Manual de prevención de violencia de género y Derechos Humanos con alcance a Defensoras de Tierra-Territorio

© Centro de Desarrollo Humano (CDH)
Colonia Matamoros, Circuito Gallegos, Calle Santander, casa # 2919
Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras.
Correo: dirección@centrocdh.org
www.centrocdh.org

Equipo facilitador:
Teresa Lopez Andino, Coordinadora proyecto Juntas - CDH**; Petra Bonometti,** Especialista de género - ProgettoMondo Mlal.

Revisión:
Adelina Vásquez, Directora Ejecutiva CDH

Primera edición: Tegucigalpa, 2019.

Diseño e impresión:

Esta experiencia ha sido posible gracias a la facilitación del Centro de Desarrollo Humano (CDH). Se agradece a las redes de mujeres y redes juveniles, que fueron parte de la consulta para el diseño del presente material.

La realización, edición e impresión del **MANUAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, CON ALCANCE A DEFENSORAS DE TIERRA-TERRITORIO,** ha sido posible en el marco del Proyecto **Juntas: "Fortaleciendo capacidades de erradicar la violencia de género y todas formas de violación de los derechos de las mujeres, promoviendo la construcción de redes locales de atención, incidencia y veeduría y la protección de las defensoras de DDHH"**, EIDHR/2017 393-513, financiado por la Comisión Europea.

Índice

Introducción 5

I. Metodología del manual 7

- Propósito del manual 7
- Objetivo del manual 7
- ¿A quién está dirigido el manual? 7

II. Estructura del proceso de formación 8

- Punto de partida del proceso de formación 9
- La facilitación 10

III. Plan de formación del proceso 15

- Diseño y ubicación de los temas de formación 15

Módulo 1: Género y violencia contra las mujeres y jóvenes 19

Taller 1.1: Conceptos básicos e introducción a la teoría de género 20

- Guion metodológico 20
- Guía de contenido 22

Taller 1.2: El poder y las mujeres 24

- Guion metodológico 24
- Guía de contenido 27

Taller 1.3: Violencia contra las mujeres 29

- Guion metodológico 29
- Guía de contenido 32

Taller 1.4: Jóvenes y la prevención de la violencia 35

- Guion metodológico 35
- Guía de contenido 38

Taller 1.5: Legislación Nacional 44

- Guion metodológico 45
- Guía de contenido 47

Taller 1.6: Legislación Internacional 44

- Guion metodológico 45
- Guía de contenido 47

Taller 1.7: Importancia de la comunidad en la prevención de la violencia 44

- Guión metodológico 45
- Guía de contenido 47

Taller 1.8: Las mujeres y las protestas en defensa de los territorios 44

- Guión metodológico 45
- Guía de contenido 47

Módulo 2: Seguridad y prevención de violencia para mujeres y jóvenes 55

Taller 2.1: ¿Qué es la seguridad para las mujeres y jóvenes? 56

- Guión metodológico 56
- Guía de contenido 58

Taller 2.2: Construyendo una ruta segura 60

- Guión metodológico 60
- Guía de contenido 63

Módulo 3: Protección de defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio 65

Taller 3.1: Seguridad y protección. 66

- Guión metodológico 66
- Guía de contenido 70

Taller 3.2: Plan de Seguridad 75

- Guión metodológico 75
- Guía de contenido 77

Taller 3.3: Defensoría y Derechos Humanos 82

- Guión metodológico 82
- Guía de contenido 85

Taller 3.4: Defensoría de la tierra 82

- Guión metodológico 82
- Guía de contenido 85

Taller 3.5: Incidencia Política 82

- Guión metodológico 82
- Guía de contenido 8

Apuntes para la evaluación del proceso de formación. 143

Bibliografía. 147

Introducción

El Centro de Desarrollo Humano (CDH), en el marco de la relación de cooperación con la Comisión Europea, ejecuta el proyecto "Fortaleciendo capacidades de erradicar la violencia de género y todas formas de violación de los derechos de las mujeres, promoviendo la construcción de redes locales de atención, incidencia y veeduría y la protección de las defensoras de DDHH".

El Proyecto, conforme su alcance, articula 3 campos estratégicos de gestión de procesos en favor de la mujer, que en su conjunto, construye una propuesta piloto de fortalecimiento de capacidades orientado a erradicar la violencia de género y todas formas de violación de los derechos de las mujeres, promoviendo la organización y articulación de redes locales, colectivos de atención, incidencia y veeduría, contribuyendo asimismo, con la capitalización de opciones alternativas de protección, que favorecen a mujeres defensoras de DDHH, en el marco de contextos de violencia y conflictividad social, por la defensa de territorios, en las zonas de cobertura del proyecto.

Participan de la acción, la población de los 8 municipios del corredor seco de Honduras (El Triunfo, Choluteca, Amapala, San Lorenzo, Chinacla, Santa María, Santa Elena, San Francisco de Opalaca), por un total de 291.284 personas.El Proyecto tiene un alcance de corredor regional y vincula procesos organizativos y de agendas políticas de los actores acompañados, especialmente redes juveniles y redes de mujeres. En el marco del Proyecto, el CDH implementa su modelo de prevención de violencia, el cual tiene un abordaje integral y se enfoca en dos grupos mayoritarios y vulnerabilizados de la sociedad hondureña, la juventud y las mujeres.

El Objetivo General de la presente acción es "Apoyar los esfuerzos de la sociedad civil organizada en tema de protección y promoción de los derechos humanos, promoviendo la consolidación del ciclo democrático en Honduras". Con el objetivo específico o repercusión principal se busca que "las capacidades de incidencia política, networking, prevención y protección en tema de violencia de género de organizaciones de base, Ongs, movimientos y redes de mujeres indígenas y rurales de Honduras sean fortalecidas".

Como parte del proceso del Proyecto, se ha previsto un diseño de Programa Curricular de Formación que recupere la práctica que en materia de formación se realiza con tales actores sociales. A partir de la recuperación de contenidos, se ha procedido elaborar el "MANUAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, CON ALCANCE A DEFENSORAS DE TIERRA-TERRITORIO", el cual tiene como objetivo ser una herramienta amigable para facilitadores, facilitadoras, dirigido a lideresas de estructuras de mujeres/ redes (incluyendo a jovenes y jovenes mujeres).

I. Metodología del manual

Propósito del manual

Brindar a facilitadores y facilitadoras del Centro de Desarrollo Humano (CDH), así como a las organizaciones comunitarias que este acompaña, un material guía que oriente el fortalecimiento de las mujeres y jóvenes que trabajan en pro del desarrollo de las comunidades.

Objetivo del manual

Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para la facilitación del trabajo en materia de seguridad ciudadana y violencia basada en género.

Los contenidos expuestos en este manual son una propuesta para las y los facilitadores de cada módulo, quienes trabajarán con mujeres y jóvenes.

En este escenario, el material aquí entregado busca sugerir contenidos, actividades, metodologías, evaluaciones y materiales de apoyo, que permitan potenciar en los y las participantes destrezas, conocimientos y competencias personales para la identificación de mecanismos de prevención de ciertas formas de violencia, construcción de una cultura de paz y la protección de las y los defensores de derechos humanos.

¿A quién está dirigido el manual?

Este manual está dirigido a defensores y defensoras de derechos humanos que inician o se encuentren en el desarrollo de procesos educativos sobre género, prevención de la violencia y protección y defensoría de los territorios y de la tierra. Para ello, el manual propone una metodología que consiste en guías metodológicas para el desarrollo de los talleres, seguido de contenido que refuerce conocimientos/actitudes sobre el tema a trabajar. En este sentido, los guiones y herramientas metodológicas que aparecen en este manual son precisamente eso: una guía orientadora que se puede ajustar a un determinado proceso o situación.

Bajo esta mirada, se invita a quien haga uso de los mismos a que aporte con su creatividad e ingenio, los elementos que crea puedan ser útiles para su propia experiencia de formación.

II. Estructura del proceso de formación

Este proceso de formación, que está dirigido a jóvenes y mujeres con las que el CDH trabaja a nivel nacional, está dividido en 3 módulos, cada uno contiene una serie de talleres que conllevan una duración de 93 horas de trabajo en el desarrollo de la formación. Se incorporan metodologías participativas que permiten a los y las participantes una discusión crítica de la temática, así como orientar el aprendizaje acorde con los retos y problemas del contexto social, comunitario, profesional, organizativo e investigativo.

Los talleres también contemplan ejercicios de aplicación práctica como el estudio de casos y el aprendizaje basado en la resolución de problemas a través de un proceso activo, participativo y dinámico.

Los elementos metodológicos transversales para el desarrollo de la experiencia son:

- **Construcción colectiva de los saberes:** la metodología aplicada en el taller pretende ser altamente participativa, retomando los saberes y las experiencias de las y los participantes. Todo concepto partirá del conocimiento que cada quien tenga; y quien facilite la experiencia, solo será la persona que coordinará acciones para facilitar el conocimiento que tenga el grupo de participantes.

- **Las relaciones desiguales de poder:** el lente con el cual se facilitará la experiencia educativa, son las relaciones desiguales de poder entre los géneros que se plantean en la teoría de género. Desde esa perspectiva se analizarán los conocimientos y los saberes, estas relaciones desiguales de poder que colocan a las niñas, jovenes y mujeres en condiciones de desigualdad, exclusión y explotación.

- **La cultura patriarcal:** como sistema de dominación hegemónica en las prácticas culturales, institucionales, políticas y familiares, permitirá que se analicen los elementos metodológicos con técnicas idóneas para analizar las prácticas, relaciones y subjetividades de las y los actores sociales.

- **La cosmovisión cultural:** desde la cosmovisión que está relacionada con el saber ancestral y las prácticas culturales, se mediarán los contenidos para una mayor apropiación de los conocimientos socializados, colocando ejemplos concretos de casos potenciales ocurridos en las comunidades y partiendo de las experiencias y conocimientos culturales de la región.

Este manual, queestá respaldado con información, experiencias y herramientas ya existentes y desarrolladas por el personal técnico del CDH, intenta, desde un compromiso con los derechos de las mujeres y de los jóvenes, desarrollar

un proceso de aprendizaje para el fortalecimiento de competencias y empoderamiento integral.

A su vez, el empoderamiento, como eje estratégico, tiene que ver con situar a las mujeres, los y las jóvenes en el centro del proceso de formación para que tomen control de su vida; para que no perpetúen el modelo tradicional "sacrificando" su realización personal y social. El empoderamiento significa, por tanto, tomar conciencia de las distintas relaciones de poder que discriminan y oprimen a las mujeres, a los y los jóvenes en los distintos ámbitos de su vida, y enfrentarlos y enfrentarlas tomando decisiones y actuando para su transformación, partiendo del reconocimiento de sus derechos. En el caso de la mujer significa desmitificar el rol de ser madre, hija, hermana, esposa y compañera desde la subordinación, para negociar nuevas relaciones de respeto e igualdad en la pareja, en la familia, la comunidad y en el contexto macrosocial. Por tanto, el empoderamiento para las mujeres, los y las jóvenes, también significa tomar conciencia sobre la importancia de aliarse, organizarse y actuar en defensa de sus derechos.

Punto de partida del proceso de formación

Miradas desde las mujeres y jóvenes

Las desigualdades de género y generacionales son relaciones de poder entre mujeres y hombres que ubican a las mujeres y a las y los jóvenes como un grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, decisiones y privilegios; y se expresan en todas las dimensiones de la vida humana, entre ellas la económica.

Las desigualdades en el acceso y control de los recursos limitan el potencial y las posibilidades de emprendimientos económicos y la realización de las mujeres y jóvenes en sus diversos ámbitos: íntimo/personal, familiar, comunitario y macro social (nacional e internacional).

Desde sus múltiples roles, las mujeres y jóvenes han acumulado valiosos aprendizajes y aportes no siempre valorados ni visibilizados en las cuentas nacionales y las políticas públicas. Por tanto, el acceso de las mujeres, las y los jóvenes a servicios integrales que cuestionen las desigualdades de género, las asimetrías y exclusiones del sistema económico imperante, representa no solo una acción afirmativa, sino un medio que contribuye en la búsqueda de la igualdad y justicia social.

Los aprendizajes generados por las mujeres y jóvenes no siempre responden a una visión masculinizada de la sociedad. Por lo tanto, el fortalecimiento de competencias abona a los procesos de empoderamiento integral de las mujeres y jóvenes, y puede contribuir a desarrollar capacidades para impulsar nuevas formas de manejo y organización sustentadas en relaciones de solidaridad

y cooperación.

Para contribuir a forjar conciencia crítica en las mujeres y jóvenes, es importante partir desde el análisis de ellas mismas y su contexto con el objetivo de ubicar los retos y las oportunidades de transformación de las relaciones de poder que viven y se manifiestan en los distintos ámbitos de su vida.

Este proceso de formación parte del reconocimiento de que el enfoque de género no es sinónimo de mujeres, y que las mujeres no son una categoría homogénea sino que tienen capacidades, intereses, posiciones, condiciones, culturas, sueños y aspiraciones diversas. Por ello se incluye la perspectiva de las y los jóvenes y sus necesidades estratégicas.

Estos espacios de formación sirven para intercambiar información, identificar nuevos aliados y aliadas, articular redes y alianzas para la construcción de nuevos liderazgos de mujeres y jóvenes solidarias y solidarios entre sí.

La facilitación

Cuando se habla de "facilitación de procesos" nos referimos a la capacidad o al arte de acompañar a grupos de personas con el propósito de lograr acuerdos sociales orientados al bienestar entre personas. En el caso de procesos educativos, entendemos que "facilitar" es acompañar el proceso de formación que cada una de las personas puede ir desarrollando. Cada ser humano es único, por lo tanto, las experiencias de aprendizaje, también lo son.

Por lo tanto un facilitador o una facilitadora debe, como su nombre, lo indica, facilitar el conocimiento y la creación colectiva, entendiendo que no todos los procesos son iguales. Cada proceso (educativo o social) tiene sus características particulares, dependiendo de quienes sean los actores involucrados, los temas que se abordarán y las capacidades técnicas y logísticas con las que contemos.

1. El rol de la facilitación

El proceso formativo debe convertirse en un espacio atractivo y significativo para las mujeres y jóvenes, en este sentido el papel de la facilitación es clave. Nuestra concepción educativa nos orienta a buscar que las sesiones se constituyan en fuente de comunicación, de alegría y de informaciones claves para transformar su entorno desde lo íntimo/personal hasta lo empresarial y social.

Por lo tanto, la facilitación tiene una participación interactiva con el grupo, donde procurará un ambiente relajado y de empatía con las y los participantes. Por un lado, sirve como guía y acompañante del proceso de aprendizaje, animando la discusión y presentando nuevos conocimientos e informaciones claves; y por otro lado, aprende y se forma con el intercambio de conocimientos que brindan todas

las y los participantes. Las siguientes reflexiones profundizan sobre este rol:

- La facilitadora o facilitador es una persona comprometida con su propio aprendizaje. Tiene como primera responsabilidad conocer bien los materiales de formación, practicar previamente las técnicas a utilizar, preparar sus propios materiales para el desarrollo de los talleres y, dada la especialidad de los contenidos, es una persona comprometida con el enfoque de género, juventud y empoderamiento.
- La facilitadora o facilitador reconoce que el carácter participativo del espacio reside en la habilidad de escucha activa, respeto a las diferentes opiniones y perspectivas, horizontalidad y confianza entre las y los participantes y quien facilita.
- La facilitadora o facilitador debe observar el aprendizaje como un proceso comunicativo donde el conocimiento se crea y recrea colectivamente, se revalorizan las experiencias de vida y se parte de la realidad y del entorno que las rodea.

2. Pautas para la facilitación

Sobre la organización de los talleres

Los talleres tendrán una duración promedio de 6 a 8 horas. Por eso los tiempos se han calculado para cada momento como aproximaciones y se deja la flexibilidad para que la facilitadora o el facilitador determine los tiempos en cada paso a seguir. El control del tiempo dependerá de algunos factores tales como: número de participantes, manejo de la participación y habilidad de la facilitadora o el facilitador para cerrar cada momento y tema.

Se recomienda tener un reloj a mano, y en caso de no haber terminado con el tema del taller en el tiempo previsto, negociar con las y los participantes una extensión de la jornada. Procurar no cortar los diálogos y ejercicios, es preferible cerrar cada paso antes de hacer algún receso o cierre.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Revisar la convocatoria: si llegó a todas las y los invitadas, si llegó a tiempo, con los datos claros y si existe un mecanismo para que las y los interesadas se comuniquen con la persona que convoca.
- Realizar un calendario de los talleres tomando en cuenta los tiempos de las personas participantes así como feriados, celebraciones, entre otras.
- Asegurar un local agradable y accesible. Colocar las sillas en círculo para que todas se vean las caras y puedan fácilmente hacer los trabajos de grupos.

- Planificar y repasar los talleres al menos dos días antes de impartir la jornada.
- Preparar previamente los materiales, fotocopias y equipos a ser utilizados. Las herramientas o cuadros que están en cada taller, tanto para ser utilizados en el taller o como tarea en casa, son modelos que la facilitación debe hacer en una hoja aparte para luego sacar las fotocopias que entregará a las personas participantes.
- Elaborar la agenda del día en un papelógrafo con objetivos y tiempos para presentar a las y los participantes en el taller.
- Ofrecer refrigerios.
- Llegar al local al menos con 40 minutos de anticipación de la hora fijada el día del encuentro.
- Notificar con antelación a las personas de cualquier cambio de fecha o cancelación de la sesión.
- Preparar tarjetas con los nombres de las personas para que se las coloquen en lugar visible y de esta manera podrán llamarse por sus nombres desde el inicio.
- Preparar listados con los nombres completos de las personas y dejar espacio para su firma como registro de asistencia.
- Contar con un equipo de sonido y llevar música seleccionada para animar mientras inicia la sesión y para los momentos de descanso, refrigerio o actividades lúdicas. También pedir a las y los participantes que si tienen alguna canción interesante que la traigan y la compartan con el grupo.
- Escribir mensajes en cartulina sobre los contenidos desarrollados en el taller y colocarlos en las paredes para darle ambiente al espacio del taller.
- Documentar y registrar el proceso: tomar notas, ayuda memoria, sacar fotografías para enriquecer y continuar validando los materiales de formación. También pedir apoyo a las y los participantes cuando sea posible sin afectar su participación.
- Evitar distractores al momento del análisis, tales como pasar la lista de asistencia, repartir refrigerios, entre otros.
- Identificar técnicas de animación que puedan ser utilizadas en los distintos talleres para animar el grupo según se vaya necesitando.

Sobre la facilitación de los talleres

Como explicamos antes, cada taller aborda un subtema central y está dividido

en momentos que abordan los contenidos de la jornada; y en cada momento se describen los pasos metodológicos a seguir para llegar a los resultados esperados. Para un mejor aprovechamiento del tiempo se recomienda llevar los materiales previamente preparados, por ejemplo los papelógrafos con la agenda del día escrita, diagramas, fotocopias, etc. Algunas veces se sugieren dinámicas como intermedios, estas pueden variarse o adaptarse según las necesidades y características del grupo. La facilitación tiene toda la libertad de utilizar otras dinámicas o técnicas.

RECOMENDACIONES GENERALES

Al iniciar

- Comenzar los talleres con un saludo y preguntando a las personas participantes cómo se encuentran. Aquí podemos variar de sesión en sesión, apoyándonos en diferentes técnicas y dinámicas.
- Presentar el papelógrafo con la agenda del día, los objetivos y tiempos del taller. El grupo puede hacer sugerencias sobre tiempos y negociarlas con la facilitación, pero sin que afecten el abordaje de los temas a tratar.
- Establecer las "reglas del juego" del taller para lograr un acuerdo de trabajo en equipo y garantizar el respeto a las ideas y los derechos de todos las y los participantes por igual. Además, procurar un ambiente de confianza promoviendo el reconocimiento y la valoración mutua entre las y los participantes.
- Insistir en valores como la puntualidad, la responsabilidad compartida y la cooperación en el proceso de formación; premiando con pequeños regalos a las y los participantes que se van destacando durante los talleres.
- Reconocer la importancia de una enseñanza entretenida y alegre, promoviéndola durante el proceso de formación, teniendo el cuidado de que no sustituya o devalúe el contenido de los talleres.

Durante el taller

- Tratar de construir consensos ante opiniones, puntos de vista o sentires contrarios.
- Desarrollar los contenidos procurando ir al ritmo del grupo sin forzar los procesos.
- Tener claridad del mensaje que se quiere transmitir en cada tema.
- Procurar no estar siempre de pie frente al grupo, puede sentarse junto

a las y los participantes.

- Estar atenta o atento a las personas que tienen mayor dificultad, motivar a las que participan poco con preguntas sencillas que puedan ayudarlas a integrarse al grupo.
- Convocar a voluntarias y voluntarios para el apoyo en pequeñas tareas durante el desarrollo de las sesiones.
- Identificar en el grupo aquellas mujeres y jóvenes que tengan habilidades y destrezas para el desarrollo de las actividades lúdicas (juegos, chistes, masajes, ejercicios de relajamiento, etc.) para que apoyen en algún momento de los talleres.
- Cuando lo amerite, garantizar que las y los participantes tengan acceso a marcadores y papel para que puedan exponer y graficar sus inquietudes ante sus compañeras y compañeros.

Al final del taller

- Recapitular y hacer síntesis de lo explicado y expuesto por las y los participantes, haciendo énfasis en las ideas centrales del taller.
- Solicitar que las y los participantes revisen al final de cada taller las referencias conceptuales utilizadas en ese día.
- Escribir en un papelógrafo y explicar claramente la tarea a realizar para el siguiente taller.

III. Plan de formación del proceso

El objetivo general del plan de formación es fortalecer las capacidades y conocimientos sobre género, violencia, prevención de las violencias y protección de los defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio.

El proceso de formación tendrá un componente teórico y otro práctico. Al inicio se realizará una medición del nivel de comprensión de temas y al finalizar se llevará a cabo una evaluación de cada uno de los talleres, recabando los principales aprendizajes y lecciones aprendidas para procesos posteriores.

Diseño y ubicación de los temas de formación

Para el alcance de los resultados del proceso de formación se ha dividido el proceso de capacitación en 3 módulos, con una serie de talleres respectivos.

Módulos	Temas a desarrollar	Duración
1. Género y violencia contra las mujeres y jóvenes	1.1 Conceptos básicos e introducción a la teoría de género	7:30 horas
	1.2. El poder y las mujeres	5 horas
	1.3 Violencia contra las mujeres y jóvenes	5 horas
	1.4 Jóvenes y la prevención de la violencia	5 horas
	1.5 Legislación Nacional	7:45 horas
	1.6 Legislación Internacional	6:45 horas
	1.7 La importancia de la comunidad en la prevención de la violencia	5 horas
	1.8 Las mujeres y la lucha en defensa de los territorios.	6 horas
2. Seguridad y prevención de la violencia para mujeres y jóvenes	2.1 ¿Qué es la seguridad para las mujeres y jóvenes?	4:30 horas
	2.2 Construyendo una ruta segura	6:30 horas
3. Protección de defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio	3.1 Seguridad y protección	7 horas
	3.2 Plan de seguridad	4:45 horas
	3.3 Defensoría y Derechos Humanos	6 horas
	3.4 Defensoría de la tierra	7 horas
	3.5 Incidencia Política	7.5 horas

Módulo 1: Género y violencia contra las mujeres y jóvenes

Temas	Subtemas
Taller 1.1: Conceptos básicos e introducción a la teoría de género	• Categoría sexo-género • Roles de género • Espacios de socialización de género
Taller 1.2: El poder y las mujeres	• Concepto de poder • Género y relaciones de poder • Propuestas de poder desde las mujeres
Taller 1.3: Violencia contra las mujeres	• Conceptos sobre violencia contra las mujeres • Tipos de violencia contra las mujeres • Mitos sobre la violencia contra las mujeres • Causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres
Taller 1.4: Jóvenes y la prevención de la violencia	• Conceptos sobre violencia juvenil • Factores de riesgo • La juventud en Honduras
Taller 1.5: Legislación Nacional	• Marco de políticas públicas sobre VCM y seguridad • Marco legal nacional sobre DDHH: Marco legal nacional sobre violencia contra las mujeres: Ley contra la Violencia doméstica, LIOM, ley contra la trata de personas, disposiciones del código penal (violencia intrafamiliar, violencia sexual, lesiones personales, femicidio). • Institucionalidad competente en prevención y atención de VCM.
Taller 1.6: Legislación Internacional	• Marco legal internacional sobre DDHH: Sistema Universal e Interamericano de protección de los DDHH, especialmente convenciones, declaraciones, protocolos, mecanismos para la protección de los DDHH de las Mujeres.
Taller 1.7: La importancia de la comunidad en la prevención de la violencia	• Alcances de la prevención comunitaria • Dificultades, límites y desafíos
Taller 1.8: Las mujeres y las protestas: en defensa de los territorios.	• Situación de las mujeres en la lucha de los territorios • Ideas para fortalecer las respuestas a mujeres defensoras de los derechos humanos en riesgo.

Módulo 2: Seguridad y prevención de la violencia para mujeres y jóvenes

Temas	Subtemas
Taller 2.1: ¿Qué es la seguridad para las mujeres y jóvenes?	• Concepto de seguridad humana y seguridad ciudadana • Dimensiones de la seguridad humana • Dimensiones de la seguridad ciudadana
Taller 2.2: Construyendo una ruta segura	• Condiciones que hacen seguro o inseguro un lugar • Análisis de los factores de riesgo y de protección en el espacio público comunitario • Identificación de zonas de alto riesgo en la comunidad (mapa de riesgo) y sus características

Módulo 3: Protección de defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio

Temas	Subtemas
Taller 3.1: Seguridad y protección	• Toma de decisiones sobre seguridad y protección • Valoración del riesgo: amenazas, vulnerabilidad y capacidad • Cómo comprender y valorar las amenazas • Incidentes de seguridad: definición y análisis • Cómo evitar las agresiones y cómo reaccionar ante ellas
Taller 3.2: Plan de seguridad	• Cómo diseñar una estrategia global de seguridad • Cómo preparar un plan de seguridad
Taller 3.3: Defensoría y derechos humanos	• Cómo mejorar la seguridad en el trabajo y en el hogar • La seguridad y las defensoras de derechos humanos • Institucionalización de la protección de los derechos humanos • Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia • Mecanismo de protección nacional
Taller 3.4:	• La importancia de la defensa de los territorios • La situación de la defensa de la tierra en Honduras • Estrategias de defensa de un territorio
Taller 3.5:	• Conceptos sobre Incidencia política

Módulo

1

Género y violencia contra las mujeres y jóvenes

Taller 1.1: Conceptos básicos e introducción a la teoría de género

Temas a trabajar:

- Categoría sexo-género
- Roles de género
- Espacios de socialización de género

Duración: 7:30 horas

Objetivo general del taller: iniciar con una discusión sobre el significado del concepto de género, los espacios de socialización para hombres y mujeres, así como los roles asignados a cada persona de acuerdo a su sexo.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes así como sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller. Junto con el nombre, la persona debe escoger y decir una cualidad que la identifique.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Introducir los principales elementos conceptuales y metodológicos de la categoría sexo-género como elementos que generan una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.	9:20-10:20 a. m.	El rompecabezas de género	La facilitación reparte piezas de un rompecabezas donde se ha anotado la palabra hombre y mujer (4 tarjetas por grupo, en total 16 tarjetas). Cada grupo debe encontrar la parte de su rompecabezas, posteriormente discuten sobre las características del hombre y las de la mujer.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
			La facilitación anota las respuestas de los grupos y pregunta: ¿creen ustedes que nacemos con estas características o las vamos aprendiendo a lo largo de nuestra vida?
	10:20-10:30 a. m.	Receso	
Introducir los principales elementos conceptuales y metodológicos de la categoría sexo-género como elementos que generan una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.	10.30-11:00 a. m.	Discusión	Con base en las respuestas obtenidas, la facilitación apunta cuáles son las características con las que nacen tanto hombres como mujeres y cuáles son las aprendidas.
	11:00-12:00 m.	Exposición sobre categoría sexo-género y desigualdad	La facilitación expone las categorías sexo-género ya sea en una presentación en PowerPoint o mediante el apoyo de un papelógrafo. Se debe hacer énfasis en que la única diferencia que existe entre hombres y mujeres es el sexo, sin embargo estas características hacen que los hombres sean más valorados que las mujeres, lo que ocasiona desigualdad.
	12:00-1:00 p. m.	Almuerzo	
Conocer los roles asignados por el sexo, así como los espacios de socialización de los mismos.	1:00-2:00 p. m.	Trabajo en grupo	Los y las participantes se organizan en cuatro grupos de trabajo donde se explora que conductas se nos exigen por ser hombres o mujeres en los siguientes espacios: Grupo 1: Familia Grupo 2: Escuela Grupo 3: Religión

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Debatir sobre los espacios de socialización del género, realizando conclusiones sobre los mismos.	2:00-3:00 p. m.	Debate dirigido	Una vez que los grupos han presentado su trabajo, la facilitación explica cómo cada espacio de socialización determina normas y conductas según nuestro sexo. A las mujeres, por ejemplo, se nos enseña a ser amorosas, a ser responsable del cuidado de otras personas, mientras que a los hombres se les da más tiempo libre, pero se les da más responsabilidad en conductas relacionadas con el mantenimiento de la casa (carpintería y trabajo en el campo).
Evaluar los aprendizajes y contenidos del taller.	3:00-4:00 p. m.	Evaluación del taller	La facilitación pregunta que cosas nos llevamos en la mente de regreso a casa. Se incluyen aprendizajes y experiencias del taller.

Guía de contenido

¿Qué entendemos por género y qué tenemos que saber?

El género es un concepto que utilizamos para entender un sistema que no ofrece las mismas oportunidades a hombres y a mujeres. En algunos lugares de nuestro país, cuando un niño nace se utiliza la frase "se ganó la gallina", mientras que cuando nace una niña no sucede así. Este dicho tiene su raíz en la práctica de la atención de partos por comadronas, a quienes se les regalaba una gallina, si el recién nacido era un niño. Este es un ejemplo, pudiendo encontrar muchos más en las experiencias de vida de las mujeres participantes.

A continuación reproducimos algunos conceptos que nos pueden apoyar en nuestra labor de facilitación:

Conceptos básicos de género

- **Sexo:** características biológicas con las que nacemos y que nos diferencia a las mujeres de los hombres. Ejemplos: la forma y función de nuestros órganos sexuales, la cantidad de vello, nuestras características físicas.
- **Género:** características, comportamientos, actitudes y valores que no son biológicas, si no que las aprendemos en nuestro ciclo de vida en diferentes espacios: la familia, la escuela, la iglesia, entre otros. Ejemplo las mujeres debemos usar vestidos y los hombres pantalones, las niñas deben vestirse de rosado y los niños de azul.
- **Roles de género:** actitudes, valores y creencias que son asignados a los hombres y a las mujeres en función de su sexo.

Ejemplos de roles de género

Hombre	Mujer
Fuerte	Débil
Atrevido	Tímida
Violento	Sumisa
Activo	Pasiva/tranquila
Hablador	Callada

Algunas conclusiones

- En los estudios de género se considera que sexo y género son ideas o conceptos diferentes. El sexo se encuentra determinado cuando nacemos (es biológico) y el género se refiere a la construcción social que se hace de cada persona, según sea su sexo. Es decir, con el sexo nacemos, el género es construido social y familiarmente.
- El género se construye en diferentes espacios y es un proceso que se da con el tiempo. El primero de los espacios y uno de los más importantes es la familia, seguido por la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y, en suma, la sociedad entera. Es en estos espacios donde se indica cómo debe comportarse un hombre y una mujer. Por ejemplo, las niñas deben ser calladas y sumisas, en cambio los hombres deben ser agresivos y dominantes.
- Cuando iniciemos con el análisis sobre el tema de género, es posible que esto traiga cambios y eso significa, muchas veces, que nos tocará enfrentar

conflictos, puesto que los cambios parten de nuestra vida familiar y cotidiana. Para esto, tenemos que saber que lo importante no es evitar el conflicto, si no como abordarlo. En este sentido, podemos buscar apoyo en las organizaciones con las que trabajamos, otras organizaciones que trabajen el tema, organizaciones de mujeres y organizaciones gubernamentales, tales como organizaciones de salud, oficinas municipales de la mujer o el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), entre otras.

Taller 1.2: El poder y las mujeres

Temas a trabajar:

- Concepto de poder
- Género y relaciones de poder
- Propuestas de poder desde las mujeres

Duración: 5 horas

Objetivo general del taller: desarrollar un análisis sobre las relaciones de poder dentro de los diferentes espacios de socialización de género y las dinámicas de poder ejercido por las mujeres.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-8:45 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller. Cada participante dice su nombre y su expectativa de la jornada.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	8:45-9:00 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Analizar los tipos de poder existentes en la sociedad, identificando las figuras y estereotipos alrededor del mismo. Las respuestas deben apuntarse.	9:00-9:45 a. m.	Conociendo el significado del concepto "poder"	La facilitación coloca en el salón dibujos correspondientes a planta, libro, pistola, dinero, balanza, mujer, hombre, radio o televisión, militar. Cada una de las y los participantes se ubica cerca de la figura con que se identifica y luego expresa porque se relaciona con ella. Con base en ello, la facilitación pregunta: • ¿Qué figura nos viene a la mente cuando mencionamos la palabra poder? • ¿Qué nos han enseñado que es el poder? ¿Qué actitudes demuestran poder? ¿Quiénes ejercen el poder? Las respuestas se escriben en un papelógrafo o en la pizarra.
Reflexionar sobre los tipos de poder asignados por géneros y específicamente los relacionados con las mujeres.	9:45-10:30 a. m.	Trabajo de grupos	Se forman dos grupos. Cada grupo dibuja en un papel, la silueta de una mujer (se toma como modelo a una de las compañeras del grupo) y se decoran con elementos naturales (hojas, flores, piedritas, escarcha, colores, cartulinas). A la par de cada una de las siluetas se escribe una lista de poderes que tenemos las mujeres. Posteriormente se comparte el trabajo con el grupo.
	10:30-10:45 a. m.	Receso	

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Reflexionar sobre los tipos de poder asignados por géneros y específicamente los relacionados con las mujeres.	10:45-11:00 a. m.	El ejercicio del poder	Sobre la base de lo trabajado, la facilitación pregunta: ¿Qué tipo de poder tenemos las mujeres? ¿Cómo lo ejercemos? ¿Cómo nos sentimos con este ejercicio de poder?
	11:00-11:30 a. m.		Posteriormente se realiza una discusión sobre los poderes que tenemos las mujeres dentro de la familia (solidaridad, ternura…) y cuáles nos han sido negados o han sido de poco acceso para las mujeres (poder económico, político, entre otros).
Construir de forma colectiva una propuesta sobre el poder afirmativo que necesitamos las mujeres.	11:30-12:15 m.	Construyendo una propuesta alternativa de poder. Trabajo de grupos	La facilitación divide al colectivo en grupos. Luego en estos grupos trabajan en las siguientes preguntas generadoras: ¿Qué tipo de poder queremos las mujeres? ¿Cómo podemos construirlo? Se hace un dibujo que represente el poder que las mujeres aspiramos tener. Al finalizar se comparte en plenaria.
	12:15-1:00	Almuerzo	
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller	1:00-1:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes.
Evaluar la dinámica del taller.	1:15-1:30 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, la que debe ser resumida en una palabra y apuntarse en la pizarra o en un papelógrafo. Se deja espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

¿Por qué hablamos de poder cuando hablamos de género?

Las relaciones de género son, en esencia, relaciones de poder. Esto es así porque hemos crecido en un sistema que privilegia a los hombres sobre las mujeres. Encontramos una muestra de este sistema cuando sabemos, por investigaciones realizadas, que las mujeres ganamos menos que nuestros compañeros varones por el mismo trabajo o cuando analizamos cuantas mujeres son dueñas de los terrenos que cultivan o trabajan.

Este sistema de exclusión social crea relaciones desiguales de poder donde las mujeres, niños, niñas y adolescentes, son oprimidos y dominados. Este sistema es llamado patriarcado.

El patriarcado ha asignado a las mujeres un tipo de poder relacionado con el ámbito de los cuidados hacia los otros y otras, es decir, con todo lo que tiene que ver con el ámbito doméstico y de servicio a los demás, mientras que a los hombres se les asigna poderes relacionados con el ámbito público, económico y político.

Las mujeres también queremos tener esos tipos de poder y participar de la vida económica y política de nuestras comunidades y países. Pero no lo podremos lograr mientras no existan cambios que partan desde la familia y que asignen de igual manera el trabajo doméstico y familiar, tanto a hombres como a mujeres, y que permitan que las mujeres podamos desempeñar cargos políticos y de trabajo fuera del hogar. Son estas relaciones de poder entre los géneros las que aspiramos a transformar. El proceso de construir otras formas de poder para las mujeres se llama “empoderamiento”.

A continuación algunos conceptos claves a compartir para este taller:

Conceptos básicos de poder y género

- **Patriarcado:** sistema social que tiene como centro al ser masculino. Crea y justifica relaciones de control y dominación de los hombres sobre las mujeres.
- **Empoderamiento:** es un proceso de adquisición de poder, autonomía y capacidad de decisión de las y los individuos en ámbitos de interés comunitario y en las relaciones con sus propias vidas y cuerpos. Posee como consideración central que nadie puede empoderar a otro u otra y que solo puede lograrse en la interacción de las personas involucradas entre sí y en su contexto social.

Definiciones de poder para trabajar el empoderamiento:

- **Poder sobre:** basado en las formas de violencia e intimidación socialmente aceptadas, requiere de mecanismos de vigilancia constante para su sostenimiento. El poder es concebido como limitado: si uno tiene más, el otro tiene menos.
- **Poder para:** se trata de una forma creativa del poder centrado en el hacer. Subraya el aspecto individual del empoderamiento.
- **Poder con:** surge del entendimiento de que el grupo es más importante que la suma de las personas especialmente cuando se trabaja de manera unida para la resolución de problemas.
- **Poder interior:** se trata de una dimensión del poder, basado n la autoaceptación y el respeto hacia uno mismo que se expresa en el respeto hacia los otros y otras y sus diferencias.

Algunas conclusiones

- Las relaciones de género son relaciones de poder. Por tanto hay que trabajar estas relaciones desde lo personal (privado) hacia lo colectivo (público), tratando de transformar aquellas conductas que generan y reproducen relaciones de dominación y opresión hacia las mujeres.
- Es importante recordar que las relaciones de poder que generan discriminación hacia las mujeres no son casuales, si no parte de un sistema llamado patriarcado, que privilegia a los hombres por sobre las mujeres y que reproduce condiciones de desigualdad.
- La capacidad de las mujeres para reconocer su situación de opresión y discriminación en una determinada sociedad y trabajar por cambiar esta situación se llama proceso de empoderamiento. A través del empoderamiento, las mujeres podemos establecer cuáles son nuestras demandas a nivel personal y colectivo, trabajando por identificar, proponer y sostener lo que llamamos “derechos de las mujeres”.

Taller 1.3: Violencia contra las mujeres

Temas a trabajar:

- Conceptos sobre violencia contra las mujeres
- Tipos de violencia contra las mujeres
- Mitos sobre la violencia contra las mujeres
- Causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres

Duración: 5 horas

Objetivo general del taller: conocer el concepto de seguridad ciudadana y su relación con la violencia de género.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-8:45 a. m.	Presentación de participantes	En parejas se presentan y cada participante comparte con la otra persona sus expectativas y deseos para el buen desarrollo del taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	8:45-9:00 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Identificar espacios de seguridad y construir un concepto colectivo de seguridad para las mujeres.	9:00-9:30 a. m.	¿Qué es la seguridad?	En cinco minutos y con los ojos cerrados cada una de las y los participantes piensa en qué lugares y/o situaciones se ha sentido segura o seguro. A partir de este ejercicio, la facilitación hace una lista de los espacios en los que nos sentimos seguras y seguros y en cuáles no. Con estos insumos se forma colectivamente un concepto de seguridad.
Identificar los espacios de inseguridad y violencia contra las mujeres.	9:30-10:00 a. m.	Trabajo de grupos	En grupos se trabaja con base en las siguientes preguntas: ¿En qué lugares me he sentido insegura? ¿Por qué? ¿Puedo identificar violencia dirigida de forma específica contra las mujeres en estos lugares? El trabajo de grupos se comparte con el grupo.
Construir un concepto colectivo de violencia contra las mujeres.	10:00-10:30 a. m.	Plenaria	Con los insumos del trabajo de grupos, la facilitación orienta la discusión con base en las siguientes preguntas: ¿Qué entienden por violencia contra las mujeres? Con base en las respuestas, se elabora un concepto colectivo de violencia contra las mujeres.
	10:30-10:45 a. m.	Receso	

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Socializar el concepto de violencia contra las mujeres y la tipología de esta violencia.	10:45-11:15 a. m.	Presentación sobre violencia contra las mujeres	La facilitación hace una presentación sobre la seguridad ciudadana, concepto y tipos de violencia contra las mujeres.
Identificar instancias de apoyo/ayuda estatales y no gubernamentales para el tratamiento de la violencia contra las mujeres.	11:30-12:15 m.	Trabajo de grupos	La facilitación divide al colectivo en grupos y cada uno de ellos trabajará con base en los siguientes enunciados: -Violencia doméstica -Violencia sexual -Femicidios En cada uno de ellos se identificará instancias de apoyo/acceso a la justicia que existen para apoyo a las mujeres. En plenaria, se discutirá sobre el rol de estas instituciones en el abordaje de la violencia contra las mujeres.
	12:15-1:00 p. m.	Almuerzo	
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	1:10-1:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales c onclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes.
Evaluar la dinámica del taller.	1:15-1:30 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, la que debe ser resumida en una palabra. Se debe apuntar en la pizarra o en un papelógrafo, dejando espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

Trabajando la violencia contra las mujeres en materia de seguridad ciudadana

La violencia contra las mujeres se encuentra en el centro del análisis de la seguridad ciudadana, desde un enfoque de género. Esta violencia es definida por la Convención Internacional de Belém Do Pará como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

En ese sentido, tanto la violencia contra las mujeres o la violencia de género, como la violencia contra niños, niñas y adolescentes tiene detrás una relación de poder, donde el que se asume con más fuerza o derecho, atenta contra la integridad del que se asume más débil y con menos derecho. Este también es el resultado de ver o considerar a las personas inferiores y despojarlas de su identidad considerándolas "cosas" al servicio de los intereses de otros y otras, en este caso de los agresores.

Esta violencia tiene consecuencias directas en la vida y desarrollo de las mujeres que la sufren y trae consigo impactos para el núcleo familiar y social. En el caso de las mujeres, niñas, niños y adolescentes tiene efectos en la salud física y puede producir lesiones a veces mortales. La violencia de pareja y la violencia sexual pueden causar embarazos no deseados, abortos inseguros e infecciones de transmisión sexual (ITS).

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, los impactos de la violencia a mediano y largo plazo comprometen su desarrollo, su integridad, su capacidad de relacionarse con otras personas y pueden favorecer el consumo de alcohol y drogas, así como de prácticas sexuales de riesgo. Todas las formas de violencia pueden ser causa de trastornos emocionales como depresión, estrés postraumático, insomnio, trastornos alimenticios o intentos de suicidio.

Resulta muy preocupante que estas prácticas violentas se encuentren normalizadas en muchos lugares donde se considera que el uso de la violencia contra las mujeres se justifica porque andaba vestida de tal o cual modo o porque no cumplía con los mandatos de género de obedecer y callar. De acuerdo a datos del Observatorio Nacional de la Violencia en Honduras desde el año 2005 al 2013, los homicidios de mujeres han aumentado año con año, alcanzando un porcentaje del 263.4% de crecimiento en estos años. La violencia doméstica e intrafamiliar constituye el 60.7% de los requerimientos legales realizados a nivel nacional en el año 2013, ejercida sobre todo contra mujeres jóvenes de 10 a 24 años de edad (75.3%).

La violencia sexual es otro tipo de violencia que arroja un panorama alarmante en cuanto a la violación de derechos de las mujeres y de forma específica de las niñas, ya que la mayoría de las víctimas corresponde a niñas con edades entre 10 a 18 años (61.7%).

A continuación se presentan algunos conceptos clave para el desarrollo de este trabajo:

Conceptos básicos de seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres

Violencia contra las mujeres: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convención De Belém Do Pará", en su artículo número uno, define la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado", se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y sicológica.

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Tipos de violencia contra las mujeres

- **Femicidios:** muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurra una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación a fin en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) cuando

el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida.

- **Violencia doméstica:** todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifieste en el uso de la fuerza física, violencia sicológica, patrimonial, sexual, intimidación o persecución contra la mujer; y, que esté derivada de un ejercicio desigual de poder, es decir toda conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género.
- **Violencia sexual:** se refiere a las conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad. En la violencia sexual se hace referencia a: explotación sexual comercial, trata de personas, abuso sexual, violación, entre otras.

Causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres

Desde la infancia, se enseñan diferentes habilidades y valores a niñas y a niños a través de juguetes, juegos, mensajes y referentes a lo femenino y masculino.

A los niños se les desarrollan modelos y valores que identifican la hombría o la masculinidad con el uso de la violencia. De esta manera también aprenden a despreciar lo que se entiende por femenino (dulzura, empatía, intimidad, interés por las relaciones, preocupación por las necesidades y sentimientos ajenos, demostración de los afectos).

Factores que influyen en la aparición del maltrato:

Antecedentes familiares de maltrato. La violencia se aprende, tanto a ejercerla como a sufrirla. Por esa razón es importante que los niños que son testigos de malos tratos reciban terapia para romper este terrible círculo.

Desvalorización de la mujer. Las normas sociales nos enseñan a valorar a las mujeres sólo por su aspecto físico, olvidándonos de que cada persona es única e irrepetible, y así nos acostumbramos a ser dependientes y no conocer y defender nuestros derechos y necesidades.

El amor romántico. Tanto nos marcan desde la infancia con las delicias del amor romántico, que cedemos y cedemos por el bien de nuestra relación.

Matrimonio. Asumimos como nuestros los roles patriarcales y llegamos a

convencernos de que el matrimonio convencional es la única opción para una vida feliz.

Razones que mantienen atrapadas a las mujeres maltratadas

- El amor romántico como adicción y dependencia.
- La creencia mágica de que él cambiará.
- El miedo a lo que pueda hacer el maltratador si ella no se sigue mostrando sumisa.
- La convivencia: "Él es el bueno y yo soy la mala. Si me trata así es para mejorarme".
- El Síndrome de Estocolmo (Se da principalmente en secuestros de larga duración, en los que la víctima llega a identificarse con el maltratador para intentar ganarse su simpatía y salvar así su vida).
- La dependencia económica y el aislamiento social.

Además de los daños físicos, la violencia familiar causa trastornos emocionales más profundos entre más dure la relación:

- Autoestima baja.
- Dependencia de todas las figuras de autoridad.
- Depresión profunda: desesperanza, sin fuerzas.
- Miedo, estrés y ansiedad.
- Aislamiento provocado por el continuo desamparo social.
- Sentimientos de dependencia y sometimiento.
- Sentido de culpabilidad.
- Bloqueo emocional.
- Impotencia/indecisión
- "síndrome de la mujer maltratada", que es parecido al síndrome de Estocolmo, donde uno se identifica con la figura de poder y de valor, en este caso el marido.
- Vivencia y transmisión de roles sexistas.
- Trastornos alimentarios.
- Trastornos del sueño.
- Irritabilidad y reacciones de indignación fuera de contexto.
- Frecuentes trastornos de alcoholismo.

Algunas conclusiones

- La inseguridad es un problema compartido, sin embargo, la forma en que se vive y se manifiesta, no es igual para hombres y mujeres. En general, las agresiones más graves contra los derechos humanos sufridas por las mujeres son causadas por hombres de su entorno, especialmente por su pareja o ex pareja o en su mayoría, agresores conocidos.

- La violencia de género es una de las amenazas más persistentes en América Latina, constituyendo un obstáculo para el desarrollo humano, la salud pública y los derechos humanos. Esta amenaza puede manifestarse tanto en el ámbito privado como en el espacio público (barrio, familia, escuela y trabajo) y en todos los espacios de interacción entre actores estatales y la ciudadanía.
- De esta manera las expresiones de la violencia contra las mujeres pueden ser, entre otras: la violencia doméstica, la violencia por parte de la pareja o ex pareja, la violencia sexual (incluido el abuso y el acoso sexuales dentro del ámbito laboral), la violencia política, violencia laboral y la trata de personas con diversos fines (explotación sexual comercial y explotación laboral).

Taller 1.4: Jóvenes y la prevención de la violencia

Temas a trabajar:

- Conceptos sobre violencia juvenil
- Factores de riesgo
- La juventud en Honduras

Duración: 5 horas

Objetivo general del taller: conocer los elemento claves de la violencia contra las y los jóvenes en Honduras.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-8:45 a. m.	Presentación de participantes	En parejas se presentan y cada participante comparte con la otra persona sus expectativas y deseos para el buen desarrollo del taller.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	8:45-9:00 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Reflexión inicial sobre la violencia contra los y las jóvenes.	9:00-9:30 a. m.	Plenaria	La facilitación propondrá preguntas generados para el inicio del taller. • ¿Qué entendemos por violencia contra las y los jóvenes? • ¿Qué tipo de violencia sufren las y los jóvenes en nuestra comunidad?
			• ¿Qué provoca la violencia contra la juventud? • ¿Qué mecanismos tiene la juventud para prevenir la violencia? Las respuestas se irán apuntando en tarjetas con el objetivo de elaborar un mapa con las ideas de los y las jóvenes participantes.
Análisis del problema de la violencia contra las y los jóvenes.	9:30-10:00 a. m.	Exposición dialogada	La facilitación abordará los temas relativos a: • Datos y cifras sobre la violencia contra la juventud • Factores de riesgo • Propuestas globales para la prevención.
La Juventud en Honduras.	10:00-10:30 a. m.	Trabajo en grupos	La facilitación solicitará a cada uno de los grupos que respondan las siguientes preguntas: • ¿De qué forma la pobreza fomenta la violencia contra mí? • ¿De qué forma la familia fomenta la violencia contra mí?

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
			• ¿De qué forma la escuela fomenta la violencia contra mí? • ¿De qué forma el trabajo fomenta la violencia contra mí? • ¿De qué forma el contexto social y político fomenta la violencia contra mí?
	10:30-10:45 a. m.	Receso	
Identificar y discutir los elementos que causan la violencia contra la juventud.	10:45-11.30 a. m.	Plenaria del trabajo de grupo	Con la presentación de las respuestas a las preguntas generadoras de los grupos, la facilitación abordará cómo estos elementos pueden ser causales de la violencia contra la juventud.
La comunidad y los jóvenes en riesgo social.	11:30-12:15 m.		Elementos comunitarios relacionados a lo social, político y económico, que contribuyen a la violencia contra la juventud.
	12:15-1:00 p. m.	Almuerzo	
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	1:10-1:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes. Además consulta sobre las reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema de prevención de violencia.
Evaluar la dinámica del taller.	1:15-1:30 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, la participación debe ser resumida en una palabra. Debe apuntarse en la pizarra o en un papelógrafo, dejando espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

Datos y cifras de violencia juvenil a nivel global, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Septiembre de 2016

- Se calcula que en el mundo se producen 200,000 homicidios anuales de jóvenes entre 10 a 29 años, lo que supone un 43% del total mundial anual de homicidios.

- El homicidio es la cuarta causa de muerte en las personas de 10 a 29 años de edad. Las tasas de homicidio entre las y los jóvenes son muy variables de un país a otro, e incluso en un mismo país. A escala mundial, el 83% de los y las jóvenes víctimas de homicidio son del sexo masculino, y la mayoría de los homicidas son también varones en todos los países.
- Por cada joven asesinado, muchos otros sufren lesiones que requieren tratamiento hospitalario. Los ataques con armas de fuego son mortales con más frecuencia que los puñetazos, patadas y ataques con arma blanca.
- Cuando las lesiones no son mortales, la violencia contra la juventud tiene repercusiones graves, que a menudo perduran toda la vida, en el funcionamiento físico, sicológico y social de una persona.
- La violencia contra la juventud encarece enormemente los costos de los servicios sanitarios, sociales y judiciales; reduce la productividad y devalúa los bienes.
- La violencia juvenil es un problema mundial de salud pública. Incluye una serie de actos que van desde la intimidación y las riñas hasta el homicidio, pasando por agresiones sexuales y físicas más graves.
- La violencia sexual afecta también a un porcentaje considerable de jóvenes. Por ejemplo, entre un 3% y un 24% de las mujeres entrevistadas en el Estudio Multipaís elaborado por la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica, declararon que su primera experiencia sexual fue forzada.
- Las riñas físicas y la intimidación son también frecuentes entre las y los jóvenes. En un estudio realizado en 40 países en desarrollo se mostró que una media del 42% de los niños y del 37% de las niñas estaban expuestos a la intimidación.

Los homicidios y la violencia no mortal entre las y los jóvenes contribuyen enormemente a la carga mundial de muertes prematuras, lesiones y discapacidad, además de tener repercusiones graves, que a menudo perduran toda la vida, en el funcionamiento sicológico y social de una persona. Ello puede afectar a las familias de las víctimas, sus amigos y comunidades. La violencia contra la juventud encarece los costos de los servicios sanitarios, sociales y judiciales; reduce la productividad y devalúa los bienes.

Factores de riesgo de las y los jóvenes

- Déficit de atención, hiperactividad, trastorno de la conducta y otros trastornos conductuales.
- Delincuencia.
- Consumo temprano de alcohol, drogas y tabaco.
- Nivel intelectual bajo y malos resultados académicos.
- Escaso compromiso con la escuela y fracaso escolar.
- Desempleo.
- Exposición a violencia en la familia.

Factores de riesgo en las relaciones cercanas (familia, amigos, amigas, pareja, compañeros y compañeras)

- Escasa vigilancia y comunicación de los padres y madres hacia los hijos e hijas.
- Prácticas disciplinarias severas, relajadas o incoherentes por parte del padre y/o madre.
- Vínculos afectivos deficientes entre padres, madres, hijos e hijas.
- Escasa participación de los padres y madres en las actividades de hijos e hijas.
- Abuso de sustancias o delincuencia de los padres y madres.
- Depresión de los padres y/o madres.
- Ingresos familiares bajos.
- Desempleo en la familia.
- Asociación con compañeros en conflicto con la ley y/o pertenencia a pandillas.

Factores de riesgo en la comunidad y en la sociedad en general

- Acceso al alcohol y su consumo indebido.
- Acceso a las armas de fuego y su uso indebido.
- Pandillas y tráfico local de drogas ilícitas.
- Gran desigualdad de ingresos.
- Pobreza.
- Calidad de la gobernanza del país (leyes y nivel de aplicación, así como la normativa de educación y protección social).

Acciones de prevención de violencia juvenil

- Programas de aptitudes para la vida y desarrollo social concebidos para ayudar a niños, niñas y adolescentes a controlar su agresividad, resolver conflictos, y a adquirir las aptitudes sociales necesarias para resolver problemas.
- Programas de prevención contra la intimidación en las escuelas.
- Programas para apoyar a los padres y madres y enseñarles competencias parentales positivas.
- Programas preescolares que inculcan a las y los niños aptitudes académicas y sociales a una edad temprana.
- Enfoques terapéuticos para las y los jóvenes que presentan un riesgo elevado de involucramientos en actos de violencia.
- Reducción del acceso al alcohol.
- Medidas para reducir el uso nocivo de drogas.
- Formulación de políticas comunitarias orientadas hacia la solución de problemas; y programas de reducción de las concentraciones de pobreza y mejora del entorno urbano.

Prevenir la violencia contra la juventud exige un planteamiento integral que aborde los determinantes sociales de la violencia, como la desigualdad de ingresos, los rápidos cambios demográficos y sociales, y el escaso nivel de protección social.

La juventud en Honduras

A pesar de existir una definición del término, el concepto de juventud es difícil de descifrar en su totalidad, ya que depende además de aspectos como la madurez física, sicológica, formación, relaciones sociales y la incorporación al mercado laboral. Por lo que ser una persona joven depende de criterios culturales de la comunidad a la que se pertenece; Es así que, lo que hoy significa ser joven es muy diferente a lo que la sociedad consideraba tiempo atrás.

Como dice Marta Maurás, ex Directora Regional de UNICEF, en su discurso de 2008, "Según la CEPAL el inicio de la juventud se asocia a la pubertad y la adolescencia. Solo desde la definición formal de los rangos de edad que esto incluye ya hay confusiones y ambigüedades".

Para la convención de los Derechos del Niño y UNICEF, la juventud es de 10 a 18 años, considerando de 10 a 14 años como adolescencia temprana

- Para la OMS, la juventud es entre 10 y 20 años
- Para Naciones Unidas, la juventud está en un rango entre 15 y 24 años
- Para la Unión Europea, la juventud está entre los 15 y 29 años
- Honduras, en su Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud,

reconoce que la juventud está en las edades de 12 a 30 años de edad. Esta referencia para juventud es la que utiliza CDH, en sus procesos de abordaje.

Maurás, quien continúa el análisis en su discurso, menciona que "evidencia el hecho de que la juventud permanece como una categoría indefinida en los marcos constitucionales de la mayoría de los países".

En nuestro país, las políticas de niñez y juventud se rigen por la Convención de los Derechos del Niño y UNICEF, determina a las y los jóvenes adolescentes de 10 a 18 años. Hasta los 12 años no se les puede atribuir responsabilidad penal pues no ha culminado su proceso de socialización. De los 13 a los 17 años, si las y los jóvenes infringen la ley, se aplican procedimientos especiales, conforme se establecen en la Convención de los Derechos del Niño.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), hasta el año 2015 Honduras contaba con un censo poblacional de 8,576,532 habitantes, de los cuales casi el 50% son menores de 20 años.

El riesgo social

- **Pobreza.** La mayoría de las y los jóvenes hondureños viven en hogares pobres que representan 1,938.823.00 de hogares hondureños, 68.7% están en pobreza y 44.7% en extrema pobreza. Con un acceso escolar de aproximadamente 45% en niños y niñas de 7 a 12 años, vemos como este va disminuyendo hasta llegar a un acceso del 27% en jóvenes de 16 a 18 años.

- **Familia.** En esta etapa de pubertad y adolescencia, la familia continúa cumpliendo funciones que satisfacen necesidades básicas como valores, disciplina, afecto y confianza. Pero debido a la situación de pobreza, ausencia o migración de sus padres y/o madres hacia otros países, muchos de estos niños, niñas y jóvenes han quedado vulnerables y en situación de riesgo social, como presas fáciles de la delincuencia y crimen organizado. Los menores infractores no ven a la familia como un ente protector; más bien en el entorno familiar la violencia aparece como un elemento común y de relación.

- **Escuela.** Muchos de estos jóvenes no se adaptan al sistema educativo y a su vez las instituciones no logran adecuarse a las características de estos estudiantes "problemáticos", quienes no concluyen su formación educativa ya sea por problemas económicos, de aprendizaje, déficit de atención, agresividad, o porque no encajan en el sistema educativo, perciben la escuela como un espacio "estigmatizador" y expulsor, no como el agente socializador permanente que cumple una función normativa. Lamentablemente estos niños, niñas y adolescentes que viven en contextos de exclusión, no tendrán acceso a información importante para su desarrollo, fuera de su núcleo familiar, que además pasa a ser secundario en las y los jóvenes infractores, lo que facilita su incorporación a pandillas y maras.

Problemas de disciplina de manera reiterada.

- Comportamiento agresivo y aislamiento social o hiperactividad.
- Ausencias repetidas sin excusa, peleas o mal comportamiento.
- Suspensiones o expulsiones por comportamiento agresivo.
- Manifestaciones de ira o frustración.
- Tenencia y/o uso de armas.
- Emigración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **El empleo.** Es prácticamente inaccesible para una gran cantidad de jóvenes hondureños que si llegan a obtener algún empleo es de manera precaria o informal, lo que limita su desarrollo e integración, ya que el trabajo sirve como un mecanismo de incorporación social. En este contexto, el robo se vuelve una actividad común y legítima, porque se le da un valor "justo" a estas formas de generar ingresos, fuera de la ley.

Para la CEPAL, Honduras tiene los niveles más altos de pobreza de América Central y de todo el continente americano. Expertos de esa comisión, según cita el diario La Prensa: "advirtieron en el Congreso Nacional que si Honduras no aprovecha actualmente la fuerza laboral de sus jóvenes, experimentará graves problemas en 2050".

Según un informe de las centrales obreras, hay un promedio de 1.4 millones de jóvenes que participan en el mercado laboral hondureño, de los cuales un 51,8% tiene la primaria como nivel máximo educativo, un 34,3% la secundaria y solo un 8,5% el nivel superior. La tasa de trabajo infantil en Honduras es de 13,9%, bastante alta, con más de 350 mil niños y niñas entre los 5 y 17 años trabajando pero que no se están educando ni capacitando para mejorar sus condiciones de vida.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que el 29% de las y los jóvenes en América Latina y el Caribe están fuera de la escuela y fuera del trabajo.

Aunque las políticas sobre juventud están tomándose en cuenta en la región, para Maura Maurás, esto sucede porque hay una visión negativa, desde una perspectiva que los criminaliza, "esto es particularmente cierto cuando se trata de adolescentes y jóvenes socialmente excluidos y se cimenta principalmente en un enfoque neoconservador de la seguridad ciudadana. Se instala así en el imaginario público el concepto ‹‹joven igual a pobre-anómico-delincuente››" (Maurás: 2008).

La exclusión (jóvenes "nini") y la vulnerabilidad

Las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan son llamados ninis. Un estudio titulado Ninis en América Latina, del Banco Mundial, da a conocer que la situación de Honduras es muy grave confirmando que es el país con la tasa más alta de "ninis" (26.8%). Este es un fenómeno que golpea en mayor medida a las mujeres, muchas de las cuales salen embarazadas a temprana edad, lo que acelera la detonación de problemas sociales, ya que al no tener acceso a trabajo caen presas fáciles de las estructuras delictivas.

Según este informe del Banco Mundial, hay tres razones por las que hay que prestar atención al fenómeno de los ninis:

1. Porque permite la transmisión de la desigualdad de una generación a otra. Casi el 60% de los ninis provienen de hogares pobres y un 66% de ninis son mujeres. Esto genera efectos negativos que se transmiten de una generación a otra y obstruyen la movilidad social y la reducción de la pobreza.
2. Porque están vinculados a la violencia, sobre todo en algunos contextos como el de América Central, donde se agrava el fenómeno con la presencia del crimen organizado que afecta aún más la situación de las y los jóvenes y de la sociedad en general.
3. Porque pronto la región tendrá proporciones similares entre personas que pueden trabajar y las que no, como niños, niñas y adultos mayores. Como hay más oportunidades de crecimiento económico en los países donde hay más capital humano, es necesario generar oportunidades económicas y laborales para las y los jóvenes.

Comunidades urbano-marginales y jóvenes en riesgo social

En las principales ciudades del país se da el fenómeno de comunidades marginales, propiciado principalmente por la migración del campo a la ciudad, la falta de oportunidades, de trabajo y educación, por la desintegración familiar, expansión de la violencia y criminalidad. Lo que da como resultado la masificación de las y los excluidos, marcados por su origen, nivel económico o educativo, que se ven obligados a vivir en barrios o bordos, al margen del progreso. Factores que contribuyen grandemente a la vulnerabilidad de niños, niñas y jóvenes, que se ven atraídos a grupos delincuenciales o a la integración en maras donde encuentran un reemplazo a la familia y un sentido de pertenencia.

- **Hacinamiento.** Viviendas pequeñas donde conviven más de 3 personas incluso hasta 5 adultos y 5 niños y niñas o más. Donde además hay problemas de alcohol y violencia, lo que les deja como única opción, la calle.

- **Territorios controlados por pandillas.** Según la inteligencia policial, solamente en Tegucigalpa, la mara 18 controla más de 150 barrios y colonias y la MS13, tiene el control de otros 70. Lo mismo sucede en otras grandes ciudades del país como San Pedro Sula y La Ceiba.

De igual manera, en el barrio o comunidad se observan manifestaciones individuales o colectivas de las personas que pueden incidir en la generación de hechos violentos. En resumen, entre los factores que generan violencia en la comunidad se señalan los siguientes:

- Falta de oportunidades de educación.
- Falta de opciones de trabajo y trabajo digno.
- Desorganización en la comunidad y poco arraigo al vecindario.
- La discriminación de grupos de personas.
- Discriminación de parte de la empresa privada, hacia jóvenes que viven en zonas "peligrosas".
- Acceso a armas.
- Limitados espacios de recreación y esparcimiento.

Taller 1.5: Legislación Nacional

Temas a trabajar:

- Marco nacional de derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes
- Marco nacional sobre violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Duración: 7.15 horas

Objetivo general del taller: Desarrollar un análisis sobre las relaciones de poder dentro de los diferentes espacios de socialización del género y las dinámicas de poder ejercido por las mujeres.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-9:00 a. m.	Bienvenid a los y las participantes	Llegada de los y las participantes quienes se anotan en una lista. De ser necesario se les entrega carpeta con papel, lápiz y otros materiales de apoyo.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Generar un clima de confianza grupal y conocer a los integrantes del taller.	9:20-9:40 a. m.	Trabajo de grupos	La facilitación solicita a todos que coloquen su nombre, en forma vertical, en el margen izquierdo de la tarjeta. Se indica que busquen para 3 letras del nombre, 3 adjetivos positivos que reflejen una cualidad positiva personal y las escriban en la tarjeta a continuación de la letra elegida.
Conocer la evolución histórica de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños en el contexto nacional.	9:40-10:30 a. m.	Exploración sobre el tema Exposición sobre la evolución histórica de los derechos de la mujer, niña y el niño	La formadora o formador pregunta: ¿qué legislación o instrumentos nacionales garantizan los derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños en Honduras? En un segundo momento, la formadora o formador expone sobre la evolución histórica de los derechos humanos de mujeres, la niña y el niño
Profundizar en el conocimiento sobre el marco nacional de los derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños	10:30-11:00 a. m.	Exposición sobre marco nacional de los derechos de niños, niñas y adolescentes y atención a la violencia sexual. Espacio de debate: preguntas y respuestas	La facilitación realiza una exposición sobre el marco legal nacional de los derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños y la violencia sexual. En colectivo las y los participantes exponen sus dudas y preguntas sobre el material de lectura.
	11:00-11:15 a. m.	Receso	

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Reflexionar sobre la aplicación de la normativa sobre violencia hacía de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, mediante estudios de caso.	11:15-12:00 a. m.	Trabajo de grupos.	En grupos se realiza el trabajo de estudiar casos con situaciones específicas de violencia contra de las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Se discute que instrumento jurídico a nivel nacional procede para abordar este caso.
	12:00-12:30 m.	Plenaria	Cada grupo expone el trabajo realizado
	12:30-1:15 p.m.	Almuerzo	
Elaborar de forma colectiva el contexto local y nacional sobre los principales retos acerca de la prevención de violencia sexual hacía de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.	1:15-1:45 p. m.	Trabajo de grupos sobre los principales retos de la prevención en violencia de género.	La facilitación divide al colectivo en grupos de trabajo que dibujarán el cuerpo de una mujer colocando dentro del mismo en tarjetas de colores, elementos importantes para la prevención de la violencia sexual. También se puede realizar esta dinámica con dibujos ya elaborados para que los grupos trabajen en los mismos.
	1:45-2:15 p. m.	Plenaria y discusión	Los grupos exponen el trabajo realizado, incorporando aportes y sugerencias del colectivo

Guía de contenido

Marco legal nacional de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

• **Constitución de la República de Honduras:** Expone que la "Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.", sin tomar en cuenta parámetros de edad u otras características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente.

De forma específica en su artículo ciento once (111), expresa su interés en la protección de la infancia al afirmar que "la infancia" "está bajo la protección del Estado". El artículo ciento diecinueve (119) lo hace bajo el imperativo de que el "Estado tiene la obligación de proteger la infancia.", y el artículo ciento veinticuatro (124) da los parámetros de dicha protección, al afirmar que "Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata".

• **El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA):** Pretende incorporar los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Titulo II, hace alusión a los Derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, la primera la protección preventiva, orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y la segunda a la protección de las niñas y niños en riesgo social, se dirige a la intervención en casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados y eso amerita una intervención directa y especializada.

• **Código Penal:** Como complemento, en el ámbito de Político Criminal de protección a niñas y niños, al CNA, se presenta el Código Penal. Este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como son el relativo a la "Vida e Integridad Corporal", "Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual", "Libertad y la Seguridad", el Estado Civil y El Orden de la Familia, entre otros. De igual forma, contiene los principios a ser aplicados en las normas extrapenales que hacen parte del CNA, como ser los delitos de Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades. La edad protegida por el Estado para los delitos sexuales es de 14 años y el bien jurídico protegido es la integridad física, psicológica y sexual.

• **Código de Familia:** Aprobado en 1984 con reformas en 1987, 1989 y 1992, regula las relaciones de familia y enfatiza la necesidad de garantizar la igualdad

jurídica de los cónyuges y de los hijos e hijas entre si. Dispone que es obligación de los padres y las madres proporcionar a los hijos e hijas los medios necesarios para su desarrollo y formación integral.

Regula a través de instituciones jurídicas la patria potestad, guarda y cuidado, pensión alimenticia, así como los deberes y derechos que tienen los padres para con sus hijos e hijas menores de edad. Entre estas obligaciones esta el de representar legalmente al o la menor, ejercer su guarda y custodia, brindarle alimentos, vivienda, educación, salud y recreación.

• **Ley contra la Violencia Doméstica:** Aprobado en 1997 sanciona la violencia doméstica en todas sus manifestaciones: física, psicológica, sexual y patrimonial. En el año 2005 se aprobaron reformas a dicha ley.

• **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer:** Tiene por objetivo eliminar todo tipo de discriminación contra las mujeres priorizando las áreas de: familia, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra y vivienda y participación política dentro de las estructuras de poder.

• **Ley contra la trata de personas:** Aprobada en el año 2012. Mediante esta Ley y de conformidad con las convenciones internacionales y regionales en las que el Estado de Honduras es parte, es necesario tomar medidas para prevenir, atender y sancionar la trata de personas y ayudar a proteger a las víctimas de este delito.

• **Ley Especial sobre el VIH:** Aprobada en el año 1999. Es una ley que desarrolla los principios generales para una política estatal en materia de prevención, investigación, control y tratamiento de las personas viviendo con VIH, así como la protección integral a sus derechos humanos.

• **Ley para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas integrantes de maras y pandillas:** Aprobado en el año 2001, está dirigida hacia la creación del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de personas asociadas a maras y pandillas para atender la problemática de la violencia infantil y juvenil.

• **Ley de Migración y Extranjería**: Mediante esta Ley se establece como requisito de salida del país, ser mayor de 21 años o no estar sujeto a patria potestad o tutela, de lo contrario deberá viajar con personas que ejerzan sobre ellos patria potestad, tutela o acreditación legal.

• **Nueva Ley del Registro Nacional de las Personas:** Se regula la obligación y el derecho de adquirir la tarjeta de identidad desde el momento en que se cumplen 18 años de edad. Se crea el carnet de identificación para adolescentes entre 12 a 18 años y la obligación de portarlo e exhibirlo cuando sea solicitado por una autoridad competente. También regula la obligatoriedad en la inscripción de nacimientos otorgando un año de plazo para dicha inscripción.

Algunas conclusiones

- El marco jurídico nacional de protección a la niñez y adolescencia comprende una diversidad de instrumentos nacionales creados por el Estado de Honduras a fin de prevenir, proteger y sancionar la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

- Es importante conocer la labor del operador y operadora de justicia y como se aplican los diferentes instrumentos de normativa nacional para poder atender de forma integral la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Actividades para la evaluación:

1) Explorar entre las participantes si conocen algún caso de violencia contra mujeres, niñez y adolescencia, si es así, se conversa sobre esos casos y analizan que instrumento de normativa nacional se utilizarían en cada caso. Si no hay un caso entre las participantes utilizar los siguientes:

La historia de Ramona, sobreviviente de violencia doméstica

Ramona es una maestra de 37 años de edad que fue víctima de violencia física y sicológica por parte de su esposo, a quien conoció en la iglesia.

Con evidente claridad, la mujer recordó el primer episodio de violencia cuando solo tenía tres semanas de estar casada.

"Yo le agarré las llaves del carro porque él estaba enojado conmigo y no quería hablarme. Y yo, para que no se fuera enojado, me encerré en el carro y él me dijo 'a la una, a las dos y si no abres el carro, lo rompo'. Y agarró un palo y le rompió los cristales y yo salí corriendo. Desde esa vez no volví a llevarle la contraria", dijo. Después los episodios de violencia fueron constantes y más severos, contó la mujer.

"Él se fue a beber y me dejó sola por varios días. Yo me amanecí llorando. Cuando apareció y yo quería hablar con él, le dio una rabieta, cogió unos papeles y les prendió fuego. Por poco quema la casa", relató sobre otro incidente violento con su esposo.

Reconoció que toleró por temor, por miedo a que su esposo la emprendiera contra las hijas de ambos y porque desde pequeña vio la misma conducta entre sus padres. "La cultura nos enseña a ser sumisas, a ceder siempre porque la mujer… Toda la vida ha sido así. La mujer ha tenido que soportar y, yo creo que sí, porque mi madre era muy abnegada. Muy dedicada. Tampoco uno puede decir su punto de vista, la cultura también enseña que lo que dice él, es lo que tiene que ser", sostuvo Ramona.

Así y "durante muchos años le seguía la corriente, aguantaba y evitaba el confrontamiento con su esposo".

Pero poco a poco, Ramona le iba perdiendo el amor a su esposo "porque una no puede querer a una persona que atropelle tanto a una".

Un incidente de violencia con sus hijas la hizo dejar a trás las "estrategias" a las que había echado mano para sobrevivir en su matrimonio, según dijo. En esa ocasión, su esposo llamaba a gritos a las hijas lesbianas y prostitutas con la

intención de controlar sus salidas con amigas y amigos, relató Ramona.
En una ocasión, una de sus hijas vio a su esposo besando a una amiga de ella. Ramona optó por confrontar a su esposo y le dijo que quería divorciarse. El hombre reaccionó airado y aseguró que su hija mentía. Ramona le pidió que se fuera de la casa.
Él agarró un cuchillo e intentó matarla. Ramona aparentó ceder para salvar su vida y respondió con un "no lo voy a hacer, por favor, no lo voy a hacer".
Fingió que todo terminó ahí. Pero Ramona, en un descuido de su esposo, aprovechó para marcharse del hogar con sus hijas. Posteriormente, buscó una orden de protección y no regresó al hogar. De esta forma, pudo salir de la relación.
El testimonio de Ramona, nombre ficticio, está contenido en el libro "Espacios de Libertad: Mujeres, violencia doméstica y resistencia" de Diana Valle Ferrer.

La historia de una adolescente llamada Perla

Perla* tiene 14 años y vive cerca de la playa. Desde su casa, durante las noches, se puede percibir el olor del mar y escuchar el sonido de las olas.

Hasta hace poco, ella iba a la escuela, jugaba con sus amigos y amigas; llevaba una vida normal como cualquier adolescente de su edad. Un día, en la escuela, unas amigas le hablaron de una persona que había ayudado a otra amiga a "salir de la pobreza", y la invitaron a conocerla.

Esa persona le ofreció apoyo económico, con la condición de dejarse grabar en video, garantizándole que nadie se iba a enterar. Perla aceptó la propuesta y asistió al lugar acordado, pero ese día no sólo la grabaron en video, sino que también abusaron de ella.

Luego de vivir ese "aterrador" episodio, Perla quería ocultarse por miedo a lo que pudiera sucederle. Sin embargo, a pesar de que nunca sería la misma, siguió asistiendo a la escuela tratando así de volver a la normalidad. Un día, al llegar a la escuela, notó cómo todos sus compañeros y compañeras, con quienes había compartido todo un año, se reían de ella y comentaban "estás en Internet". Esto fue devastador pues Perla nunca pensó que aquellos hombres que le abusaron, fueran a "colgar" videos en la web, que cambiarían su vida por completo. Historia de Unicef República Dominicana.

2) Respecto a los casos de violencia dirigida hacia mujeres, adolescencia y niñez reflexione: a) ¿Cuáles son los principales logros de la normativa nacional en relación a la protección y atención de la violencia dirigida mujeres, adolescencia y niñez?, b) ¿Cuáles son los principales obstáculos/dificultades en la aplicación de la normativa nacional en materia de violencia dirigida hacia mujeres, adolescencia y niñez.

Dinámica:

Presentación.

JUEGO DE LAS TARJETAS

Desarrollo: Primera Etapa: Se distribuye a cada participante una tarjeta, un marcador y un ganchito. La facilitación de la dinámica solicita a todos que coloquen su nombre, en forma vertical, en el margen izquierdo de la tarjeta. Se indica que busquen para 3 letras del nombre, 3 adjetivos positivos que reflejen una cualidad positiva personal y las escriban en la tarjeta a continuación de la letra elegida (ver ejemplo). Luego se les pide que se la coloquen en un lugar visible, en la ropa. Ejemplo:

A
N
G enial
E ntusiasta
L
A migable

Después de esto, se les invita a desplazarse por el salón para leer los nombres y cualidades de los otros. Pueden hacerse comentarios entre los participantes y circular libremente. Luego de unos minutos se les pide formar un círculo. Cada persona se presenta (primero con su nombre y luego con uno de los adjetivos escritos.)

Taller 1.6: Legislación Internacional

Temas a trabajar:

- Marco legal internacional sobre DDHH: Sistema Universal e Interamericano de protección de los DDHH, especialmente convenciones, declaraciones, protocolos, mecanismos para la protección de los DDHH de las Mujeres.

Duración: 6.15 horas

Objetivo general del taller: Conocer algunas leyes del marco legal internacional y convenciones que protegen a mujeres, niños, niñas y jóvenes. prevención.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-9:00 a. m.	Llegada y bienvenida a participantes	Llegada de los y las participantes quienes se anotan en una lista. De ser necesario se les entrega carpeta con papel, lápiz y otros materiales de apoyo.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Generar un clima de confianza grupal y conocer a los integrantes del taller.	9:20-9:40 a. m.	Presentación de particiantes	La facilitación explica y desarrolla la dinámica de inicio: El Bingo de la presentación.
Explorar el conociemiento de los y las participantes sobre leyes, tratados o convenciones internacionales	9:40-10:10 a. m.	Exploración sobre el tema	La formadora o formador pregunta: ¿qué convenciones o leyes conoce usted que a nivel internacional garantizan los derechos de las mujeres, niños, niñas y jóvenes en Honduras?
	10:10-10:25 am	Receso	
Profundizar en el conocimiento sobre el marco internacional de los derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños	10:10-11:00 a. m.	Exposición sobre marco internacional de los derechos de las mujeres Espacio de debate: preguntas y respuestas.	La facilitación realiza una exposición sobre el marco legal internacional de los derechos de las mujeres niños, niñas y jóvenes. En colectivo las y los participantes exponen sus dudas y preguntas sobre el material de lectura.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Reflexionar sobre la aplicación de la normativa sobre violencia hacía de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, mediante estudios de caso.	11:15-12:00 a. m.	Trabajo de grupos.	En grupos se realiza el trabajo de estudiar casos con situaciones específicas de violencia contra de las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Se discute que instrumento jurídico a nivel internacional procede para abordar este caso.
	12:00-12:30 m.	Plenaria	Cada grupo expone el trabajo realizado
	12:30-1:15 p.m.	Almuerzo	
Identificar a la CEDAW como el unico tratado de derechos humanos que trata específicamente de la mujer rural, resaltando la necesidad de su participación y acceso a servicios sociales básicos – y es por lo tanto una herramienta poderosa para hacer incidencia por las mujeres rurales.	1:15-3:15 p. m.	Trabajo de grupos sobre los principales	La facilitación divide al colectivo en grupos de trabajo a cada grupo se le entrega un artículo de la Cedaw para su análisis y posible aplicación en su contexto. Artículos 14, 15, y 16 de la CEDAW tienen que ver con la mujer rural, la propiedad de la tierra, los derechos de herencia y el derecho de acceso a la propiedad.
	3:15-3:45 p. m.	Plenaria y discusión	Cada uno de los presenta su exposición y se realiza la reflexión sobre el trabajo realizado
Evaluar la dinámica del taller.	3:45-4:00 p.m.	Evaluación del taller	Se evalúa de manera breve el día de trabajo

Guía de contenido

Convenios Internacionales:

• **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** (aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y vigente en Honduras desde el 30 de julio de 1980). Establece la igualdad como la base para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, el trabajo y la seguridad social. Establece lineamientos que obligan al Estado dentro de sus posibilidades a prevenir y proteger la familia, niños, niñas y jóvenes de forma de explotación social y económica. Su incorporación en la legislación interna de protección ha sido considerada formalmente en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

• **Convención Sobre los Derechos del Niño:** (aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1989, ratificada por el Congreso Nacional el 20 de junio de 1990 y vigente desde septiembre de 1990): Ha sido la punta de lanza en el reconocimiento pleno de los derechos de niñas y niños en nuestro país. Enmarcada dentro de los principios de la Doctrina de la Protección integral, trata de que la familia, la sociedad y el gobierno, así como sus instituciones y políticas de Estado, se orienten a reformular sus estructuras de una forma coordinada en beneficio de nuestras niñas y niños. En los últimos años, el Estado de Honduras se ha adherido a diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos de la infancia, encaminados a prevenir la violencia contra esta población, así, por ejemplo: a) Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía; b) Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil; c) Protocolo para la Prevención, Eliminación y Castigo del Tráfico de Personas especialmente Mujeres y Niños dentro del Convenio de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado (Protocolo de Palermo).

• **Pacto internacional de derechos Civiles y Políticos (ratificado por Honduras en agosto de 1997):** Establece que los Estados deben brindar protección integral a la niñez, lo que fue considerado en la formulación y aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia.

• **Convenio 182 de la OIT para la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y acciones inmediatas para su eliminación. (ratificado por el Congreso Nacional en el 2001):** Identifica las peores formas de trabajo infantil por constituir un alto riesgo físico, psíquico y moral para las personas que lo

desempeñan, así como atentar contra la dignidad de la persona humana. Entre estas formas se destacan: la explotación sexual comercial, el trabajo en minas, buceo, basureros, entre otros.

• **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la Utilización de niños en pornografía. (ratificado en mayo del 2002).** Tiene como objetivo facilitar y hacer efectivos los logros de las disposiciones contenidas en los artículos 1, 11, 21, 32, 33, 34, 35, y 36 de la Convención de los Derechos del Niño, especialmente las relacionadas a la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales y otras medidas a tomar por parte de los Estados, para luchar contra todo tipo de explotación económica y sexual, tráfico, uso de sustancias adictivas adoptando medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas.

• **Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial de 1965 (ratificado el 2 de abril del 2002)** Tiene como objetivo tomar medidas especiales para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

• **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la Mujer. CEDAW (ratificado en septiembre de 1980):** Obliga a los Estados a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres. Permite medidas transitorias como acciones afirmativas, tomando en cuenta la desigualdad histórica entre hombres y mujeres. Reconoce el papel importante que desempeña la cultura, la tradición, la religión y las costumbres en la restricción de los derechos de las mujeres, por lo tanto, urge a los Estados a adoptar medidas apropiadas para eliminar los estereotipos de hombre y mujer basados en la superioridad del sexo masculino.

• **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belén Do Pará).** (Firmada por el Estado de Honduras en el año 1994 y ratificada en el año 1995) establece en su artículo 6, el derecho de toda mujer a vivir una vida libre de violencia. El artículo 2 de dicha Ley expresa: "Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

• **Reglas regionales de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual:** En Centroamérica mediante la Corte Centroamericana de Justicia y las Cortes Supremas de Justicia de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana aprobaron la implementación de las reglas regionales de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, que vincula directamente a los responsables de implementación y evaluación de políticas públicas y operadores de justicia para asegurar los estándares mínimos y máximos para la atención integral de las mujeres víctimas de abuso sexual.

• **En relación a los avances de la OIT respecto a la violencia:** El objetivo 5 de la Agenda 2030 incluye como metas: «poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo»; «eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación»; «emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales»; y «aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles» 2. Como tal, el objetivo 5 de la Agenda 2030 está estrechamente vinculado al objetivo de eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, ya que la realización de ambos depende de que se ponga fin a la discriminación, se promueva la igualdad y se extienda la seguridad económica.

• **Igualdad de género convenio 169 de la OIT.** "Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos" (Artículo3.1)

• **Igualdad de género, artículo 44 de la DECLARACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS** "Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas. "(Artículo 44)

Artículos 14, 15, y 16 de la CEDAW

Los Artículos. 14, 15, 16 de la Convención tienen que ver con la mujer rural, la propiedad de la tierra, los derechos de herencia y el derecho de acceso a la propiedad:

Artículo 14
1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la

economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; b) Tener acceso a servicios adecuados

de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;

c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;

d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;

f) Participar en todas las actividades comunitarias;

g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;

h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16
1. Los Estados Partes adoptarán todas

las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio

y las relaciones familiares y, en particular,

• asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;
• b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
• d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial; e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y
• los medios que les permitan ejercer estos derechos;
f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.
2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar

una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Algunas conclusiones

• El marco jurídico internacional de protección a mujeres, niñez y adolescencia comprende una diversidad de instrumentos firmados por el Estado de Honduras en conjunto con otros países que se unen bajo determinados códigos y principios en esta materia. Esta normativa se ubica al nivel de las leyes nacionales y sobre

otros convenios donde se puedan encontrar prácticas culturales que violenten los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

• Es importante tener en cuenta la aplicación de la normativa internacional mediante los diferentes instrumentos jurídicos que la conforman con la finalidad de lograr una perspectiva integral en la atención y tratamiento de los casos que se presenten en nuestra localidad.

Actividades para la evaluación:

1.) Explorar entre las participantes si conocen casos de violencia dirigida hacia mujeres en el país, en sus comunidades o a través de los medios de comunicación. Analizar si algún instrumento de normativa internacional se podría utilizar en alguno de esos casos. Compartir el caso de Linda Loaiza cuyo caso fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Linda Loaiza

Una joven venezolana que fue rescatada el 19 de julio de 2001 de un apartamento en una zona acomodada del este de Caracas, la urbanización Los Palos Grandes. Las fotos de su cara hinchada, con los párpados cerrados, quemaduras en la nariz, y la boca abierta y rota inundaron las portadas de los principales diarios. El país quedó conmocionado.

Las lesiones que sufrió fueron tan graves que pasó más de medio año hospitalizada y tuvo que someterse a 15 cirugías, incluida una de reconstrucción vaginal.

Sus planes de ser veterinaria se interrumpieron tras su secuestro y "la indignación hacia el sistema judicial venezolano" la llevó a estudiar Derecho.

También denuncia el retraso procesal y los constantes cambios de jueces y fiscales que hubo durante los dos juicios que se llevaron a cabo sobre su caso.

Su secuestrador, Luis Carrera Almoina, cuyo paradero es desconocido hoy en día, pagó seis años de cárcel por "lesiones gravísimas y privación ilegítima de libertad", pero no por violación ni homicidio frustrado calificado, los otros dos cargos que le imputó la fiscalía. La trascendencia del caso de Linda Loaiza en Venezuela no solo tuvo que ver con los brutales maltratos de los que fue víctima, sino que desató un debate sobre el privilegio, la impunidad y el sexismo en ese país.

Linda Loaiza denunció retardos procesales e incluso hizo una huelga de hambre frente al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para que su caso fuese atendido. La prensa llegó a calificar las dilaciones en el juicio como "un peloteo de responsabilidades público y notorio" entre los poderes judiciales. Además, citó que las relaciones de la familia Carrera Damas con jueces y fiscales pudieron haber contribuido con que más de 50 jueces se abstuvieran de atender el caso.

"Llegar a este punto no ha sido nada fácil, ha sido un camino largo de muchas espinas", dice Linda Loaiza desde San José de Costa Rica, donde está la sede de la CorteIDH.

El TSJ reabrió en diciembre de 2016 el caso de Linda Loaiza al anular la absolución por violación para Carrera, pero ella insiste en que no cree en las instituciones venezolanas y por eso emprendió acciones en cortes internacionales.

La Comisión admitió su demanda y de ahí pasó a la Corte IDH, donde se espera que los jueces dicten sentencia en el transcurso de un año.

En el proceso penal internacional la acompañan abogados del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y de la organización venezolana Comité de Familiares de las Víctimas (Cofavic).

Además de pedir al Estado venezolano que publique "datos desglosados sobre la violencia basada en género", Linda Loaiza exige reparación para ella y su familia. "Ellos han sufrido tanto como yo y han sido víctimas de amenazas".
Entrevista brindada a BBC Mundo

Dinámica de presentación:

EL BINGO DE PRESENTACIÓN- La facilitación entrega a cada participante una ficha y les pide que anoten su nombre y la devuelven al facilitador/a.

- Luego se entrega un cartón en blanco en donde la facilitación invita a los presentes a anotar el nombre de sus compañeros, a medida que la facilitación los va leyendo, de las fichas entregadas por el grupo. Cada uno los anota en el espacio que desee.

- Cuando todos tienen listo su cartón, el animador explica cómo se juega: a medida que se vayan diciendo los nombres de los participantes hacen una marca en el cartón, donde aparece ese nombre. La persona que complete primero una fila, recibe diez puntos. El ejercicio se puede realizar varias veces.

Taller 1.7: Importancia de la comunidad en la prevención de la violencia

Temas a trabajar:

- Alcances de la prevención comunitaria
- Dificultades, límites y desafíos

Duración: 5 horas

Objetivo general del taller: conocer cómo la participación de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención es vital para el desarrollo de programas de prevención.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-8:45 a. m.	Presentación de participantes	En parejas se presentan y cada participante comparte con la otra persona sus expectativas y deseos para el buen desarrollo del taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	8:45-9:00 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Aproximación al concepto de comunidad.	9:00-9:30 a. m.	Trabajo de grupos	La facilitación propondrá una serie de preguntas relativas a la comunidad: • ¿Qué entendemos por comunidad? • ¿Cuáles son los elementos claves de la comunidad?

			• ¿Integrantes de la comunidad? • ¿Qué problemas podemos encontrar en la comunidad? Se anota en un papelógrafo los aspectos más importantes y se guardan para ser retomados en las discusiones siguientes.
	9:30-10:00 a. m.	Exposición dialogada	Exposición por parte de la facilitación sobre las características fundamentales de una comunidad activa.
Papel de la comunidad en la prevención de la violencia.	10:00-10:30 am	Trabajo de grupos	La facilitación divide en grupos para que cada uno exprese cómo la comunidad puede apoyar en la prevención de la violencia. Cada grupo identificará 5 elementos que consideran importantes.
	10:30-10:45 am	Receso	
	10:45-11.30 a. m.	Plenaria del trabajo de grupo.	Se presentan los elementos identificados por grupo.
La importancia de la comunidad en la prevención de la violencia.	11:30-12:15 m.	Exposición dialogada	La facilitación expondrá de manera participativa los dos temas siguientes: • Alcances de la prevención comunitaria • Dificultades, límites y desafíos.
	12:15-1:00 p. m.	Almuerzo	
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	1:10-1:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes; así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.

Evaluar la dinámica del taller.	1:15-1:30 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, que debe ser resumida en una palabra, que se van apuntando en la pizarra o en papelógrafo, dejando espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

Elementos de fortalecimiento de una comunidad

Metodología del mediador por Phil Bartle, PhD

- **Altruismo:** es la proporción de personas dispuestas a sacrificar sus propios beneficios en favor de toda la comunidad, y el grado en que están dispuestas a tales sacrificios (reflejado en la generosidad, humildad individual, orgullo comunal, respaldo mutuo, lealtad, preocupación mutua, compañerismo, hermandad). Cuanto más altruismo desarrolle una comunidad, más capacidad desarrolla también (cuando se permite a las y los particulares o familias ser mezquinos y egoístas a expensas de la comunidad, esta se debilita).
- **Valores comunes:** es el grado en el que las y los miembros de una comunidad comparten valores, especialmente la idea de que pertenecen a una entidad común que prevalece sobre los intereses de sus miembros. Cuanto más compartan –o al menos comprendan y toleren– las y los miembros de una comunidad los valores y actitudes de sus vecinos y vecinas, más fuerte será esta comunidad (el racismo, la intolerancia y los prejuicios debilitan una comunidad u organización).
- **Servicios comunitarios:** son la infraestructura y los servicios en los asentamientos humanos (como caminos, mercados, agua potable, acceso a la educación, servicios de salud), la fiabilidad de su mantenimiento y reparación, su conservación, y el grado en que todos las y los miembros de la comunidad tienen acceso a ellos (este es un indicador de la fortaleza de la comunidad, no un fundamento). Cuantos más miembros de la comunidad tengan acceso a las instalaciones comunales necesarias, mayor será el grado de fortaleza de esa comunidad (al medir la capacidad de las organizaciones, hay que incluir equipos de oficina, herramientas, suministros, servicios sanitarios y otros servicios para el personal, así como sus condiciones de trabajo).
- **Comunicaciones:** en general, dentro de una comunidad, y entre esta y el mundo exterior, la comunicación incluye carreteras, sistemas electrónicos

(teléfono, radio, televisión e Internet), medios impresos (periódicos, revistas y libros), redes, lenguas en las que se puedan entender, alfabetización y voluntad y capacidad de comunicar (lo que implica tacto, diplomacia, voluntad de escuchar y no solo de hablar). Cuanto mejores y mayores sean las comunicaciones de una comunidad, más fortaleza demuestra (en una organización, se miden los equipos de comunicación, los métodos y experiencia de su personal). Una pobre comunicación significa una organización o comunidad débil.

- **Contexto (político y administrativo):** una comunidad será más fuerte, más capaz de fortalecerse y de mantener su fortaleza, sí su entorno apoya esta pretensión. Este entorno incluye elementos políticos (valores y posturas de los líderes nacionales, la legislación y reglamentación) y administrativos (actitudes de funcionarios públicos, técnicos, así como las normativas y procedimientos gubernamentales). En cuanto al entorno político, cuando los políticos, líderes, tecnócratas y funcionarios públicos, sus leyes y reglas, adoptan un enfoque de «dar suministro», se debilita la comunidad. Pero sí adoptan un enfoque de «dar prestaciones» a la comunidad, de apoyarles en sus actuaciones de autoayuda, la comunidad se hará más fuerte. Las comunidades son más fuertes cuando existen en un contexto que les respalda.
- **Información:** más que de tener o recibir información, la fortaleza de la comunidad depende de su capacidad de procesar y analizar esta información, del nivel de sensibilización, conocimientos y sabiduría de los individuos claves y del propio grupo como tal. Cuando la información aumenta en eficacia y utilidad, y no solo en volumen, también aumenta la fortaleza de la comunidad (queremos hacer notar la relación, aunque con ciertas diferencias, del elemento de comunicación antes mencionado).
- **Intervención:** ¿cuál es el grado y eficacia del estímulo (movilización, capacidad de gestión, concienciación, entusiasmo) dirigido a fortalecer la comunidad? Las fuentes externas o internas de tipo caritativo, ¿incrementan el nivel de dependencia y debilitan a la comunidad, o la desafían a actuar y, al hacerlo, la hacen más fuerte? ¿Está la intervención consolidada, o depende de decisiones de donantes externos con objetivos y planes diferentes de los de la propia comunidad? Cuando una comunidad tiene más fuentes de estímulo para desarrollarse, adquiere una mayor fortaleza.
- **Liderazgo:** las y los líderes tienen poder, influencia y la capacidad de movilizar a la comunidad. Cuanto más eficaz sea su liderazgo, más fuerte será la comunidad. Aunque este no es el espacio para un debate ideológico entre el liderazgo democrático o participativo frente a los totalitarismos, autarquías o dictaduras, el liderazgo más eficaz y estable (para fortalecer a la comunidad, y no solo a las y los líderes) es el que acata las decisiones y deseos de la comunidad en su conjunto para apoyarla y ayudar a su realización. Las y los líderes deben poseer aptitudes, voluntad y carisma. Cuanto más eficaz sea el liderazgo, más capacidad tendrá la organización o comunidad (la falta de una buena dirección debilita una comunidad).

- **Establecimiento de contactos:** no solo «lo que uno sabe», sino también «a quién conoce» puede ser una fuente de fortaleza (se suele decir que no es el «know-how»: saber cómo, sino el «know-who»: conocer a quién, lo que consigue empleos). ¿Hasta qué punto las y los miembros de la comunidad, especialmente sus líderes y liderezas, conocen a personas (y agencias u organizaciones) que puedan proporcionar recursos útiles al fortalecimiento del conjunto de la comunidad? Las relaciones útiles, potenciales o comprobadas, que existen dentro de la comunidad y fuera de ella son fundamentales. Cuanto más eficaces sean los contactos, más fuerte será la comunidad (el aislamiento provoca debilidad).
- **Organización:** es el grado en el que los diferentes miembros de la comunidad sienten que individualmente tienen un papel en el sostenimiento del conjunto (en vez de ser una mera colección de personas independientes), incluyendo, en sentido sociológico, integridad organizativa, estructura, procedimientos, procesos de toma de decisiones, eficacia, repartición del trabajo y complementariedad de roles y funciones. Cuanto más organizada sea, o más eficazmente organizada esté la comunidad, más capacidad tendrá. emplear un concepto más amplio e integrador de diversas realidades, dejando de lado esta vez un término cuya asociación a una definición jurídico-política limita, en cierto modo, el enfoque a una parte de la población que ostenta esa categoría.

La importancia de la comunidad en la prevención de la violencia

La prevención de la violencia es una parte fundamental de cualquier política de seguridad y de protección de la ciudadanía. Solo las y los vecinos pueden identificar las necesidades específicas de una comunidad. Así, su participación se vuelve central al momento de desarrollar planes y propuestas adecuados a la realidad local.

Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un Gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental[1].

La participación de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención de la violencia es una de las claves del enfoque de la seguridad democrática, y también uno de sus mayores desafíos.

Hoy es posible pensar en diversas experiencias tanto a nivel local que ponen en evidencia la importancia que tiene para el Estado el compromiso de la comunidad en el mejoramiento de la relación entre comunidad y la prevención de la violencia, la elaboración de estrategias de seguridad que contemplen las particularidades de la realidad local y la disminución de la sensación de inseguridad.

1 Kilpatrick, Dean, "Definitions of Public Policy and Law" Wikipedia.

Generadas tanto a partir de la propia iniciativa de la ciudadanía como a instancias del Estado, las experiencias de participación a su vez contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios, recuperar la confianza en las instituciones y en definitiva convocan a la sociedad a involucrarse activamente, lo cual ciertamente redunda en una profundización de la práctica democrática y respeto a los derechos humanos.

Cabe señalar que las políticas públicas que involucran la participación comunitaria son muy diversas. No existen tipos ideales, sino que habitualmente estas se construyen a partir de distintos modelos, para dar lugar a las experiencias más variadas. Sin embargo y aunque mucho se ha escrito al respecto, merece la pena puntualizar algunos aspectos específicamente vinculados a la prevención, que permiten comprender mejor el alcance que tiene el llamado a una comunidad activa y comprometida.

Dos actores que se asocian: Estado-comunidad

Ser parte de una "comunidad" implica –entre otras cosas– la convivencia en una relativa proximidad geográfica. Fundamentalmente consiste en formar parte de un colectivo a partir del cual se construyen lazos de afinidad que predisponen a las y los vecinos a hacer frente a los problemas comunes y velar por los intereses de ese entorno compartido. En este punto cabe aclarar que la opción por el término "comunidad" en vez de "ciudadanía" se vincula a la posibilidad de emplear un concepto más amplio e integrador de diversas realidades, dejando de lado esta vez un término cuya asociación a una definición jurídico-política limita, en cierto modo, el enfoque a una parte de la población que ostenta esa categoría.

En las últimas décadas la complejidad de los problemas vinculados a la seguridad pública y las dificultades con las que se enfrenta el Estado para dar soluciones eficientes y efectivas ha impulsado un giro hacia políticas de participación que buscan generar mayor apoyo de la sociedad, recuperar la legitimidad de las instituciones encargadas del control social formal –específicamente de la policía– y enfocar con mayor precisión los esfuerzos realizados en materia de prevención. De este modo, la seguridad democrática como modelo tomó un fuerte impulso a partir de esta convocatoria a la participación de la comunidad en la construcción de una nueva forma de pensar y ejecutar las políticas de seguridad, donde la responsabilidad de la prevención ya no es vista como un privilegio exclusivo de la institución policial. Así, la mencionada responsabilidad se amplía y compromete también a diversas agencias estatales, organizaciones sociales, políticas y comunitarias e incluso, vecinos y vecinas en general. En una asociación que contempla los más variados matices, el Estado propone entonces mecanismos que implican una responsabilidad compartida en este complejo pero desafiante proceso de diseño, implementación y control de las políticas de seguridad.

Alcances de la prevención comunitaria

Prevenir la violencia es intervenir antes de que este se produzca. Existen diversos recursos –más allá del sistema de justicia penal– que se pueden poner en marcha para actuar en materia preventiva, y en los cuales la comunidad juega un rol interesante. Veamos algunos de ellos.

- Por empezar, una comunidad afianzada que participa y se compromete en la solución de los problemas de seguridad que la inquietan puede incidir positivamente en la disminución de oportunidades para la realización de actos de violencia y en la disminución de la sensación de inseguridad. Dentro de esta prevención situacional-ambiental, la comunidad interviene no solo a través del diagnóstico –por ejemplo señalando las condiciones del entorno que favorecen la violencia o que se constituyen como espacios considerados "inseguros"–, sino fundamentalmente a través de la implementación de acciones concretas en un entorno particular, que contribuyen a recuperar esos espacios y tienen un impacto directo sobre la sensación de inseguridad.
- Asimismo, es posible generar instancias de integración comunitaria que contribuyen a recuperar el tejido social actuando entonces sobre la prevención social de la violencia y el delito. A través de este eje se busca incidir sobre aquellos procesos de desintegración social, económica y cultural que se encuentran en la raíz de los problemas de la violencia. Hay diversas experiencias que dan cuenta del esfuerzo realizado en el diseño de iniciativas concretas para el trabajo con grupos vulnerables (es decir, aquellos con mayor exposición a altos niveles de violencia) desde una perspectiva integral, favoreciendo la articulación interinstitucional, dado que son diversas agencias gubernamentales y actores sociales quienes deben contribuir en este sentido. La comunidad participante también debe tener la capacidad de actuar a través del desarrollo de planes y propuestas adecuados a la realidad local. Es justamente esta adecuación a las necesidades específicas lo que da a la mirada comunitaria un valor particular.
- Finalmente resulta oportuno mencionar la importancia de la mirada comunitaria en la elaboración de diagnósticos. La posibilidad de identificar problemáticas específicas que quedan fuera de las estadísticas delictivas porque no implican la comisión de delitos, pero que son parte de una conflictividad que debe ser gestionada por el Estado, le da a la comunidad un rol preponderante. Por otra parte, los diagnósticos participativos permiten dar cuenta de situaciones de violencia o delitos que no llegan a ser denunciados.

Dificultades, límites y desafíos

Ninguna experiencia de participación comunitaria está exenta de ciertas dificultades, límites y, por supuesto, de numerosos desafíos.

- En primer lugar, la factibilidad política es una variable fundamental a considerar. Si bien la participación comunitaria implica un trabajo de responsabilidades compartidas entre el Estado y la comunidad, la decisión juega en última instancia un papel central: **se necesita voluntad política para ejecutar las iniciativas que la comunidad propone.**

- Por otra parte, estos procesos requieren de una paciente y perseverante construcción de lazos de confianza entre los distintos actores: entre vecinos y vecinas, entre organizaciones, y entre vecinos, vecinas, organizaciones y la policía. Esto muchas veces es una dificultad –aunque no insoslayable– debido a que la sociedad demanda respuestas visibles, concretas y muchas veces urgentes a la policía, eficiencia e inmediatez que no siempre es posible garantizar. Y esto es clave para consolidar y ampliar la delicada base de confianza que permite a la comunidad seguir apostando por los procesos de participación. A los ojos de una comunidad que se ha puesto de pie y se ha involucrado en el problema de la seguridad pública, la falta de respuestas por parte del Estado puede ser leída como desinterés, con el riesgo de que se termine asumiendo que la participación comunitaria es simplemente una práctica impulsada desde el discurso político que no tiene fuerte traducción en la práctica.

- La necesidad de un compromiso de largo plazo es un desafío a tener en cuenta, en primera instancia por parte del Estado pero también en lo que a las organizaciones, vecinos y vecinas participantes se refiere. Si la participación no es continua, difícilmente los procesos puedan sostenerse en el tiempo. Por lo tanto, para que estos mecanismos puedan desplegar toda su potencialidad, es preciso contar con un compromiso duradero, que se mantenga y se profundice con el correr del tiempo, más allá de los cambios de gestión. En este punto es importante reflexionar sobre la importancia del relevo generacional para la sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Por eso la participación de los y las jóvenes en el proceso de tomas de decisión en las organizaciones es importante.

- De más está decir que también se requiere de una cierta acción coordinada y de la colaboración entre los diversos organismos estatales, las fuerzas de seguridad y las organizaciones de la comunidad, de modo que las respuestas y los resultados en el corto plazo estén garantizados.

- Merece la pena destacar que la asociación con la policía es un desafío central. Si bien uno de los propósitos de estas experiencias es fortalecer el vínculo con la institución policial, recuperar la confianza en la misma y contribuir con su tarea preventiva, resulta prudente tener ciertos recaudos. La excesiva cercanía comunidad-policía puede terminar incentivando situaciones de convivencia, de modo tal que el control comunitario de la policía podría atentar contra sí mismo.

- Cualquier iniciativa de abordaje del problema de la seguridad

requiere de la decisión política de gestar cambios estructurales en la sociedad que se traduzcan en políticas concretas de inclusión social, esfuerzos sostenidos para disminuir la desigualdad económica, políticas de Estado para la lucha contra el narcotráfico, abordajes específicos para el problema de las adicciones, entre otros.

- Finalmente, también se necesita del perseverante interés de la ciudadanía por construir comunidad, apropiándose del espacio público en el que se desenvuelve su vida cotidiana y evitando dejar vacantes espacios de poder que pueden ser ocupados por la ilegalidad. Solo entonces el compromiso de la comunidad será puesto en valor y su potencialidad se desplegará en todas sus posibilidades. De lo contrario, la participación comunitaria corre el riesgo de quedar en una experiencia simplemente interesante para el transitar de nuestras jóvenes democracias.

Cómo trabajar la prevención de la violencia en la comunidad

El objetivo general de la presente propuesta es prevenir la violencia vecinal y comunitaria, a través del fortalecimiento de vínculos prosociales, resolución pacífica de conflictos y gestión de justicia local.

Qué busca

• Promover la integración social, redes y control social informal.
• Información y orientación
• Desarrollar capacidades en la comunidad, con énfasis en identificación de conflictos y negociación.
• Mediación de conflictos vecinales y comunitarios.

Componentes

1. Promover la integración social, redes y control social informal. Actividades, capacitaciones y acciones de colaboración conjunta entre vecinos y a nivel comunitario, que promuevan la integración social y el sentido de pertenencia e identidad de barrio.
2. Entregar un servicio de información y orientación. Informar y orientar respecto de las normativas, derechos y deberes que habitualmente constituyen fuente de conflictos vecinales, comunitarios e intergeneracionales.
3. Desarrollar capacidades en la comunidad, con énfasis en identificación de conflictos y negociación. Instalar en los distintos actores que intervienen de una u otra manera en los conflictos que se presentan a nivel comunitario, la capacidad de colaborar y/o mediar en la búsqueda de soluciones pacíficas.

Taller 1.8: Las mujeres y la lucha en defensa de los territorios.

Temas a trabajar:

- Participación de las mujeres en la lucha de los territorios
- Situación actual de la lucha de las mujeres.
- Ideas para protección de las defensoras de los territorio

Duración: 6 horas

Objetivo general del taller: Desarrollar un análisis sobre el papel que juegan las mujeres en la defensa de la tierra y de su problemática, así como estrategias de cuidado. públicas de prevención es vital para el desarrollo de programas de prevención.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-9:00 a. m.	Llegada y bienvenida a los y las participantes.	Llegada de los y las participantes quienes se anotan en una lista. De ser necesario se les entrega carpeta con papel, lápiz y otros materiales de apoyo.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00- 9:10 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Generar un clima de confianza grupal y conocer a los integrantes del taller.	9:10-9:30 a. m.	Presentación de participantes	Cada participante se presenta con la dinámica de los refranes. La facilitación explica y desarrolla la dinámica.
Conocer sobre la participación de las mujeres en la defensa de la tierra.	9:30-10:00 a. m.	Presentación de participantes	La facilitación expone sobre la relación que hay entre las mujeres y la tierra, cuál es la conexión, cómo afecta a las mujeres la lucha de la tierra la diferencia entre hombres y mujeres en esa relación.
	10:00-10:15 am	Receso	
Conocer la situación de otras mujeres en la lucha por los territorios.	10:10-11:00 a. m.	Exposición sobre la participación de las mujeres en la defensa del territorio. Mujeres en la lucha de Guapinol	La formadora o formador expone sobre la participación de las mujeres en la lucha de los territorios ante proyectos multinacionales, compartiendo una Reseña sobre la situación de la defensa de Guapinol donde las mujeres representan la lucha por la defensa del agua y la tierra.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Resolver una situación basadas en conocimientos de sus territorios.	11:00-11:45 a. m.	Trabajo de grupos	Identifican una problemática relacionada con la tierra en su comunidad, la que deben de analizar y resolver de acuerdo a sus conocimientos.
Identificar diferentes problemáticas de las comunidades	11:45-12:15 m.	Plenaria	Se comparten los resultados en plenaria
	12:15-1:00 pm	Almuerzo	
	1:00- 1:45 pm	Ideas para protección de las defensoras	La facilitación presenta diferentes ideas relacionadas a la protección de las defensoras.
	1:45-2:15 pm	Trabajo de grupos	Revisando las ideas de protección por grupos, analizarán el contenido para identificar si esas ideas aplican a su contexto y en caso de ser necesario complementar con ideas que se dan en sus organizaciones y comunidades.
	2:15-2:30 pm	Evaluación del taller	Con una guía de trabajo se procede a evaluar los contenidos y dinámica del taller. Para el cierre se hace una evaluación oral y se realiza un círculo de energía y sanación de la violencia en nuestras vidas.

Guía de contenido

Las mujeres y la tierra, una relación de amor.

Es una constante en todos los testimonios mencionar que las mujeres se levantan al amanecer para trabajar la tierra, con los productos de la tierra o con los animales.

"Actualmente se calcula que existen en el mundo 1.600 millones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población), pero solo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito [...] En América Latina y El Caribe, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la población rural asciende a 121 millones de personas, lo que corresponde al 20% del total de la población. De este total, el 48% son mujeres (58 millones), que trabajan hasta 12 horas diarias a cargo de la huerta, de los animales, recolectando y cocinando alimentos, criando a niñxs, cuidando a personas mayores y a enfermxs, entre otras muchas tareas" (Korol 2016, 9-10). La posesión de la tierra y el trabajo agrícola no exime a las mujeres de las tareas tradicionales de cuidado, aun cuando se trate de mujeres sin hijos, pues incluso se encargan de cuidar a los padres ancianos.

Las dificultades de acceso a la propiedad de la tierra producen que las mujeres sigan teniendo problemas con los títulos de propiedad, créditos, poder decidir sobre el uso de las tierras: venta, o alquiler. Pocos ingresos directos o protección de los mismos. Esta es una situación muy similar a la de los territorios de pueblos indígenas con propiedad o posesión colectiva, ya que las grandes decisiones son tomadas por los dirigentes varones. En el Informe Alternativo que da cuenta del cumplimiento del Convenio 169: "También al interior de las comunidades y pueblos se dan exclusiones". Uno de los ejemplos más recurrentes es el no acceso a la distribución igualitaria de las tierras comunales, pues existe todavía un fuerte tutelaje del varón hacia la mujer. Aunque son las mujeres participan activamente en la lucha de sus pueblos, tienen poco acceso a las tomas decisiones dentro y fuera de las comunidades.

Las defensoras de toda América Latina, suelen decir, es más fácil que los hombres cuantifiquen el valor de la tierra, porque **"para el varón solo es cuestión de propiedad, de poder; la mujer ama esa tierra.**

Para el hombre la lucha es ganar o poseer un pedazo de tierra; para la mujer, la

siente y la vive. Es menester plantear claramente la diferencia entre una y otra visión para entender por qué los empresarios mineros o de grandes empresas extractivas, prefieren negociar con los varones.

... a través de la historia sabemos que cuando el hombre salía a cazar, salía del hogar, la mujer se quedaba en la casa y empezó a tejer ese vínculo directo con los cultivos, la tierra, las plantas, los alimentos, los animales, en fin. Eso le permite a la mujer una mayor conciencia de lo que implica defender su territorio, que es como defender su casa, su hogar [...] como una mamá que defiende su hogar, sus hijos, su esposo. Creo que la mujer ve así a su territorio" (entrevista a Dilvia Gálvez).

Nosotras las mujeres siempre hemos estado más cerca de la naturaleza, con las plantas medicinales, para tejer las canastas, para hacer tintes de las ropas. Creo que hay una relación bastante grande [...] Yo he crecido unos años con mi abuela por parte de mi madre, que era yanesha. Ella siempre hablaba mucho de esa, porque dice 'la tierra es la madre tierra y la mujer es la que tienen los hijos'. Ella decía que la relación entre mujer-tierra es muy cercano, es como si nosotros amamos más a la tierra que a los hombres mismos" (entrevista a Teresita Antazú).

Tenemos como ejemplo, la estrategia que ha desarrollado la comunidad quiché en Guatemala: "Con los hombres, que son los que toman las decisiones de vender la tierra, tuvimos que hacer un esfuerzo para cambiar su percepción de la tenencia de la tierra y decir que nadie es dueño de la tierra, ni siquiera el Estado [...] Los huesos de nuestras abuelas están en ese suelo. Entonces, ¿cómo se atreven a vender la tierra que contiene los huesos de nuestras abuelas?", ha declarado la dirigente Aura Lolita Chávez, líder del Consejo Pueblos K'iche' por la Defensa de la Vida, la Madre Naturaleza, la Tierra y el Territorio (Jass 2012).

La violencia no sólo está ligada a procesos de criminalización y asesinato de líderes y lideresas que defienden su territorio, sino también con restricciones para el acceso a éste, y, por lo tanto,a sus medios de existencia. Las mujeres, que se asumen como defensoras de la vida, han sido criminalizadas o asesinadas por sus protestas, sus cuestionamientos a los extractivismos o por demandar alternativas frente a los desarrollos capitalistas que destruyen sus territorios. Tal es el caso de Berta Cáceres, asesinada el 3 de marzo del 2016, por la defensa de su territorio y del agua, y su confrontación con actores nacionales y transnacionales en Honduras.

Sin embargo, hay otras formas de violencia cotidiana que se expresan en los impactos de los extractivismos. Las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en el Encuentro Nacional de Mujeres frente al extractivismo minero plantean: "Los impactos del extractivismo son una forma de violencia, pues si no tenemos estos bienes comunes disponibles, nos vemos obligadas a salir de los territorios" (Censat- Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia, 2016: 9).

Estas dinámicas son tanto en las políticas del Estado como las prácticas cotidianas de los diversos actores relacionados con la minería. Sin embargo, hay procesos violentos que se incrementan en la minería ilegal, éstos muestran otras formas de violencia y despojos cotidianos, se presentan a continuación centrandose en Colombia, pero que tienen similitudes con otros países.

Las expropiaciones de modos de vida

Los procesos extractivos han generado modificaciones irreversibles en los territorios y transformaciones culturales e identitarias, que se asocia a los nuevos procesos y dinámicas económicas, que afectan medios de vida y concepciones de diversos pueblos indígenas y campesinos.

Como plantearon las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en un encuentro nacional de mujeres frente al extractivismo:

El avance de las industrias extractivas es una invasión a los territorios y a los cuerpos, un saqueo de las tradiciones culturales y destrucción de las formas de vida que afectan de manera diferenciada a las mujeres, quienes, por ser en su mayoría gestoras principales del hogar, se ven obligadas a cambiar sus lógicas de vida para sobrevivir y proteger a su familia, a sus pueblos. (Censat-Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia, 2016: 10)

Violencia, estigmatización y criminalización

La red Mujeres Latinoamericanas Tejiendo Territorios dice que **"el contexto de violencia, estigmatización y criminalización a que estamos expuestas las mujeres que luchamos desde nuestros territorios en Centroamérica hace que la defensa de los derechos humanos no sea tarea fácil",** poniendo como ejemplo el caso de Honduras donde desde el 2015 se han impuesto medidas cautelares a más de 700 mujeres, "cuyo delito ha sido exigir derechos legítimos como derecho a la tierra y el poder defender los bienes naturales de sus comunidades".

Las mujeres en contextos de minería en América Latina **"viven una triple discriminación por cuestiones de género, raza y clase social, sumándose en ocasiones al de defensoras".** (CELEAM, 2016)

"Mientras los hombres presentan más padecimientos ligados a riesgos y enfermedades profesionales, las mujeres, niñas, niños y personas mayores tienen padecimientos asociados a la exposición prolongada al aire y agua contaminada. Los problemas relacionados con la disponibilidad y calidad del agua impactan específicamente a las mujeres, ya que son ellas las principales responsables de este recurso para consumo personal y doméstico".

Las mujeres expuestas al polvo con metales pesados que impactan en su salud reproductiva, en consecuencia los abortos, nacimientos prematuros y

malformaciones en los bebés se incrementan. Los bebés que nacen durante la mayor explotación minera pueden presentar secuelas visibles o invisibles en su cuerpo.

La participación de las mujeres en la defensa del territorio: Guapinol

Los Pinares comenzó a funcionar en 2014 a pocos kilómetros de la comunidad de Luciana, ella no entendía y nadie le había explicado los efectos negativos de la minería, ni cómo afectarían a su comunidad hasta que el primer día de abril de este año, despertó y vio que el agua del río Guapinol con la que siempre se bañaba, lavaba y cocinaba había cambiado de color. No dejaba de llegar café, llena de lodo.

Desde ese momento las mujeres de la comunidad de Guapinol comenzaron una lucha contra la minera, acompañadas de sus hijos y nietos organizaron una toma pacífica durante once días frente a la municipalidad de Tocoa, Colón. Los días pasaban y eran más los habitantes que se unían, pero al no encontrar respuesta del alcalde del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Adán Fúnez, iniciaron un campamento y se organizaron bajo el nombre de Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos.

Ahora la comunidad de Guapinol lleva casi xx días en un campamento a la altura de La Ceibita, a seis kilómetros del centro de Tocoa. Para llegar es necesario cruzar calles de tierra que son imposibles de pasar en automóvil los días de lluvia, las personas que viven en Guapinol a diario caminan o intentan conseguir transporte para llegar hasta ahí porque su comunidad queda al otro lado de la montaña donde se encuentra el campamento, al menos a unos 20 minutos en carro. Al entrar a la zona se ve un rótulo que dice «fuera minas» y al fondo levantadas con palos y techo de bolsas plásticas hay unas casitas con hamacas para descansar.

Son cerca de las 6 de la tarde, la hora en la que sirven la cena, y en todo el lugar hay niños corriendo, jóvenes jugando, ancianos hablando mientras esperan la comida. Marta, la encargada de la cocina, dice que a diario llegan entre 150 y 300 personas de al menos 13 comunidades y que los fines de semana parece que se tratara de una feria, hasta llegan a olvidar por unos minutos la grave situación que los mantiene ahí y que amenaza con expandirse a otras comunidades.

«Muchas familias de ahí vivían y ahora no, no se mira nadie en el río porque no sirve esa agua, ni los animales se acercan», cuenta Luciana y añade que el río Guapinol se contaminó debido a los sedimentos de tierra que cayeron luego de que se abriera una carretera que conectara a la minera –ubicada en lo alto de la montaña– con la calle principal. Luciana dice que varias quebradas del río San Pedro también se han secado y que ahora tienen que comprar botellones de agua, cada uno a 22 lempiras (casi un dólar) y sólo en la cocina se van hasta tres diarios.

Para Luciana, la lucha apenas comienza. «Si nos libramos de una, seguiremos en otra. La lucha de nosotros es por el cabildo abierto, pensamos que después de esta toma sigue la continuación de seguir luchando por un cabildo abierto para declarar a todo el departamento libre de minería, todas estas empresas tiene que irse». Sin embargo, el panorama con estos proyectos a nivel nacional se vuelve más complejo, mediante el acuerdo ministerial 1402-2018, se declaró bajo secretividad las licencias ambientales.

El acuerdo publicado el 17 de agosto de 2018 decreta como información reservada «lo relativo a los Estudios de carácter técnico contenida en las solicitudes de Licencias Ambientales, al igual que otros trámites ambientales presentadas ante esta Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), así como la ubicación de los mismos, garantizando la protección de la información técnica entregada por los particulares».

Ideas para fortalecer las respuestas a mujeres defensoras de los derechos humanos en riesgo:

1 reconocer a las mujeres que trabajan defendiendo los derechos de personas, comunidades y el medio ambiente como defensoras. Si bien ha habido avances en cuanto a reconocer a las mujeres activistas como defensoras, todavía es necesario seguir trabajando para legitimizar su labor y reconocer los riesgos que ellas enfrentan. Las defensoras a veces no usan ese término para definirse a sí mismas por humildad o por respeto a las mujeres en riesgo a las que procuran defender, que a veces son todavía más marginadas que ellas. El resultado de esto es que las defensoras raramente acceden a las medidas de protección disponibles para las y los defensores—y no siempre reconocen las clases de apoyo y protección que podrían recibir, por eso los informes sobre la situación de las y los defensores suelen ser incompletos y carecer de análisis de género.
Las mujeres activistas que trabajan defendiendo derechos, sin importar si lo hacen desde organizaciones formales, redes informales o como líderes comunitarias, son mujeres defensoras de los derechos humanos y se las debe reconocer como tales. esperamos que un mayor reconocimiento hacia las mujeres defensoras estimule más denuncias sobre incidentes de agresiones y violaciones, aportando

así información más precisa sobre las dimensiones de la violencia a la que se enfrentan (ver Idea 4).

2 proteger a las defensoras en riesgo de violencia utilizando el marco legal de las y los defensores de derechos humanos. El reconocimiento de las defensoras no es solo una cuestión de terminología. El marco legal de las y los defensores de derechos humanos es útil porque valida el trabajo de las mujeres defensoras, reconoce la violencia a la que se enfrentan por quienes son y por lo que hacen, y ofrece mecanismos de protección y reparación.

La Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos es la base del marco legal de las y los Defensores, que las y los posiciona como titulares de derechos—incluyendo a las mujeres defensoras— e identifica las obligaciones de los Estados en cuanto a su protección e impedir que se cometan violaciones a sus derechos. La Relatora Especial de la ONU desempeña un rol fundamental en cuanto a hacer más visible la violencia contra las defensoras y presionar a los estados para que protejan y garanticen sus derechos.

3 las respuestas urgentes deben reconocer que la violencia contra las defensoras proviene de una variedad de actores. Un desafío importante para las defensoras es que ellas enfrentan violaciones cometidas por actores estatales y no estatales. El rol del estado en las violaciones a los derechos de las defensoras ha sido suficientemente documentado, ya que las organizaciones y mecanismos de derechos humanos siempre se han centrado en las violaciones patrocinadas por el estado.

Las defensoras también están expuestas a violaciones cometidas por actores no estatales, entre los que se incluyen los grupos fundamentalistas, las organizaciones delictivas así como los integrantes de sus comunidades y de sus propias familias. Otros actores no estatales que pueden constituir amenazas para las defensoras son las redes delictivas, narcotráfico, maras y pandillas.
En Mesoamérica, al igual que en otras regiones, "las propias familias y comunidades pueden ser las perpetradoras de abusos en situaciones en las que el activismo se considera inaceptable, inapropiado o poco femenino (Collis 12, ver también IMMD)." En estos casos cuando las familias y las comunidades están involucradas en las violaciones, acceder al apoyo urgente se torna más difícil. En el mismo sentido, muchas respuestas urgentes no abordan la violencia contra las defensoras perpetrada por sus propios colegas. Esto resulta particularmente preocupante porque se ha documentado que las defensoras "son más vulnerables a sufrir discriminación y ataques al interior de sus mismas organizaciones, por la prevalencia de una cultura de violencia y exclusión de las mujeres (IMMD 8)."

4 mejorar la documentación para reflejar las distintas dimensiones de la violencia contra las defensoras. Aunque el reconocimiento de las defensoras y las violaciones las que se enfrentan ha incrementado en estos últimos años, entender las tendencias y especificidades de esta violencia sigue representando un desafío. La falta de documentación sistemática sobre la naturaleza específica

de la violencia contra las defensoras basada en el género, y las manifestaciones de esta violencia con componentes de género, tienen como resultado la negación de las preocupaciones específicas de las defensoras y las persistentes lagunas en los marcos y estructuras legales que podrían garantizarles protección adecuada.

Una documentación más sólida también puede ayudar a las organizaciones a dar seguimiento a casos individuales de violencia contra defensoras, ayudando a determinar si lo que se necesita son respuestas urgentes o intervenciones en el largo plazo. Esto puede servir para evaluar el impacto de las medidas de protección y para garantizar la seguridad y el bienestar de la defensora en cuestión. Cuando las defensoras están involucradas en la documentación, eso les permite participar mejor del proceso de protección y aprender lecciones valiosas sobre el trabajo de protección.

5 un enfoque de la provisión de respuestas que abarque niveles múltiples es más eficaz para proteger a las defensoras en riesgo. La fortaleza de cualquier respuesta que se les dé a las mujeres defensoras en riesgo radica en su capacidad de adaptarse a cada situación específica en lugar de ser medidas "de talla única". En algunos casos, la protección puede funcionar mejor si las defensoras mantienen un perfil bajo con poca o ninguna publicidad; en otros casos, lo mejor puede ser que el caso se difunda ampliamente. Las organizaciones a veces difunden llamados urgentes, trabajan con los medios para darle más visibilidad al caso, llevan adelante un trabajo de incidencia para lograr que los mecanismos internacionales (como la Relatora Especial de la ONU) intervengan, o proporcionen financiamiento para la reubicación temporaria o medidas de seguridad.

Para decidir cuál es el mejor enfoque se requiere de una comunicación cercana con la defensora en riesgo y de un análisis de las circunstancias específicas de cada caso.

6 el apoyo integral a las defensoras debe incluir el auto-cuidado para preservarlas en lo personal, así como a sus organizaciones y movimientos. Muchas defensoras viven directamente la violencia o trabajan con mujeres que la sufren, y esto les acarrea problemas de salud por el estrés y el agotamiento que implica su trabajo cotidiano. Las activistas que viven violencia física o psicológica a veces soportan este trauma en silencio, sin recibir atención para su salud mental o física. Según estudios realizados muchas defensoras, no le asignan importancia a su bienestar personal porque no les parece importante atender a sus propias necesidades.

Es importante fortalecer los programas y las organizaciones que se dedican al bienestar psicológico y físico de las defensoras. Como lo destaca la investigación del FUA, es necesario "comenzar a articular la idea de que trabajar de manera saludable, equilibrada, segura y sostenible es un derecho. No un favor." (Barry and Dordevic 117).

El auto-cuidado no es un lujo sino una estrategia de seguridad: cuando las defensoras continúan trabajando a pesar del estrés y del agotamiento pueden

estar menos alertas frente a los riesgos, o enfrentarlos con mayor dificultad.
El auto-cuidado no solo es fundamental para el bienestar de las defensoras a título individual sino también para la supervivencia de los movimientos y organizaciones. el auto-cuidado es una estrategia política de resiliencia y resistencia frente a las agresiones dirigidas a debilitar las organizaciones y movimientos dedicados a la búsqueda de la justicia y la defensa de los derechos humanos.

7 en la seguridad integrada, las defensoras se involucran en sus propios términos. Para muchas defensoras, la seguridad no equivale a la presencia policial o armada en sus hogares o lugares de trabajo, sino a un ambiente en el que puedan vivir y desarrollar su trabajo sin temer por su propia seguridad y bienestar o por el de sus hijas, hijos y familiares. Por eso las medidas de seguridad integrada ofrecen una gama de apoyos que van desde el apoyo para el cuidado de niñas y niños y la atención a la salud—que tradicionalmente no se consideran medidas de seguridad. La seguridad integrada también implica abordar los contextos que permiten que violaciones a los derechos humanos ocurran y promueve la plena realización de los derechos de las mujeres como estrategia para preservar a las defensoras, sus organizaciones y movimientos.

8 la fuerte coordinación entre organizaciones y redes incrementa la eficacia de las respuestas. Fortalecer la coordinación entre organizaciones que brindan respuestas urgentes es importante para evitar y duplicar esfuerzos y así´ ampliar el espectro de respuestas disponibles para las defensoras en riesgo. La cooperación y los vínculos entre organizaciones también pueden potenciar su capacidad de atraer la atención de la opinión pública y crear conciencia, movilizar y generar apoyo.

Algunas organizaciones cuentan con redes bien establecidas a las que están suscritas miles de personas que rápidamente pueden enviar cartas o firmar peticiones para presionar a las autoridades. Algunas organizaciones también recurren a sus contactos en los medios de comunicación y pueden emitir un comunicado de prensa en respuesta a un llamamiento urgente. Para que el enfoque que abarque niveles múltiples sea exitoso, las organizaciones deben trabajar en colaboración, apoyándose en sus fortalezas individuales para movilizar la respuesta más eficaz.

9 los sistemas locales de apoyo son fundamentales para ayudar a las defensoras y a sus organizaciones a hacer frente a la violencia. Las respuestas que brindan las organizaciones internacionales y regionales no son suficientes para abordar la violencia que enfrentan las mujeres defensoras en el terreno. La vinculación entre defensoras a nivel local es fundamental para acompañar a las defensoras en riesgo allí´ donde viven y trabajan, también para desarrollar su propia capacidad de respuesta rápida a nivel local ante situaciones urgentes. Las redes locales no solo mantienen un contacto más estrecho con las defensoras que están en riesgo, sino que también muchas veces conocen mejor las dinámicas del contexto político y de seguridad, lo que lleva a respuestas más apropiadas y específicas.

10 las respuestas eficaces requieren de un apoyo que sea duradero y flexible.
Las organizaciones de derechos humanos en general y las organizaciones de derechos de las mujeres en particular, se enfrentan a muchos desafíos a la hora de movilizar recursos para elaborar planes y estrategias de seguridad para proteger a las defensoras. Muchas organizaciones operan en contextos políticos y sociales que socavan su acceso al financiamiento mediante la discriminación o las políticas gubernamentales autoritarias.

En la actualidad, muchas organizaciones funcionan con recursos humanos, organizacionales y financieros limitados.
Las restricciones en el uso de los fondos destinados a proyectos también plantean desafíos para las organizaciones que cuentan con recursos para facilitar talleres, por ejemplo, pero no para instalar un sistema de alarmas que pueda garantizar la seguridad del edificio donde se realizan estas actividades.
Mediante la disponibilidad de un financiamiento multianual sin restricciones, las y los donantes podrán contribuir a que las organizaciones y movimientos sean sostenibles y saludables, que cuenten con los recursos necesarios, y cuyas líderes puedan trabajar libres de amenazas de violencia.

Algunas conclusiones:

• El contexto de violencia, estigmatización y criminalización a que estamos expuestas las mujeres que luchamos desde nuestros territorios en Centroamérica hace que la defensa de los derechos humanos no sea tarea fácil.

• Las mujeres que defienden sus territorios, viven una triple discriminación por cuestiones de género, raza y clase social, sumándose en ocasiones al de defensoras.

Dinámica de la presentación:

Los refranes

Materiales: Tarjetas en las que previamente se han escrito fragmentos populares; es decir, que cada refrán se escribe en dos tarjetas, el comienzo en una de ellas y su complemento en otra.

Desarrollo: Esta dinámica se usa en combinación con la presentación por parejas. Se reparten las tarjetas entre los asistentes y se les pide que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán; de esta manera, se van formando las parejas que intercambiarán la información a utilizar en la presentación.
Luego en un círculo cada persona presentará a su compañera de refrán, la dinámica finaliza cuando todos conozcan los nombres del grupo.

Módulo

2

Seguridad y prevención de violencia para mujeres y jóvenes

Taller 2.1: ¿Qué es la seguridad para las mujeres y jóvenes?

Temas a trabajar:

- Concepto de seguridad humana y seguridad ciudadana
- Dimensiones de la seguridad humana
- Dimensiones de la seguridad ciudadana

Duración: 4:30 horas

Objetivo general del taller: conocer el concepto de seguridad humana y su alcances para la prevención de la violencia de género.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller, generando un ambiente de cohesión grupal.	8:30-8:45 a. m.	Presentación de participantes	Cada una de las y los participantes se presenta y menciona una cualidad que tenga y que inicie con la primera letra de su nombre.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	8:45-9:00 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Analizar el concepto de seguridad desde las experiencias de las y los participantes.	9:00-9:30 a. m.	Trabajo en equipo sobre seguridad	La facilitación divide a las y los participantes en grupo y a cada uno se le pide que a partir de la palabra "seguridad" anoten las ideas que se relacionan con la misma. Después se les pide que inventen un símbolo o símbolos que signifique seguridad para ellos y ellas. Luego se comparte en plenaria el resultado del trabajo en grupos. Para finalizar, la facilitación sintetiza un concepto de seguridad que lleve el enfoque de derechos humanos.
Conocer y construir colectivamente el concepto de seguridad humana.	9:30-10:30 a. m.	Exposición sobre la seguridad humana y la seguridad ciudadana	La facilitación expone en dos láminas el concepto de seguridad humana. Posteriormente se hace una discusión colectiva sobre las dimensiones de la seguridad humana. En cada uno de los conceptos se mencionan ejemplos de este tipo de seguridad. Ejemplo: seguridad económica, alimentaria, en salud, entre otras.
	10:30-10:45 a. m.	Receso	
Introducir el concepto y las dimensiones de la seguridad ciudadana.	10:45-11:45 a. m.	Exposición sobre seguridad ciudadana y las dimensiones	La facilitación hace una exposición sobre el concepto de seguridad ciudadana y las dimensiones (objetiva y subjetiva) de esta seguridad.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Realizar un análisis sobre la base de hechos concretos de las dimensiones de la seguridad ciudadana.	11:45-12:15 a. m.	Trabajo en grupo	En grupos se trabaja con base en recortes de periódico sobre hechos de inseguridad ocurridos en la comunidad o en el país. Posteriormente se identifica a través de una discusión compartida cuáles son los elementos subjetivos y los elementos objetivos de estos hechos.
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	12:15-12:35 m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes; así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.
Evaluar la dinámica del taller.	12:35-1:00 p. m.	Evaluación del taller	Se comparte los aprendizajes adquiridos en el taller, así como los retos pendientes para los próximos talleres.

Guía de contenido

En talleres anteriores realizábamos un ejercicio haciendo las siguientes preguntas generadoras: ¿en qué lugares me siento segura o seguro?, ¿en cuáles me siento insegura o insegura? y ¿Por qué?

La mayoría de veces identificamos la casa, como un lugar seguro e inviolable y los espacios públicos como lugares de inseguridad, acoso y violación de derechos. Sin embargo, cuando hacemos una reflexión más profunda, concluimos que muchas de nuestras casas son inseguras, puesto que en muchas de ellas vivimos violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia sexual y, en general, diferentes tipos de violencia contra mujeres y jóvenes.

Entonces, podemos ver que las ideas sobre nuestra propia seguridad responden a ideas colectivas que la sociedad nos ha impuesto y que no siempre corresponden a la realidad que vivimos mujeres y jóvenes ya que, muchas veces, la violencia e inseguridad que vivimos en nuestras casas o familias puede ser mayor que la que vivimos en las calles o en los espacios

públicos. A esto se le llama "dimensiones de la seguridad".

Para entender estas dimensiones, primero tenemos que conocer el término de "seguridad humana" y "seguridad ciudadana". La seguridad humana de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas es la "seguridad de las personas en sus vidas cotidianas que se alcanza no mediante la defensa militar de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura" (Conferencia de las Naciones Unidas, 1994).

Un aspecto de la seguridad humana, es la seguridad ciudadana que se encuentra dentro de la esfera de la seguridad personal. Citando de igual forma a Naciones Unidas, encontramos que la seguridad es definida como "la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas" (Informe de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano).

La seguridad ciudadana no solo habla de la disminución de los índices del delito y la violencia, sino que debe partir y construirse mediante la acción comunitaria, el acceso ágil y efectivo a la justicia, así como la educación basada en una cultura de paz.

Dimensiones de la seguridad ciudadana

- Seguridad objetiva: es aquella seguridad que se encuentra en los hechos reales de violencia y despojo, principalmente aquellos que abarcan nuestra integridad física (nuestro cuerpo), patrimonial (nuestros bienes), la emocional (sentimientos y emociones) y la sexual.

- Seguridad subjetiva: son las ideas y percepciones (lo que sentimos) sobre el grado en que nuestra vida, la de nuestros seres queridos y todo aquello que nos rodea, son amenazados o están en peligro. También puede referirse a las ideas y percepciones sobre los sitios o espacios donde nos sentimos seguras y a salvo.

Algunas conclusiones

La seguridad humana es un concepto que se refiere a la "seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura" (Naciones Unidas, 1994).

Entre las dimensiones de la seguridad humana, de acuerdo a esta misma fuente, se encuentran las siguientes:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria

- Seguridad alimentaria
- Seguridad en la salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad en la comunidad
- Seguridad política

Un aspecto de la seguridad humana es la seguridad ciudadana que se encuentra dentro de la esfera de la seguridad personal. La seguridad ciudadana es la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Se refiere a la vida y libertad de las personas. Las dimensiones de la seguridad ciudadana son dos: seguridad objetiva y seguridad subjetiva.

Taller 2.2: Construyendo una ruta segura

Temas a trabajar:

- Condiciones que hacen seguro o inseguro un lugar
- Análisis de los factores de riesgo y de protección en el espacio público
- Identificación de zonas de alto riesgo en la comunidad (mapa de riesgo) y sus características

Duración: 6:30 horas

Objetivo general del taller: identificar los elementos claves para la construcción de una ruta segura para las mujeres y jóvenes en las comunidades. Las y los participantes pueden relacionar las características físicas y sociales de los espacios públicos de las comunidades con la violencia urbana y con el miedo que sienten.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Introducción al análisis sobre inseguridad que viven las mujeres y los y las jóvenes en las comunidades.	9:20-10:00 a. m.	Conversatorio en plenaria	Preguntas guías del conversatorio • ¿Qué violencias son las que viven en los barrios? • ¿Qué espacios se sienten más inseguros? ¿Por qué? • ¿Qué violencias atentan específicamente contra las mujeres? • ¿Qué violencias atentan específicamente contra las y los jóvenes? • ¿Qué consecuencias tienen en sus vidas? • ¿Quiénes sienten que se pueden mover más libremente en la ciudad, las mujeres o los hombres?
	10:00-10:30 a. m.	Receso	

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Análisis de los factores de riesgo o factores de protección en el espacio público.	10:30-10:45 a. m.	Trabajo grupal para análisis	Se forman varios grupos de dos o tres personas. Cada grupo elige una foto de un espacio público para análisis con la siguiente indicación: "Piensen en este lugar en un momento determinado del día (tarde, noche), las personas que están o caminan por esos lugares, y ustedes como mujeres o jóvenes en ese lugar y ese momento". ¿Cómo se sentirían? ¿Qué cosas del lugar nos hacen sentir más tranquilas o tranquilos? ¿Qué cosas nos hacen sentir intranquilas o intranquilos o nos preocupan?".
	10:45-11:15 a. m.	Plenaria	Se comparte el análisis que se hizo en los grupos, recogiendo la síntesis en un papelógrafo, teniendo en cuenta las condiciones que hacen a un lugar seguro o inseguro (ver condiciones que hacen seguro o inseguro un lugar).
	11:15-11:45 a. m.	Plenaria	En un mapa del barrio o de la zona seleccionada, señalamos los lugares que consideramos inseguros (rojo) y seguros (verde), expresando las razones de esta valoración.
Herramienta del reconocimiento de las rutas seguras e inseguras en un barrio.	11:45-12:30 m.	Ejercicio de grupo	Diseño de un proceso de caminata de reconocimiento de las rutas seguras o inseguras en el barrio. Ver pasos para el reconocimiento.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
	12:30-1:30 p. m.	Almuerzo	
Ordenamiento de información del reconocimiento de las rutas.	1:30-2:30 p. m.	Plenaria	La facilitación trabajará en los diferentes pasos para compartir la información y ordenamiento de las observaciones hechas por las mujeres, los y las jóvenes en las caminatas de la ruta.
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	2:30-2:45 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes. Así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.
Evaluar la dinámica del taller.	2:45-3:00 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, que debe ser resumida en una palabra, la facilitación debe apuntar en la pizarra o en un papelógrafo, dejando espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

Condiciones que hacen seguro o inseguro un lugar

- **Características físicas de los espacios públicos.** Lugares que estén iluminados, sin obstrucciones, sin escondites, que estén señalizados, con carteles que permitan orientarse en el lugar; que estén limpios y sean acogedores, nos dan mayor seguridad para transitar y/o concurrir a estos lugares.

- **La dinámica social que transcurre y se expresa en estos espacios.** Un espacio o lugar donde se generen distintas actividades sociales que permiten la concurrencia de diversas personas especialmente de niños y niñas, de mujeres, de personas mayores, es un factor protector. "La calle llena de

gente" implica una menor posibilidad de violencia hacia las mujeres ya que posibilita una ayuda potencial en caso de estar en peligro. A la inversa, espacios desolados o apropiados por grupos que consumen alcohol o drogas, los abandonamos y retroalimentan el miedo.

- **La existencia de organizaciones y redes sociales.** La posibilidad de encontrar ayuda rápidamente tanto contando con vigilancia formal (policía o guardias) como con vecinos y vecinas que utilicen el espacio público, aumenta nuestra seguridad. La ausencia de organizaciones sociales o instituciones públicas generan desconfianza y nos sentimos aislados y aisladas.

Pasos para el reconocimiento de rutas seguras o inseguras para las mujeres y los y las jóvenes

Antes del recorrido

Materiales con los que se debe contar para la caminata: cámara fotográfica, croquis del lugar o zona que se va a recorrer, tablero de madera para apoyar el mapa y lápiz grafito.

Durante el recorrido

Es conveniente que haya una facilitadora o un facilitador que debe:

- Recordar al grupo lo que se debe observar al comenzar a caminar. Hay que detenerse en distintos lugares del recorrido y hacer algunas preguntas para que el grupo observe.
- La facilitadora o facilitador deben estar atentos y atentas a lo largo del trayecto para darse cuenta si el grupo observa todos los elementos del lugar y si los dibuja en el croquis, etc.
- Preguntar qué situaciones o lugares en particular quieren fotografiar (aprovechar cuando se detienen en algún lugar en especial, o surjan comentarios al respecto).
- Registrar por escrito los comentarios que va haciendo el grupo, así como las experiencias o anécdotas que aparecen con respecto a ese recorrido.

Después del recorrido

- Reunirse en una casa o en un centro comunitario al terminar la caminata y compartir las primeras impresiones respecto de la experiencia.
- Completar las guías y guardarlas todas juntas para después organizar la información recogida.

Módulo

3

Protección de defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio

Taller 3.1: Seguridad y protección

Temas a trabajar:

- Toma de decisiones sobre seguridad y protección
- Valoración del riesgo: amenazas, vulnerabilidad y capacidad
- Cómo comprender y valorar las amenazas
- Incidentes de seguridad: definición y análisis
- Cómo evitar las agresiones y cómo reaccionar ante ellas

Duración: 7 horas

Objetivo general del taller: conocer los tipos de riesgos, amenazas, así como el entorno, contexto y actores relacionados con el tema de la seguridad y protección a las y los defensores de derechos humanos y del territorio.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Conocer concepto de entorno de trabajo.	9:20-9:30 a. m.	¿Por qué es importante conocer el entorno de trabajo?	La facilitación habla sobre la importancia de conocer el entorno del trabajo de las y los defensores de DDHH y su análisis.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Analizar e identificar los actores, riesgos, y/o apoyo con los que cuenta el grupo de defensores y defensoras en su zona de trabajo.	9:30-10:15 a. m.	Ronda de preguntas	Hacer preguntas que ayuden a identificar el entorno del grupo, por ejemplo: • ¿Cuáles son los temas que afectan su comunidad? • ¿Quiénes se ven afectados por estos temas y cómo les afecta esta labor? • ¿Cómo reaccionaríamos si los afectados nos tuvieran en la mira por nuestro trabajo? • ¿Es seguro nuestro entorno para continuar nuestra labor? • ¿Hay antecedentes de otros defensores y defensoras en estos temas? • ¿Cómo reaccionaron las autoridades locales ante situaciones similares a etas? • ¿Cómo ha respondido la comunidad en circunstancias similares? Realizar un listado en un papelógrafo, dividiendo riesgos y apoyos con los que cuentan en el grupo o comunidad.
	10:15-10:30 a. m.	Receso	
Conocer el concepto de amenaza, tipos de amenazas e impacto.	10:30-10:45 a. m.	Valoración de las amenazas	La facilitación realiza la introducción al tema, los conceptos de amenaza, tipos de amenaza, impacto, etc.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Aprender a valorar una amenaza y su abordaje.	10:45-11:30 a. m.	Diferencia entre amenazar y una amenaza real. Valoración de las amenazas	La facilitación explica por qué cualquiera puede amenazar, pero no todo mundo puede consumar una amenaza. Ejemplos de cómo medir el potencial de una amenaza: 5 pasos para determinar una amenaza y consejos del manejo y cierre de las amenazas.
Fortalecer conocimientos adquiridos.	11:30-12:15 m.	Dinámica de los naipes	• A cada participante se le dará a elegir una tarjeta que sacará de un grupo de tarjetas tipo naipe. • En cada tarjeta hay una amenaza. • Ante esa amenaza el o la participante deberá proponer acciones a realizar de acuerdo a lo aprendido del tema en la exposición previa. • Esas acciones las escribirá en papeles pequeños que colocará alrededor de su amenaza. Las amenazas y acciones se pegan en la pared o en una pizarra, luego se discuten los resultados entre todos y todas.
	12:15-1:00 p.m.	Almuerzo	
Aprender, ¿qué es un incidente de seguridad?	1:00-1:30 p.m.	Incidentes de seguridad: definición y análisis	Se dan a conocer los diferentes tipos de incidentes de seguridad y también se analizan, así como los pasos para abordar un incidente de seguridad.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Aprender sobre mecanimos para evitar las agresiones a las y los defensores de derechos humanos y del territorio.	1:30-2:30 p. m.	Exposición de la facilitación	La facilitación expone el tema sobre cómo evitar posibles agresiones directas e indirectas.
Identificar instancias de apoyo/ ayuda estatales y no gubernamentales para el apoyo en caso de agresiones a defensores y defensoras de DDHH y del territorio.	2:30-3:00 p. m.	Trabajo en grupos	Identificar, las amenazas, riesgo, vulnerabilidades y capacidades, con la ayuda de diferentes gráficas que se pasarán a las y los participantes (tablas de posibles agresiones). Se comparten las diferentes tablas que ayuden a establecer las posibles agresiones a defensores y defensoras y se comparan con la realidad de las y los defensores.
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	3:00-3:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes. Así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.
Evaluar la dinámica del taller.	3:15-3:30 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, la que debe ser resumida en una palabra, se apunta en la pizarra o en un papelógrafo y se deja espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

Defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio

"Las y los defensores de derechos humanos son a menudo la única defensa que tienen las personas objeto de actuaciones abusivas por parte de un Estado. Por lo tanto, su trabajo es vital para desarrollar las instituciones y los procesos democráticos, para poner fin a la impunidad y para impulsar y proteger los derechos humanos".

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, a título individual o colectivo, trabajan para hacer realidad los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las diversas normas que la desarrollan. Son personas que trabajan, de manera pacífica, en favor de todos los derechos proclamados en la Declaración. Lo puede hacer informando al público sobre violaciones de derechos humanos o promoviendo campañas para la promoción y protección de estos derechos.

Las personas que por su cuenta o en compañía de otras trabajan por impulsar o proteger los derechos humanos y del territorio, son conocidas como defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio. Sus actividades son legales, legitimadas por la sociedad civil, lo que quiere decir que no es necesario que pertenezcan a una organización en particular. Lo que si es necesario es que estos defensores y defensoras conozcan los alcances y riesgos de su trabajo, ya que se exponen a la violencia política debido a su defensa de derechos de personas y de territorios, arriesgando sus vidas e integridad física y mental, para acabar con la impunidad y tener paz y justicia social.

La Declaración sobre Defensores de Derechos Humanos señala que el Estado es el principal responsable de su protección. Asimismo, reconoce la "valiosa labor que llevan a cabo las y los individuos, los grupos y las instituciones al contribuir a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos (...) y la relación entre la paz y la seguridad internacionales y el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales"[2].

Entorno de trabajo

Las personas que trabajan en la defensa de los derechos humanos suelen hacerlo en entornos complejos, donde hay una gran variedad de actores y donde se toman decisiones de carácter marcadamente político. Ocurren muchas cosas diferentes casi al mismo tiempo y todos los acontecimientos tienen repercusiones en otros. En

2 Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

este escenario, la dinámica de cada actor o parte interesada desempeña un papel significativo en las relaciones de ese actor con otros. Por lo tanto, será necesario que las y los defensores dispongamos de información no solo sobre los temas directamente relacionados con nuestro trabajo, sino también sobre las posiciones de los principales actores.

Análisis del entorno

Es fundamental que conozcamos y comprendamos lo mejor posible el contexto en que estamos trabajando. Un buen análisis de ese contexto nos permite la toma consciente de decisiones sobre qué reglas y medidas de seguridad conviene aplicar.

Sin embargo, analizar el entorno de trabajo no basta en sí mismo. Hay que considerar también cuál va a ser el impacto de las medidas que tomemos y cómo podrían reaccionar los diferentes actores, además de la dimensión del espacio de trabajo, porque, aunque hagamos el análisis a nivel de un país o región, tenemos que ver también cómo opera esa macrodinámica en la zona concreta donde estamos trabajando; esto es, tener que conocer las características del lugar concreto. Asimismo, es crucial que evitemos tener ideas fijas sobre nuestro escenario de trabajo, porque las situaciones cambian y evolucionan; por esto es tan importante revisarlas con regularidad.

Vamos a considerar la técnica de las preguntas que puede ayudarnos a visualizar cómo las diferentes fuerzas nos ayudan o se oponen a la consecución de nuestros objetivos: existen unas fuerzas a favor y otras en contra, y se asume que los problemas de seguridad podrían surgir de las fuerzas en contra, mientras que se podrían aprovechar las fuerzas a favor para mejorar nuestra seguridad.

Por ejemplo, las fuerzas a favor pueden ser: organismos internacionales (Cruz Roja, ONG, iglesias e instituciones religiosas, personas influyentes, medios de comunicación a favor de los DDHH, etc). Las fuerzas en contra pueden ser: los afectados por el trabajo de los defensores y defensoras, autoridades, grupos armados, medios de comunicación a favor de los responsables de violaciones a DDHH y del territorio, etc.

Comprensión y valoración de las amenazas

El nivel de riesgo al que se enfrenta un grupo de defensoras o defensores de derechos humanos aumenta en relación con las amenazas recibidas y a la vulnerabilidad y la capacidad del grupo antes esas amenazas.

El tipo más común de amenaza para las y los defensores de derechos humanos,

es el de focalización. Este tiene el objetivo de frenar o variar el trabajo del grupo o de influir en el comportamiento de sus miembros.

En un escenario de conflicto, las y los defensores pueden enfrentarse a muchos tipos de amenazas:

- Amenazas indirectas: cuando amenazan a un defensor o defensora próxima a nosotras y creemos que podríamos ser la siguiente víctima.
- Amenaza declarada o directa: cuando nos amenazan de muerte.
- Amenazas incidentales: emanan del contexto en que trabajamos (amenazas por delincuencia común, o por enfrentamientos armados en zonas de conflicto).

Diferencia entre una amenaza y una amenaza real

Se amenaza a las defensoras y los defensores por muchas razones, pero solo algunas de las personas que amenazan tienen de hecho la intención o la capacidad de cometer un acto violento contra nosotras. Por otro lado, algunos individuos pueden representar un grave peligro, aunque no formulen ninguna amenaza. La distinción entre amenaza y una amenaza real es importante: cualquiera puede amenazar, pero no todo el mundo puede consumar una amenaza.

Pasos para valorar una amenaza

1. Determinar los hechos relacionados, es importante saber exactamente lo que ha ocurrido. Podemos hacerlo a través de entrevistas, o haciéndole preguntas a gente clave, y ocasionalmente a través de informes relevantes.

2. Determinar si se ha dado un patrón de amenazas a lo largo del tiempo. Si se producen varias amenazas seguidas (como ocurre a menudo) es importante buscar patrones, por ejemplo el medio usado para amenazar, los momentos en que se dan, los símbolos, si la información se pasa por escrito o verbalmente, etc. No siempre puede establecerse un patrón, pero estos son muy útiles para valorar las amenazas.

3. Una amenaza suele tener un objetivo claro relacionado con la repercusión de nuestro trabajo, seguirle la pista a este tema podría ayudarnos a determinar cuál es su objetivo concreto.

4. Determinar la fuente de la amenaza. Podríamos decir que “el gobierno” nos está amenazando, pero como los gobiernos son actores complejos, es más útil averiguar qué parte del gobierno puede estar tras las amenazas.

5. Llegar a una conclusión razonada y razonable sobre si van a consumar la amenaza o no. Nunca estamos completamente seguras o seguros de que una amenaza vaya a consumarse o no. En cualquier caso, conviene actuar siempre considerando el peor escenario posible.

¿Qué es un incidente de seguridad?

Es cualquier hecho o acontecimiento que pensamos podría afectar nuestra seguridad personal o como organización. Los incidentes de seguridad miden la seguridad y el impacto del trabajo en derechos humanos sobre los intereses de otros.

Un incidente de seguridad puede ser incidental, intencionado o no intencionado.

Cómo abordar los incidentes de seguridad

Los pasos que se muestran a continuación toman en cuenta la reacción desde el momento en que sucede el incidente (o ha sido reportado), durante el mismo, o después de que haya pasado.

Al menos, habría que plantearse dar los siguientes pasos:

- **Registro.** Debemos registrar todos los incidentes de seguridad que notemos, ya sea en una libreta personal o en un cuaderno que use todo el grupo.
- **Análisis.** Todos los incidentes de seguridad que registremos deberán ser analizados de inmediato o regularmente. Es mejor analizarlos en equipo porque esto minimiza el riesgo de que se nos escape algo. Alguien debería ser responsable de asegurarse de que esto se haga. También debemos decidir si ciertos tipos de incidentes (como las amenazas) los clasificaremos como confidenciales. ¿Es ético o realista ocultarle a la gente con la que trabajamos que se ha producido una amenaza? **No existe ninguna regla para aplicarse a todas las situaciones, pero en general es siempre mejor compartir la información y tratar conjuntamente los temas de logística y los miedos.**
- **Reacción.** Dado que los incidentes de seguridad dan información sobre el impacto de nuestro trabajo, podemos usarlos para lo siguiente:
  - Reaccionar al propio incidente;
  - Recabar información útil para temas de seguridad sobre nuestro trabajo, nuestros planes de trabajo y nuestra estrategia.

¿Cómo evitar las posibles agresiones, directas e indirectas?

- Persuadir al agresor potencial o persona que amenaza de que una agresión traerá consigo costos y consecuencias que le serán inaceptables.
- Hacer que las agresiones sean menos factibles.
- Para protegernos y reducir los riesgos que corremos como defensoras o defensores, tenemos que actuar ante las amenazas, reducir nuestros puntos vulnerables y reforzar nuestras capacidades.

- **Atención:** Si el riesgo de agresión es alto podemos hacer tres cosas para evitarlo:

- Enfrentarnos a la amenaza de manera inmediata y con eficacia, sabiendo que podemos lograr un resultado concreto e inmediato que evitará la agresión.
- Abandonar la zona, reduciendo a cero nuestra exposición. No obstante, habrá ocasiones en que viajar podría ser más peligroso aún.
- Buscar una protección eficaz. Algunos ejemplos de lo que podría ser eficaz (dependiendo del contexto):

Protección de la comunidad

Si nos escondemos o buscamos refugio en una comunidad, el ojo público y el hecho de que siempre haya testigos podrían tener el efecto de disuadir al agresor potencial de sus acciones.

Cuando nos enfrentamos a una situación de amenazas que podría consumarse, es más fácil manejarla bien si se involucra a otros actores o partes implicadas que tengan un papel en esa situación y se trabaja conjuntamente. Por ejemplo, se podría involucrar al sistema judicial siempre y cuando este funcione bien, así como a redes de apoyo (nacionales e internacionales) que puedan presionar políticamente a los actores responsables de la seguridad de las personas, a redes de activistas sociales (en el propio grupo y entre organizaciones), a redes de familiares y amistades, al personal internacional o de la Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, etc.

Orquestar una agresión requiere unas condiciones y una preparación previa, se debe disponer de ciertos recursos y capacidades, tener acceso a la víctima, poder escapar rápidamente y disfrutar de cierto nivel de impunidad, o pensar que este acto compensa el costo político de llevar a cabo el hecho.

Así pues, para intentar evitar que nos ataquen, es preciso hacer que el costo político sea tan alto como nos sea posible conseguir (o reducir el nivel de impunidad al máximo) y también reducir al máximo nuestra exposición física al peligro, intentando incluso no correr ningún riesgo.

Frente a cualquier agresión, hay que recordar dos elementos fundamentales

1. ¡La seguridad es lo primero!, tanto durante como después del ataque. (si estamos siendo objeto de un ataque y podemos elegir entre dos reacciones, ¡elijamos la que menos peligro nos signifique!).

2. Después de una agresión, es preciso recuperarse física y sicológicamente, tomar medidas para resolver la situación, y restaurar un entorno seguro en el trabajo tanto para quien ha sufrido el ataque como para la organización.

Taller 3.2: Plan de Seguridad

Temas a trabajar:

- Cómo diseñar una estrategia global de seguridad
- Cómo preparar un plan de seguridad

Duración: 4:45 horas

Objetivo general del taller: aprender a diseñar un plan de seguridad, considerando el entorno y características de la organización o de un grupo específico.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Definir una estrategia global que cubra el espacio de trabajo.	9:20-10:30 a. m.	Exposición y trabajo en equipo	La facilitación da a conocer los elementos a considerar para definir una estrategia global de seguridad, con base en esto, posteriormente, el grupo realizará una estrategia tomando en cuenta el siguiente ejemplo:

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
			"Consideremos el caso de un campesino asesinado por el ejército privado de un terrateniente. Es posible que existan varias organizaciones e individuos involucrados en el caso, tales como un grupo de abogados de una ciudad cercana, un comité de campesinos y tres testigos (campesinos de un pueblo cercano). Es crucial valorar el nivel de riesgo que corre cada uno de los actores para poder diseñar bien qué medidas de seguridad hay que adoptar para proteger a cada persona".
	10:30-10:45 a. m.	Receso	
¿Cómo preparar un plan de seguridad?	10:45-11:30 a. m.	Existen diferencias en el trabajo de las defensoras y sus pares masculinos?	La facilitación comparte los elementos que se deben de considerar para preparar un plan de seguridad para que posteriormente el grupo pueda elaborar uno según sus condiciones. Se incluirá a la vez el tema de documentación de casos, instrumentos de investigación de casos.
Diseñar un plan de seguridad.	11:30-12:00 m.	Trabajo en grupo	Se divide el grupo en equipos, para que con los conocimientos adquiridos puedan elaborar un plan de seguridad para su organización.
	12:00-12:45 m.	Almuerzo	

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	12:45-1:00 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes.
Evaluar la dinámica del taller.	1:00-1:15 p. m.	Evaluación del taller	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, la que debe ser resumida en una palabra y apuntarse en una pizarra o en un papelógrafo, dejando espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

Tácticas y estrategia de disuasión específica

Las y los defensores de derechos humanos y los grupos que reciben amenazas utilizan diferentes estrategias de disuasión específicas para lidiar con los riesgos que detectan. Estas estrategias varían dependiendo del contexto (rural o urbano), del tipo de amenaza, de los recursos sociales, económicos y legales disponibles, etc.

La mayor parte de las estrategias empleadas son de aplicación inmediata y para objetivos a corto plazo, lo que significa que funcionan más como tácticas que como estrategias de respuesta global. Además, responden a las percepciones de amenaza de personas concretas, es decir, son subjetivas y podrían llegar a causar algún tipo de daño al grupo, en especial si no se pueden rectificar.

Las estrategias específicas están estrechamente relacionadas con el tipo de amenaza y los daños que esta puede causar, y también con la vulnerabilidad y la capacidad del grupo.

Algunas estrategias específicas utilizadas por las y los defensores

- Reforzar las barreras protectoras en la casa y la oficina, ocultar los objetos de valor.
- Evitar comportamientos que pudieran ser malinterpretados por otros actores, en especial si el control del territorio donde trabajamos es objeto de disputas

militares.

- Pasar a la clandestinidad cuando se produzcan situaciones de riesgo, usando lugares de difícil acceso, como las montañas, cambiando de residencia, etc. Unas veces pasan a la clandestinidad familias completas y otras solo las y los defensores amenazados. Esta acción podría realizarse de noche, o a lo largo de varias semanas, y puede implicar que no se pueda establecer contacto con el exterior.
- Buscar protección armada o política proveniente de uno de los actores armados.
- Suspender las actividades, cerrando la oficina y evacuando al personal. Migración forzosa (desplazamiento interno o como refugiadas y refugiados) o exilio.

¿Cómo lidiar con los riesgos después de haberlos valorado?

Tenemos que considerar los resultados de nuestra valoración de los riesgos.

Como es imposible medir la "cantidad" de riesgo a la que nos enfrentamos, tenemos que acordar cómo vamos a medir el nivel del riesgo.

Tanto individual como colectivamente podríamos no coincidir a la hora de identificar ese nivel, porque lo que para unas personas es inaceptable, para otras no lo es, incluso dentro de una misma organización. Por lo tanto, en lugar de discutir sobre posibles reglas o actuaciones, es mejor averiguar cuál es la medición del riesgo que hace cada cual, para así acordar cómo vamos a medir el nivel de riesgo como grupo.

Dicho esto, podemos lidiar con el tema del riesgo de diferentes maneras:

- **Aceptar** la situación porque somos capaces de convivir con ese nivel de riesgo.
- **Reducir** el nivel, para lo que trabajaremos el tema de las amenazas, de nuestra vulnerabilidad y nuestra capacidad de reacción.
- **Compartir** el problema, emprendiendo acciones conjuntas (con otras organizaciones de defensoras o defensores).
- **Posponer** el problema, pasando a desarrollar otra actividad o enfoque que reduzca las amenazas potenciales.
- **Escapar** del riesgo, reduciendo o deteniendo nuestras actividades (podría implicar el exilio).
- **Ignorar** el riesgo, haciendo oídos sordos. Evidentemente, esta no es la mejor opción.

No olvidemos que el nivel de riesgo es normalmente diferente para cada una de las organizaciones y personas que trabajan en un caso de derechos humanos, y

que quienes desean atacarnos suelen elegir nuestro punto más débil.

Plan de seguridad

Un plan de seguridad tiene que reducir el número de puntos vulnerables y aumentar nuestra capacidad para que así las amenazas queden a su vez reducidas o sean menos factibles, y consecuentemente se reduzcan los riesgos. Un plan de seguridad tiene que ajustarse bien a nuestras necesidades y al espacio de trabajo.

La seguridad es un tema complejo en el que entran en juego diversos factores. Unos tienen que estar presentes siempre; otros, cuando se necesiten. Juntos, constituyen el plan de seguridad, un plan que tendrán que llevarse a cabo a nivel individual, en toda la organización y en colaboración con otras organizaciones.

Objetivos del plan de seguridad

Un plan de seguridad tiene el objetivo de reducir los riesgos. Así pues, partiendo de nuestra valoración de los riesgos, estableceremos al menos tres objetivos:

- Reducir el nivel de amenazas que estamos experimentando.
- Reducir nuestros puntos débiles o vulnerabilidad.
- Mejorar nuestra capacidad.

Primeros pasos para preparar un plan de seguridad

Borrador del plan ¿Cómo empezar?

Si hemos hecho la valoración de los riesgos para una defensora o defensor o una organización, tendremos una lista con numerosos puntos vulnerables, diferentes tipos de amenazas posibles y una serie de capacidades de respuesta nuestras. Si somos realistas, no vamos a poder cubrirlo todo, así pues, ¿dónde empezar?

- **Seleccionar unas cuantas amenazas.** Para establecer la lista de prioridades con las amenazas (reales o potenciales) utilizaremos uno de estos criterios:
  - Amenaza más grave (claras amenazas de muerte).
  - Amenaza más probable y grave (si organizaciones parecidas a la nuestra han recibido ataques, esto constituye una amenaza potencial muy clara contra nosotros).
  - Amenaza que se relacione más directamente con nuestros puntos vulnerables (porque corremos más riesgos en nuestros puntos débiles).
- **Hacer una lista con nuestros puntos débiles más importantes.** Tendríamos que abordar estas vulnerabilidades primero, recordando que no todos los puntos débiles se corresponden con toda amenaza (ver ejemplo más adelante).

- **Hacer una lista con nuestras capacidades de respuesta más importantes.**

¿Cómo llevar a cabo el plan de seguridad?

Tener un plan de seguridad es importante, pero estos planes no son fáciles de llevar a la práctica. Llevarlos a cabo conlleva algo más que un proceso técnico: implican al conjunto de la organización. Esto supone la necesidad de considerar cuáles son los puntos de arranque para el plan (que de ahora en adelante llamaremos "puntos de entrada"), y las oportunidades, los problemas y los obstáculos.

Un plan de seguridad debe ejecutarse en al menos tres niveles:

1. **Nivel individual.** Cada persona debe seguir el plan para que este funcione.
2. **Nivel de organización.** La organización en su conjunto tiene que respetar el plan.
3. **Nivel entre organizaciones.** La seguridad suele implicar algún nivel de cooperación entre diferentes organizaciones.

Maneras de mejorar la puesta en práctica de un plan de seguridad

- **Aprovechar los puntos de entrada y las oportunidades** que dispongamos para enfrentarnos a los problemas y superar los obstáculos.
- **Proceder paso a paso.** No tiene sentido pretender que todo puede hacerse de una vez.
- **Hacer hincapié en la importancia del tema de la seguridad en el trabajo que realizamos con las víctimas.** Insistir en que la seguridad de las y los testigos y miembros de las familias es crucial para ser eficaces; y en que esto se gestiona mejor integrando buenas prácticas de seguridad en todas las áreas de nuestro trabajo. Utilizar ejemplos en nuestras discusiones o cursos de formación que demuestren el impacto potencialmente negativo cuando las medidas de seguridad son débiles con las y los testigos y víctimas.
- **Un plan tiene que contar con la participación de todos y todas.** Un plan diseñado por dos "expertos" y presentado a la organización en su conjunto fracasará porque en temas de seguridad la participación es crucial.
- **Un plan tiene que ser realista y factible.** No sirve tener una larga lista de cosas que hacer antes de un viaje de campo. Para cuidar la seguridad es suficiente con cubrir un mínimo de acciones. He aquí otra razón por la que es fundamental implicar a quienes hacen el trabajo, por ejemplo, a quienes hacen los viajes de campo.
- **El plan no es un documento que se hace en una sola reunión y no se vuelve a modificar,** debe ser revisado y actualizado continuamente.

- **El plan no debe verse como "más trabajo", sino como "una forma de mejorar nuestro trabajo".** La gente tiene que comprender sus beneficios, por ejemplo, asegurándonos que no vamos a duplicar el trabajo de informar. Es preciso asegurarnos que los informes de los viajes de campo se elaboran teniendo en cuenta el tema de la seguridad, que estos son parte normal de las reuniones del equipo y que están integrados en cualquier tipo de formación, etc.
- **Hacer hincapié en que el tema de seguridad no se resuelve con iniciativas individuales.** Las decisiones, actitudes y comportamientos individuales que repercuten en el tema de la seguridad pueden afectar a las y los testigos, familiares de las víctimas o a nuestras compañeras y compañeros. Es fundamental que exista un compromiso de todos y todas con las prácticas establecidas para mejorar la seguridad.
- **Asignar el tiempo y los recursos necesarios** para llevar el plan a la práctica, pues el tema de la seguridad no puede mejorarse usando el tiempo libre del equipo. Para que se comprenda que es un tema "importante", tenemos que integrarlo en nuestra agenda junto a los otros temas "importantes".
- **Es importante que todos y todas respeten el plan,** en especial a las y los directores o personas responsables del trabajo de otros. Debemos saber qué medidas tomar si existen personas que se niegan a respetar el plan.

Taller 3.3: Defensoría y Derechos Humanos

Temas a trabajar:

- ¿Cómo mejorar la seguridad en el trabajo y en la casa?
- La seguridad y las defensoras de derechos humanos
- Institucionalización de la protección de los derechos humanos
- Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia
- Mecanismos de protección nacional

Duración: 6 horas

Objetivo general del taller: mejorar las condiciones de seguridad de los defensores y defensoras en las diferentes comunidades.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Mejorar la seguridad en el trabajo y en la casa.	9:20-10:00 a. m.	Plenaria	La facilitación muestra imágenes de casas u oficinas, algunas inseguras otras no tanto, a medida que comparte las imágenes consulta con el grupo los elementos que deben tener en cuenta a la hora de evaluar la seguridad que tenemos en casa u oficina. Posteriormente se comparten los elementos que son necesarios para hacer más segura una casa u oficina.
	10:00-10:20 am	Receso	
Evaluar la seguridad de nuestra casa u oficina.	10:20-11:00 a. m.	Trabajo en grupo	En un papelógrafo realizar una lista con base en las siguientes preguntas: • ¿Tenemos una lista actualizada y a mano de teléfonos y direcciones de ONG de la zona, hospitales, policía, bomberos, y ambulancias, ONG internacionales, embajadas, etc.? • ¿Cuál es el estado de las puertas, cerrojos, paredes, tejado, cableado, etc., de nuestra oficina o casa?

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
			• ¿Existen barreras físicas, como cercos, portones, alarmas etc., de nuestra oficina o casa? • Las llaves, ¿quién tiene copia, y dónde se guardan? • ¿Hay entrada libre a nuestra oficina o se restringe la entrada a extraños? • ¿Cuáles son las zonas seguras de la casa u oficina?
Evaluar la seguridad de nuestra casa u oficina.	10:20-11:00 a. m.	Trabajo en grupo	• ¿Existe una salida de emergencia en caso de no poder salir por la puerta principal? • ¿Qué otros elementos se podrían considerar?
La seguridad y las defensoras de derechos humanos.	11:00-12:00 m.	¿Existen diferencias en el trabajo de las defensoras y sus pares masculinos?	La facilitación expone sobre las diferencias en el tema de seguridad para las defensoras de derechos humanos y del territorio con respecto a los defensores. Posteriormente se hace una discusión colectiva sobre el tema.
	12:00-12:45 m.	Almuerzo	
Conocer la Ley de Protección de Defensores y los mecanismos de protección nacional.	12:45-2:00 p. m.	Plenaria	Se entrega una copia de la Ley de Protección de Defensores y, además, se explica en qué consiste: • La institucionalización de la protección de los derechos humanos. • El mecanismo de protección y sus alcances. • Aspectos generales. En caso que haya preguntas se evacúan.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	2:00-2:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes; así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.
Evaluar la dinámica del taller.	2:15-2:30 p. m.	Evaluación de la jornada	Se pregunta a las y los participantes su opinión sobre el taller, la que debe ser resumida en una palabra, se apunta en la pizarra o en un papelógrafo, dejando espacio para comentarios adicionales.

Guía de contenido

La seguridad de las defensoras de derechos humanos

Las defensoras de derechos humanos pagan un precio muy alto por el trabajo de proteger y promover los derechos humanos de otras personas. Enfrentan riesgos que se dan concretamente por el hecho de ser mujeres, por lo que al plantearnos el tema de la seguridad habrá que tener esto en cuenta, así como cuando se diseñen los protocolos y políticas de seguridad de la organización.

En su "Informe anual 2002" para la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Hina Jilani, representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas para las y los Defensores de Derechos Humanos, declaró:

"En primer lugar, en cuanto mujeres, **su presencia es más perceptible.** Es decir, las defensoras de los derechos humanos pueden suscitar mayor hostilidad que sus colegas masculinos porque, en cuanto defensoras de los derechos humanos, pueden desafiar las normas culturales, religiosas o sociales acerca de la feminidad y el papel que desempeña la mujer en un determinado país o una determinada sociedad".

A continuación, presentamos una lista no exhaustiva de las causas mencionadas en el citado informe:

- La presencia de las mujeres puede atraer una atención no deseada.

- La presencia de las defensoras suele cuestionar tabúes sociales y leyes del patriarcado.
- Existen formas de agresión específicas hacia las defensoras porque son mujeres.
- Las defensoras podrían verse obligadas a tener que "probar que son decentes".
- Podrían existir compañeros que no comprendan, o que incluso rechacen, el trabajo de las defensoras.
- Las defensoras podrían estar siendo objeto de violencia doméstica.
- Es común que las defensoras tengan obligaciones familiares añadidas.
- La labor de defensoría para las mujeres y el estrés que todo esto lleva consigo, es una carga añadida para las defensoras.

Pasos para mejorar la seguridad y la protección de las defensoras de DDHH

Políticas y medidas de seguridad globales de carácter permanente.

- Incluir la participación de las mujeres desde la perspectiva de género. Esto implica asegurarnos que las mujeres participen en la toma de decisiones; que se incluyen en nuestras agendas los temas que las afectan solo a ellas; y que también las mujeres adopten las precauciones de seguridad que hayamos establecido. Es vital que tengamos en cuenta las experiencias y percepciones de las defensoras, y que estas participen en el diseño de las reglas y medidas de seguridad, en su supervisión y evaluación.
- Asegurar que vamos a abordar las necesidades de protección y seguridad que se relacionan con el tema del género.

Como ocurre con otras necesidades de seguridad, será muy importante decidir quiénes se encargan de los temas de violencia de género y de los riesgos de seguridad que puedan correr las mujeres del grupo u organización de defensa de los derechos humanos. Lo ideal sería que quien esté a cargo de los temas de seguridad comprenda bien cuáles son las necesidades específicas de las defensoras. A veces, sin embargo, será necesario elegir a una persona más que esté sensibilizada con el tema y tenga conocimientos específicos.

Supongamos que la organización tiene a una persona a cargo de los temas de seguridad. Podría nombrarse a una persona más, con una formación y experiencia específicas, para que se encargue concretamente de los temas de violencia de género. A partir de ese momento, ambas trabajarían juntas para cerciorarse de que todos los procedimientos de seguridad están funcionando adecuadamente y atendiendo las necesidades de todo las personas.

Con el objetivo de mejorar la seguridad y la protección, es fundamental la formación en estos temas con una perspectivas de género dirigido a todas las personas que trabajan en una organización de derechos humanos, así serán conscientes de las necesidades específicas de las defensoras[3].

3 Ley de Protección para las y los defensores de Derechos humanos, Periodistas,

Seguridad en la casa u oficina

La seguridad en la sede de una organización o en sus oficinas, así como en los domicilios de las y los miembros del equipo, es un tema fundamental del trabajo de las y los defensores (para simplificar, de ahora en adelante hablaremos solo de las oficinas, aunque todo lo explicado se puede aplicar también a la seguridad en las casas).

Nuestro objetivo para mejorar la seguridad se puede resumir en la siguiente idea: evitar el acceso no autorizado.

Cuando se producen robos con allanamiento de morada y uso de violencia durante el día, de poco sirven los cerrojos y las alarmas. En pocas palabras, las medidas que adoptemos tienen que estar en consonancia con las amenazas a que nos enfrentamos y el contexto en el que trabajamos.

Los puntos vulnerables de una oficina deben determinarse en función de las amenazas a que nos enfrentamos.

Ubicación de la oficina

Tanto en el campo como en la ciudad, a la hora de elegir dónde ubicamos nuestra oficina consideraremos: el barrio; el transporte público y privado a la zona; el riesgo de accidentes; si las características del edificio nos van a permitir desarrollar nuestras medidas de seguridad, etc.

- Es útil fijarse en qué medidas de seguridad han adoptado las personas que viven en el barrio; si son muchas, eso podría indicar que la zona es peligrosa. En cualquier caso, debemos intentar no llamar la atención con las medidas que adoptemos y ser conscientes que tener relaciones en el barrio nos puede proporcionar información sobre posibles movimientos sospechosos en el barrio.

- Tener en cuenta quién es el dueño o la dueña del local. ¿Qué reputación tienen?, ¿podrían ser objeto de presiones por parte de las autoridades?, ¿se sentirán cómodos con nuestras medidas de seguridad?

- No podemos elegir una oficina sin tener en cuenta quién va a usarla. Una oficina a la que van víctimas buscando asesoramiento legal no necesitará las mismas medidas de seguridad que una oficina para nuestro uso como miembros de una organización.

- Es importante considerar el tema del acceso a la zona: si se puede

Comunicadores Sociales y Operadores de la Justicia http://www.pasosdeanimalgrande.com/files/Dictamen-Ley-de-Proteccion-de-Defensores-de-Derechos-Humanos.pdf
Reglamento de la Ley de Protección para los y las Defensores de DDHH, Periodistas, Comunicadores Sociales, y Operadores de Justicia https://www.tsc.gob.hn/leyes/Reglamento_Ley_proteccion_def_derechos_humanos_comunicadores.pdf
O solicitar una copia a CDH para los talleres en que necesite compartir la Ley.

llegar en transporte público, si los trayectos desde el domicilio de los miembros del equipo a la oficina son mínimamente seguros, o los que nos llevan a los lugares donde solemos desarrollar actividades, etc. Tenemos que analizar las proximidades, en especial para averiguar si son zonas peligrosas que nos conviene evitar. En algunos casos, la oficina será la propia casa de la defensora o el defensor. Aun así, lo anterior es aplicable.

Cuando hayamos elegido la ubicación de la oficina, es importante evaluar periódicamente cualquier cambio, como por ejemplo, si un "cualquier potencial agresor" se instala en el barrio.

Las y los defensores también trabajan en zonas rurales, ya sea en pueblos o en zonas remotas y aisladas. Es posible que no tengan mucho donde elegir a la hora de dónde establecer la oficina. En todo caso, necesitan proteger su espacio de visitas y objetos no deseados. Si las condiciones de la oficina son parecidas a las zonas urbanas pequeñas, casi todas las consideraciones anteriores podrían servir y podemos completarlas con las siguientes:

- **Lugares remotos y aislados:** hay que asegurarse de que la comunidad cercana, nuestras familias y amistades pueden formar parte de nuestro sistema de alarma. Pueden ayudar regularmente sabiendo dónde estamos y teniendo vigilada la oficina y/o la casa. Podemos también tener perros educados para que ladren cuando aparece alguien extraño. Eso sí, no deben atacar a la gente, ni dejarse tocar fácilmente por si acaso quisieran envenenarlos, por ejemplo.

- **Hacer con precaución los trayectos a la zona, y evitar la noche.** Podemos también considerar el establecer sistemas ágiles para comunicarnos con personas de nuestra confianza para tener acceso a una reacción de apoyo tan rápida como sea posible en caso de que la necesitemos.

Procedimientos de admisión a la oficina

Las barreras de seguridad no protegen en absoluto si dejamos entrar a un intruso o intrusa potencial. Lo principal que hay que recordar es:

- Todas y todos los miembros del equipo son responsables en la misma medida del control de las visitas y de su admisión a la oficina.

- Todas las visitas deben estar acompañadas en todo momento mientras estén en la oficina.

- Nunca hay que dejar las llaves donde las visitas puedan obtenerlas. Nunca hay que dejar las llaves en la entrada de la oficina (hacerlo es dejarlas a mano para que las use cualquiera).

Taller 3.4: Defensoría de la tierra

Temas a trabajar:

- La importancia de la defensa de los territorios
- La situación de la defensa de la tierra en Honduras
- Estrategias de defensa de un territorio

Duración: 7 horas

Objetivo general del taller: Conocer la importancia de la participación de las mujeres en la defensa de la tierra, así como diferentes estrategias de defensa.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada persona se presenta y menciona su nombre, procedencia y expectativa con respecto al taller.
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.
Mejorar la seguridad en el trabajo y en la casa.	9:20-10:00 a. m.	Plenaria	La facilitación muestra imágenes de casas u oficinas, algunas inseguras otras no tanto, a medida que comparte las imágenes consulta con el grupo los elementos que deben tener en cuenta a la hora de evaluar la seguridad que tenemos en casa u oficina. Posteriormente se comparten los elementos que son necesarios para hacer más segura una casa u oficina.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
	10:00-10:20 a. m.	Receso	
Evaluar la seguridad de nuestra casa u oficina.	10:20-11:00 a. m.	Trabajo en grupo	En un papelógrafo realizar una lista con base en las siguientes preguntas: • ¿Tenemos una lista actualizada y a mano de teléfonos y direcciones de ONG de la zona, hospitales, policía, bomberos, y ambulancias, ONG internacionales, embajadas, etc.? • ¿Cuál es el estado de las puertas, cerrojos, paredes, tejado, cableado, etc., de nuestra oficina o casa? • ¿Existen barreras físicas, como cercos, portones, alarmas etc., de nuestra oficina o casa? • Las llaves, ¿quién tiene copia, y dónde se guardan? • ¿Hay entrada libre a nuestra oficina o se restringe la entrada a extraños? • ¿Cuáles son las zonas seguras de la casa u oficina?
Evaluar la seguridad de nuestra casa u oficina.	10:20-11:00 a. m.	Trabajo en grupo	• ¿Existe una salida de emergencia en caso de no poder salir por la puerta principal? • ¿Qué otros elementos se podrían considerar?
La seguridad y las defensoras de derechos humanos.	11:00-12:00 m.	¿Existen diferencias en el trabajo de las defensoras y sus pares masculinos?	La facilitación expone sobre las diferencias en el tema de seguridad para las defensoras de derechos humanos y del territorio con respecto a los defensores. Posteriormente se hace una discusión colectiva sobre el tema.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
	12:00-12:45 m.	Almuerzo	
Conocer la Ley de Protección de Defensores y los mecanismos de protección nacional.	12:45-2:00 p. m.	Plenaria	Se entrega una copia de la Ley de Protección de Defensores y, además, se explica en qué consiste: • La institucionalización de la protección de los derechos humanos. • El mecanismo de protección y sus alcances. • Aspectos generales. En caso que haya preguntas se evacúan.
Elaborar de forma participativa las principales ideas y conclusiones del taller.	2:00-2:15 p. m.	Conclusiones	Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes; así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.

Guía de contenido

¿Por qué es importante defender los territorios?

Ya es una realidad difícil de contradecir, nuestras vidas han sido colonizadas en lo más profundo por la lógica mercantil. Cada una de nuestras actividades cotidianas genera ganancia, desde abrir la llave para beber el vital elemento, hasta alimentarnos con productos genéticamente modificados; desde comunicarnos por las "redes sociales", hasta tener un techo donde dormir; desde desplazarnos de un lado hacia otro, hasta tener unas cuantas prendas para el frio, siempre habrá una multinacional que se beneficiará, un empresario que sonreirá. Nuestros territorios no son la excepción, el agua, la tierra, los bosques, los mares y hasta el espacio exterior están privatizados.

Las necesidades impuestas por el capital han triunfado, hoy el modelo de vida burgués es el más apetecido por las masas: autos, lujos, despilfarro, destrucción

del ambiente, ritmo frenético, vida en grandes urbes, individualismo, ética del trabajo, fascinación religiosa por la tecnología, competencia, y un largo etcétera que no nos debería enorgullecernos como especie. Creemos que lo que nos queda es la defensa de los territorios.

Cada vez que protegemos nuestra tierra del capitalismo nos estamos protegiendo nosotros mismos, cuidando las bases materiales para construir el mundo que soñamos. Defender los territorios, también es plantear nuevas formas de vida que no reproduzcan la destrucción del entorno, es cambiar nuestra cotidianidad de forma radical. Relaciones que sean solidarias entre individuos de nuestra propia especie, y también basadas en un equilibrio con las demás especies y animales del planeta.

El actual modelo dividido en clases sociales, patriarcal, especista y racista, el cual mantiene a una minoría en el poder, mientras la gran mayoría se mantiene embobada en el consumo, o lisa y llanamente en la miseria total, no puede seguir tolerándose. Los que nos oponemos al modelo seremos perseguidos y reprimidos, pero nuestras acciones aportarán en la liberación de los territorios que en el presente y en el futuro representarán el hogar de una comunidad distinta y mejor. Por eso, cuando nos pregunten ¿por qué defendemos los territorios?

Responderemos:

- Porque es una necesidad y porque es nuestro único camino
- Porque creemos en una comunidad libre y en equilibrio con su entorno
- Porque la vida de los humanos y el resto de los animales no es una mercancía
- Porque nuestros sueños solo pueden alcanzarse apoyándose en la materialidad, en un territorio concreto y en un espacio liberado.
- A defender nuestra tierra y nuestras vidas.

Problemática de la Lucha por la defensa de los territorios en Honduras

1. En Honduras la legislación y políticas actuales favorecen la entrada de inversiones y empresas para proyectos extractivos. El Gobierno ha concesionado el 33% del territorio para explotación minera e instalación de hidroeléctricos.
2. Existe una clara violación del derecho a la consulta previa, libre e informada y en general a la participación ciudadana de la población que permite la instalación de estos proyectos en las comunidades.
1. Los tipos de proyectos extractivos que hay en el país son:
2. Proyectos hidroeléctricos
3. Proyectos turísticos
4. Proyectos de monocultivos y monopolio agrarios
5. Proyectos mineros
6. Ciudades modelo o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).
3. Bonos REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación),

REDD+, Avafleght y otros mecanismos de valoración económica de la naturaleza para convertirla en mercancía.

4. Según cifras oficiales reveladas por los medios corporativos, para el 2014, la crisis de agua, dejó como resultado la devastación de al menos el 70% de los cultivos de maíz y el 45% de frijoles, afectando de manera directa a 72,000 familias de 66 municipios, en 2015, la sequía dejó víctimas mortales y para el 2016, la mayoría de los ríos perdieron el nivel, quebradas se secaron y los acuíferos aportan menos agua que en años anteriores.

5. Hacia el 2015 se habían aprobado en total 365 proyectos mineros metálicos y existían unas 950 nuevas solicitudes de proyecto.

6. Según el Informe del Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos del Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario CEHPRODEC, 2016 el total de proyectos generadores de energía es de 334, de las cuales 177 son hidroeléctricos, 6 solares, 39 eólicas, 27 térmicas, 26 de biomasa, 4 geotermias y 1 cogeneración.

7. Se estima que hay al menos unas 150.000 hectáreas con cultivos de palma africana en todo el territorio.

8. Desde los años ochenta, la palma se ha convertido en el principal producto del Aguán. Datos muestran que hay alrededor de 7,500 productores de palma (la mayor parte poseedores de 1 a 10 hectáreas) y 11 procesadores de la fruta para aceite y derivados.

9. El Bajo Aguán vive en condiciones alarmantes. La militarización, represión, persecución, estigmatización, hostigamiento, desalojos forzados y asesinatos, la han convertido en una "zona de guerra" lo que mantiene atemorizada a toda la población campesina. Sumado a esto los crímenes cometidos contra la vida en el Bajo Aguán están encaminados a la impunidad, lo que facilita la repetición de violaciones a los derechos humanos.

10. Solo en el Bajo Aguán suman alrededor de 140 muertos violentamente, caídos en la lucha por recuperar la tierra.

11. A inicios de 2015 había en Atlántida 43 concesiones mineras en 6 de los 8 municipios del departamento, Los únicos municipios en que no se reportaron concesiones fueron Jutiapa y Esparta.

12. Casi la mitad, o sea 20 de las concesiones en este departamento, que representan el 46.52%, se concentra en el municipio de Tela (3 aprobadas para exploración, 6 para explotación y 11 solicitadas y en proceso de aprobación); en segundo lugar está La Ceiba, con 11 concesiones (2 solicitadas y en proceso de aprobación, 4 en etapa de exploración y 5 en explotación) equivalentes al 25.58%; y en tercer lugar El Porvenir, con 7 concesiones (2 solicitadas y en proceso de aprobación, 3 en etapa de exploración y 2 en etapa de explotación) que representan el 16.28%.

13. Existen 24 concesiones para la instalación de represas hidroeléctricos siendo Arizona y Tela los municipios más afectados con la implementación del modelo extractivista.

14. La etiqueta del "lugar más peligroso para el activismo ambiental" no es gratuita, porque el contexto es de criminalización y estigmatización, defensores y defensoras han sido asesinados(as).

15. En general podemos decir que existe una política por parte del Estado hondureño en obstruir la impartición de justicia en las comunidades que denuncian la violación de sus derechos.
16. Honduras es el único país condenado en el sistema interamericano por el asesinato de una mujer ambientalista, -Jeannette Kawas Fernández-, no es exagerado afirmar que tras el golpe de Estado nunca se recompuso el orden democrático.
17. Según el informe sobre la situación de las defensoras de derechos humanos en Honduras del CDM (2016) el 44.3% de las agresiones según derecho defendido al momento de la de la agresión es contra las defensoras que defienden la tierra, territorios y recursos naturales.
18. En Honduras, aún después del feminicidio de Berta Cáceres, la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia sigue sin aplicarse adecuadamente. El feminicidio de Berta Cáceres es el resultado más notable de una política de impunidad. Berta Cáceres puso 30 denuncias en el Ministerio Público antes de ser asesinada.

Principales Hallazgos

1.Los principales problemas que señalan las mujeres defensoras son:

1. Modelo extractivista.
2. Pobreza.
3. Desempleo.
4. Sistema patriarcal y el machismo.
5. Violencia de género.
6. Femicidios.
7. Abuso sexual y embarazos no deseados (particularmente en las adolescentes)
8. Poco acceso al sistema de salud.
9. Estigmatización, difamación y persecución.
10. Discriminación, intimidación, criminalización y judicialización.
11. Medios de comunicación tarifados.
12. Inseguridad social y organizativa.
13. Desigualdad política.
14. Desplazamiento y migración forzada.
15. Concentración de la tierra en pocas manos.
16. Poco acceso a la justicia.
17. Corrupción.
18. Impunidad.
19. Abuso de autoridad y la ambición por el poder.
20. Pérdida del Estado de derecho.

2. Las defensoras sufren de hostigamiento, discriminación, agresiones físicas, psicológicas, amenazas, atentados e incluso rechazo y exclusión en sus mismas organizaciones cuando han denunciado abusos sexuales cometidos por hombres que integran asociaciones mixtas. Existe una fuerte estigmatización y campañas de difamación hacia ellas por el trabajo que realizan.

3. Existe una falta de reconocimiento, de legitimación y de respaldo a la labor de las mujeres defensoras. Esto proviene tanto desde actores estatales, como de parte de las mismas comunidades y compañeros de sus propias organizaciones.

4. No tienen acceso a los recursos, el trabajo de defensoría en su mayoría lo realizan desde el voluntariado lo que también les imposibilita generan ingresos para el sostenimiento de sus familias, por lo que es necesario promover su autonomía económica.

5. Muchas manifestaron tener serios problemas de salud y en sus comunidades no tener acceso a establecimientos de salud, con lo cual no hay acceso a exámenes, ni medicamentos.

6. Reciben malos tratos por parte de los operadores de justicia, informando que cuando ponen denuncias no les prestan atención extravían sus papeles, no brindan celeridad a sus casos y no hay imparcialidad. Las denuncias que interponen las defensoras son desestimadas y no prosiguen.

7. El sistema de protección que se ofrece a las mujeres defensoras no es eficiente, los mecanismos de protección no funcionan y no toman en cuenta la particularidad de sus contextos ni necesidades específicas y tampoco incorporan enfoques de género que permitan identificar, prevenir y responder de manera efectiva a las violencias que sufren las defensoras La estrategia de seguridad enfocada en militarizar la sociedad ha mostrado ser un fracaso cuando se trata de disminuir la violencia contra las mujeres.

8. Las defensoras señalan que los hombres muchas veces piensan que las mujeres quieren el poder que ellos tienen y hay momentos que las miran como sus enemigas, las ven como el peligro de la organización, por esta razón no les agrada que se capaciten y niegan los permisos en las empresas asociativas para que ellas no puedan participar.

Estrategias de defensa

La defensa de los territorios indígenas es constante, puesto que no existe territorio que no esté bajo presiones o amenazas resultantes de la situación político económica global, en la que muchos actores económicos miran con avidez los recursos del suelo y del subsuelo, e intentan tomar ventaja de las dificultades que tienen las comunidades para impedir que ingresen a sus territorios y se apropien de estos recursos.

Históricamente, los pueblos indígenas han usado todas las estrategias posibles para conseguir el reconocimiento de sus tierras ancestrales y la titulación de sus territorios. Esas estrategias incluyen la reivindicación legal lograda por los movimientos indígenas contemporáneos, y en muchos casos, el uso de la fuerza para defenderlas o recuperarlas.

Los Movimientos Indígenas

En los últimos cuarenta años surgieron nuevas organizaciones, jurídicamente conformadas como asociaciones civiles, y llamadas a veces federaciones, otras consejos, congresos y asociaciones, que agrupan a las comunidades por cuencas, o por pueblos indígenas, con el objetivo de reivindicar y defender derechos colectivos. Estas organizaciones se han fortalecido en la protección territorial1, reclamando la seguridad jurídica, y el saneamiento, demarcación y titulación de zonas colectivas de los bosques.

También las marchas indígenas posicionan la defensa del territorio y le dan visibilidad política y simbólica. Por ejemplo, en octubre de 2008, partieron desde el Cauca 20.000 indígenas colombianos hacia Bogotá, en una marcha conocida como "Minga de Resistencia Social y Comunitaria del Suroccidente Colombiano", como una forma de validación territorial3.

Cartografía Social

En muchas ocasiones, los títulos de propiedad de los territorios están incompletos, con límites indefinidos, o contienen restricciones que pueden ponerlos en riesgo ante otros actores que reclamen la propiedad a nivel judicial. Ante esto, la cartografía social aparece como una herramienta para la construcción local y colectiva de mapas espaciales, mapas de recursos naturales y otros (mapa administrativo e infraestructural, mapa económico, mapa ecológico, mapa de red de relaciones, y mapa de conflictos). La elaboración es participativa, y promueve la comunicación entre participantes y la puesta en común de diferentes saberes, por medio de recorridos, talleres y grupos de discusión, para llegar a una imagen colectiva del territorio. Se pueden elaborar mapas del pasado (para rescatar la memoria colectiva y reconocer el territorio), del presente (para conocer la situación actual) y del futuro (para interpretar opciones de desarrollo y producir transformaciones).

Las tecnologías empleadas van desde técnicas a mano alzada, hasta la Georreferenciación de Planos Territoriales, que permite una delimitación precisa de los mismos, sus accidentes geográficos y recursos naturales.

Contar con estos planos, completos y ordenados, contribuye a garantizar la protección territorial1, y el proceso de elaboración genera conocimiento del entorno, reafirma la apropiación del territorio y su control; así como el interés por la solución de sus problemas.

Defensa mediante la fuerza

Para impedir la presencia de agentes externos, militares y empresarios, al interior de sus territorios, algunas veces los indígenas recurren a estrategias de defensa que implican enfrentamientos violentos y muertes de indígenas, colonos, trabajadores de empresas y policías.

Los pueblos en aislamiento voluntario también, a veces, recurren a esta estrategia como la única forma de defender sus territorios y su decisión de mantenerse sin

contacto con el mundo blanco.

Estrategias Jurídicas de Defensa

Cuando sus derechos se ven vulnerados, los pueblos indígenas tienen la opción de realizar presentaciones judiciales ante los órganos jurídicos locales y nacionales. En muchas ocasiones, esos órganos no resuelven los problemas, o no respetan los tratados internacionales de derechos indígenas. Entonces, recurren a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que analiza los mismos y los pone a consideración de de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Alianzas con Organizaciones Conservacionistas

En 1989, y ante la amenaza a los territorios indígenas por proyectos de colonización, y por empresas mineras, ganaderas, y madereros, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), propuso una alianza con organizaciones conservacionistas. La COICA llamó a los ambientalistas a trabajar conjuntamente para la conservación de la biodiversidad y los territorios indígenas, y en Mayo de 1990, auspició una Cumbre entre Pueblos indígenas y Ambientalistas, en Iquitos (Perú). En esa cumbre, pueblos de toda la Amazonía y de trece organizaciones de conservación firmaron la Declaración de Iquitos, en la que destacaron la necesidad de trabajar en conjunto para preservar la Amazonía5. De estas alianzas, surgieron casos exitosos, en los que los indígenas fueron reconocidos como socios en el desarrollo e implementación de estrategias de conservación en sus territorios, aguas, mares, costas y recursos naturales, y particularmente en el co-manejo en áreas protegidas superpuestas sobre territorios indígenas.

En el caso de tierras ancestrales existe la Prohibición de despojar a las comunidades sobre la base del desconocimiento de las leyes

A pesar de estas normas que reconocen solo posesión individual más no propiedad individual, se sigue sorprendiendo a las comunidades campesinas, con la finalidad de despojarle de sus tierras. Se desconoce la expresa prohibición contenida en el artículo 17.3 del Convenio 169 de la OIT, que establece la prohibición de despojar a los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales, aprovechándose que desconocen el marco legal. Este mandato no solo alcanza a particulares sino a los propios niveles del gobierno.

Convenio 169 de la OIT "Artículo 17 […]

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos".

Una constante que ocurre en aquellos casos en que la comunidad campesina no ha titulado su territorio ancestral, y está ha terminado en propiedad de otros.

Antes esto, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha desarrollado el derecho a la restitución del territorio ancestral. Según la Comisión IDH,

"De otro lado, la jurisprudencia del sistema interamericano ha considerado, como parte esencial del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas, el derecho a la restitución de las tierras y territorios ancestrales de los cuales se han visto privados por causas ajenas a su voluntad. Esto supone que los pueblos indígenas que pierdan la posesión total o parcial de sus territorios, mantienen sus derechos de propiedad sobre los mismos, y tienen un derecho preferente a recuperarlos, incluso cuando se encuentren en manos de terceras personas" (1).

En igual sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), ha señalado que "los miembros de los pueblos indígenas que por causas ajenas a su voluntad han salido o perdido la posesión de sus tierras tradicionales mantienen el derecho de propiedad sobre las mismas, aún a falta de título legal, salvo cuando las tierras hayan sido legítimamente trasladadas a terceros de buena fe" (2). Pero ha afirmado que, incluso en este supuesto, los pueblos indígenas tienen un derecho preferente a recuperarlas" (3)

Deberá sancionarse a terceros por usurpación de tierras de las comunidades campesinas

¿Y qué hacemos con los usurpadores de territorios, con los responsables del despojo de tierras de las comunidades campesinas? Sobre el particular, el Convenio 169 de la OIT es muy claro. En coherencia con el artículo 17.3 del mismo Convenio, el artículo 18 del mismo ha establecido la prohibición de usurpar e invadir territorios de los pueblos indígenas, y de aprovecharse y realizar algún tipo de actividad extractiva de alguna manera u otra de estos territorios.

Convenio 169 de la OIT "Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones".

Pero no solo hay una prohibición sobre los privados y sobre el propio Estado de invadir, sino dos obligaciones del Estado frente a estos invasores: "prever sanciones" y adoptar "medidas" preventivas para impedir tales conductas.

Algunas conclusiones:

• Las mujeres están involucradas en todos los espacios de la lucha por los territorios, desde el acompañamiento, la defensoría hasta la coordinación de organizaciones que velan por los derechos humanos y de la tierra, esto las coloca en la mira de terratenientes, empresarios y de las transnacionales que ven en peligro sus jugosas ganancias.

• Las defensoras también están expuestas a sufrir de hostigamiento, discriminación, agresiones físicas, sexuales, psicológicas, amenazas, atentados

rechazo y exclusión en sus mismas organizaciones cuando han denunciado abusos cometidos por hombres que integran sus organizaciones.

Dinámica de Presentación:
La facilitación pide a cada una de las participantes que salgan al patio (si es posible en el lugar del taller) y busquen un elemento de la naturaleza con el que se sientan identificadas, pueden ser flores, hojas, un trozo de madera o una ramita, semillas, tierra, etc. Al regresar al salón, la facilitación pedirá que hagan un círculo y una a una dirán su nombre y hablarán del elemento que eligieron y cuál es la razón por la que se identifican o es importante para ellas ese elemento.

Taller 3.5: Incidencia Política

Temas a trabajar:

- Incidencia política

Duración: 8 horas

Objetivo general del taller: Desarrollar un análisis sobre la importancia de la incidencia política para alcanzar objetivos de lucha de las comunidades y de las mujeres.

Guión metodológico

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer a las y los participantes y sus expectativas del taller.	8:30-9:00 a. m.	Presentación de participantes	Cada participante se presenta, y dice cual es su sueño respecto a ellas mismas y sus comunidades
Presentar los objetivos y dinámica del taller.	9:00-9:20 a. m.	Presentación de objetivos y dinámica del taller	Se presentan los objetivos del taller y se recuerdan las reglas de oro para el buen desarrollo del mismo, agregando algunas que se sugieran dentro del grupo.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
Conocer y debatir los conceptos sobre incidencia política	9:20-10:00 am	Exposición de conceptos	Que es Incidencia Política Pregunta Motivadora. •¿Qué entendemos por incidencia política? •Ejemplos de incidencia política que conocemos El/la facilitador(a) registra las respuestas en un papelografo, para luego discutirlas con las participantes
	10:00-10:25 am	Receso	
Conocer la importancia del uso de la incidencia política.	10:25-11:00 am	Presentación Dialogada	• ¿Qué no es Incidencia Política? • ¿Cuándo se deben desarrollar acciones de incidencia?
	11:00-12:00 m		La facilitación expone sobre: la propuesta metodológica para hacer incidencia política, fase I y !!
	12:00-1:00 pm	Almuerzo	
	1:00-1:30 pm		La facilitación expone sobre: la propuesta metodológica para hacer incidencia política, fase I!!
	1:30-3:00 pm	Trabajos en grupo	La facilitación divide en 3 o cuatro grupos, les entrega una lista de acciones preeelaboradas para que realicen un ejercicio práctico con la matriz de incidencia política.

Objetivo específico	Tiempo	Actividad	Metodología
	3:00-3:45 pm	Rceso	
Evaluar los contenidos, metodología y dinámica de la jornada de trabajo.	3:45-4:15 pm	Conclusiones	Cada grupo presenta sus propuestas de incidencia al resto del grupo. Para cerrar la jornada, la facilitación retoma las principales conclusiones del taller, con el apoyo de las y los participantes; así como reflexiones, alternativas y oportunidades en el tema abordado.

Guía de contenido

Introducción a la Incidencia Política
¿Qué es Incidencia Política?

Si bien la incidencia política ya no es un tema nuevo para las organizaciones de Sociedad Civil, al adentrarnos en el análisis de lo que diferentes sectores y actores institucionales entienden por incidencia política, los conceptos pueden ser muy variados, y muchas veces se está designando como iniciativas de incidencia política a acciones que van más bien orientadas a la gestión social o comunitaria, u otros ámbitos de acción.

A los procesos de incidencia política suele denominarse de diferentes maneras, tales como: iniciativas, campañas, acciones, movilizaciones, entre otras. Lo que debemos tener claro es que la incidencia política requiere de acciones organizadas y que su implementación requiere de seguir una ruta previamente definida, no son acciones aisladas, ni se trata únicamente del cabildeo, o solamente movilizaciones, o de campañas de medios, es un proceso, sistemático y multidimensional.

Un proceso de incidencia debe hacerse con la participación de actores y actoras claves involucrados en el tema que se seleccione, trabajando en red y levantando y organizando la información necesaria, pero también desarrollando capacidades de elaboración y concertación de propuestas normativas, operativas, capacidades para construir nuevas formas de relación entre las entidades públicas y la sociedad civil y capacidades de influencia en la opinión pública, así como fortaleciendo las organizaciones participantes.

Hacer incidencia requiere construir relaciones con los medios de comunicación, con otras organizaciones y redes y, por supuesto, con los actores políticos directos y sus asesores. Además, una campaña de incidencia implica necesariamente un proceso de inter-aprendizaje y negociación entre los actores participantes, en torno a las decisiones sobre las que se necesita influir.

Concepto general de incidencia política:

"Incidencia política es un conjunto de estrategias y acciones planificadas metodológicamente, que se llevan a cabo por parte de la ciudadanía organizada, para influir en la institucionalidad del Estado, convenciendo a personas tomadoras de decisión en la gestión pública, con el fin de formular, implementar o dar seguimiento a políticas públicas que beneficien a amplios sectores de la sociedad, especialmente a grupos vulnerabilizados y/o excluidos".

¿Qué no es Incidencia Política?

No es incidencia política:

a) El trabajo de extensión de un proyecto de desarrollo
b) La publicidad de lo que hace una ONG o una red institucional
c) La búsqueda del cambio de una costumbre. Recordemos la incidencia busca el cambio de políticas
d) La gestión o recaudación de fondos para un proyecto de desarrollo
e) Un pronunciamiento público sobre un hecho determinado
f) Un taller de capacitación
g) Un pliego de reclamos o demandas
h) Una movilización callejera
i) El simple acercamiento a las autoridades sin propuesta de cambios

La incidencia supone tener una propuesta y no simplemente una demanda, una cosa es demandar, exigir o pedir que la autoridad competente resuelva un problema, no importando como lo haga, y otra muy diferente es una acción de incidencia que plantea la solución de un problema concreto a través de la propuesta de política pública que se ha elaborado para ello.

¿Cuándo se deben desarrollar acciones de incidencia?

En un sentido general se requiere desarrollar incidencia política cuando se identifican como causas centrales de algún problema los siguientes aspectos:
a) ausencia de políticas adecuadas con relación al asunto en cuestión;
b) vigencia de políticas nocivas frente a lo mismo;
c) incumplimiento sistemático de políticas existentes.

Principios de la Incidencia Política.

Cuando vamos a iniciar con un proceso de incidencia política es importante conocer algunos principios básicos de la incidencia política. Debemos recordad que:

- Nada cambia sin presión.
- No existe un solo espacio para incidir.

- La conciencia y la organización son fuentes de poder esenciales para la ciudadanía.
- Los cambios en políticas públicas no generan impacto social sin la transformación de aspectos estructurales y culturales.

Elementos para una Metodología para la Incidencia Política más efectiva

Elementos Necesarios en la Nueva Práctica de Incidencia Política

En base a los factores y desafíos analizados en el capítulo anterior, y las lecciones aprendidas de las experiencias institucionales en el tema, hemos comprendido que una propuesta metodológica para desarrollar procesos de Incidencia Política que se adapte a las necesidades, características y condiciones en que nuestras organizaciones hacen incidencia en la actualidad, deberá plantear los siguientes elementos:

1. Se debe partir de un análisis claro, preciso y actualizado del contexto
2. Es necesario definir pasos por ámbitos.
3. Fortalecer y consolidar las estructuras/organizaciones de sociedad civil que lideraran y/o formaran parte del proceso.
4. La Formación y sensibilización sobre los temas que se quiere incidir, pero también sobre los aspectos políticos y metodológicos.
5. La Investigación técnica/científica para sustentar y afianzar las propuestas es una herramienta indispensable en los procesos de incidencia política.
6. Las Alianzas con actores claves son fundamentales.
7. Se debe elaborar propuestas para las agendas en que se va a participar.
8. El Análisis de intereses de los diferentes actores que forman parte de nuestro espacio de decisión es crucial al momento de definir las estrategias, sin un análisis bien sustentado de estos intereses y motivaciones nos quedaremos repitiendo las estrategias como recetas, sin lograr el impacto deseado.
9. Una eficaz estrategia de medios.
10. Propuesta bajo consenso, si la propuesta que como grupo impulsor o coalición estamos presentando no tiene una base social que la respalde, es muy difícil que logremos el éxito esperado.
11. Innovación y revisión periódica de las estrategias.
12. Desarrollar las habilidades de negociación a lo interno del grupo o coalición.

Propuesta Metodológica para la Incidencia Política

El esquema siguiente muestra la ruta metodológica propuesta para el desarrollo éxitos de iniciativas de incidencia política, posteriormente se explicará cada uno de los pasos contemplados en esta metodología.

Condiciones Previas:

Antes de iniciar con el proceso las organizaciones impulsoras o interesadas en efectuar la incidencia política deben considerar si cuentan con al menos las condiciones (que no son las únicas), que les facilitaran o reforzaran las posibilidades de éxito y un mayor impacto en su iniciativa de incidencia política.

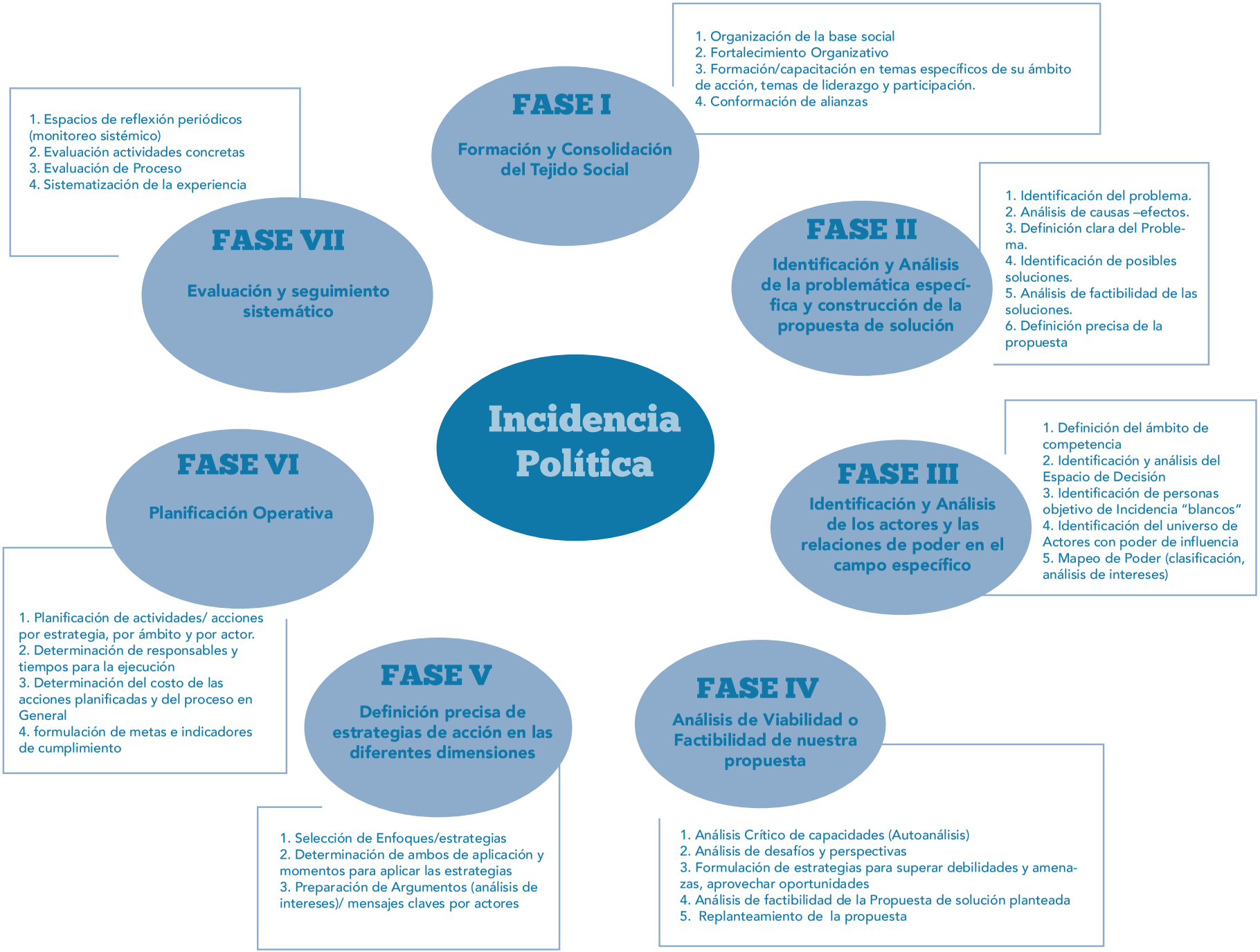
Incidencia Política
FASE I
Formación y Consolidación del Tejido Social
1. Organización de la base social
2. Fortalecimiento Organizativo
3. Formación/capacitación en temas específicos de su ámbito de acción, temas de liderazgo y participación.
4. Conformación de alianzas
FASE II
Identificación y Análisis de la problemática específica y construcción de la propuesta de solución
1. Identificación del problema.
2. Análisis de causas –efectos.
3. Definición clara del Problema.
4. Identificación de posibles soluciones.
5. Análisis de factibilidad de las soluciones.
6. Definición precisa de la propuesta
FASE III
Identificación y Análisis de los actores y las relaciones de poder en el campo específico
1. Definición del ámbito de competencia
2. Identificación y análisis del Espacio de Decisión
3. Identificación de personas objetivo de Incidencia "blancos"
4. Identificación del universo de Actores con poder de influencia
5. Mapeo de Poder (clasificación, análisis de intereses)
FASE IV
Análisis de Viabilidad o Factibilidad de nuestra propuesta
1. Análisis Crítico de capacidades (Autoanálisis)
2. Análisis de desafíos y perspectivas
3. Formulación de estrategias para superar debilidades y amenazas, aprovechar oportunidades
4. Análisis de factibilidad de la Propuesta de solución planteada
5. Replanteamiento de la propuesta
FASE V
Definición precisa de estrategias de acción en las diferentes dimensiones
1. Selección de Enfoques/estrategias
2. Determinación de ambos de aplicación y momentos para aplicar las estrategias
3. Preparación de Argumentos (análisis de intereses)/ mensajes claves por actores
FASE VI
Planificación Operativa
1. Planificación de actividades/ acciones por estrategia, por ámbito y por actor.
2. Determinación de responsables y tiempos para la ejecución
3. Determinación del costo de las acciones planificadas y del proceso en General
4. formulación de metas e indicadores de cumplimiento
FASE VII
Evaluación y seguimiento sistemático
1. Espacios de reflexión periódicos (monitoreo sistémico)
2. Evaluación actividades concretas
3. Evaluación de Proceso
4. Sistematización de la experiencia

Fase I: Formación y consolidación del Tejido Social

La primera fase o etapa que hemos contemplado en nuestra propuesta, consiste en la organización, capacitación o formación y la consolidación organizativa del tejido social que será la base popular de nuestra propuesta, y desde la cual deben surgir la identificación de necesidades y problemas que serán objeto de incidencia política.

Fase II: Identificación y Análisis del Problema Específico y construcción de la propuesta de Solución

La identificación de un problema, el análisis de éste en términos de sus componentes o factores causales, la priorización y selección de la causa a tratar y el planteamiento de soluciones concretas son algunos de los pasos más difíciles, pero más importantes, en la planificación para la incidencia política. Si no se tiene mucha claridad y precisión sobre lo que se quiere lograr a través de una campaña de incidencia política, los logros concretos serán mínimos y difíciles de medir.

Identificación del problema que se busca resolver

Por mucho que sea un tema de interés, no podemos lanzarnos a desarrollar una campaña de incidencia sin haber realizado previamente un análisis a profundidad de cuál es el problema principal que queremos resolver, sus causas y efectos; si no tenemos claridad meridiana sobre estos aspectos, estaremos dando vueltas en círculo y no lograremos el cambio deseado, y principalmente alcanzar el impacto que esperamos en las condiciones de vida de aquellos grupos por los cuales hacemos la incidencia

¿Cuál es el problema que se quiere resolver?

Puede hacerse a través de una lluvia de ideas o cualquier otra técnica que facilite la participación de todo el grupo.

Análisis de causas -efectos del problema

Una vez identificado el problema que se quiere resolver, se procede a identificar sus causas y consecuencias, preguntándose:

- ¿Por qué surge el problema?
- ¿Cuáles son los aspectos principales del problema?
- ¿Cuáles son los efectos que genera?

Es importante relacionar siempre el problema con las personas a las que afecta. Un análisis del problema debe señalar:

El problema----------qué?
Las personas afectadas por el problema----------quién y dónde?
Las causas políticas específicas del problema----------por qué?

Algunos criterios que les pueden ayudar para la priorización de causas de un problema por solucionar incluyen:

- Que sea factible de solucionar, en términos políticos y técnicos, a través de políticas públicas. (Las causas que tienen raíces socioculturales, como "el machismo" o "el conformismo", son difíciles de solucionar a través de la incidencia a corto o mediano plazo).
- Que sea muy sentida por el grupo y que provoque interés.
- Que sea una causa cuya solución contribuye, de forma importante, a resolver el problema planteado.

Fase III: Identificación y análisis de actores/as y las relaciones de poder en el campo especifico

Ahora que está claro exactamente cuál es el problema que buscamos resolver y lo que se quiere lograr, es importante definir el ámbito de acción en el cual se quiere influir, cuál es la instancia o instancias que toma la decisión, los procedimientos y mecanismos para la toma de esa decisión, hay que analizar, en forma más detallada, qué persona tiene el poder de decisión, dentro de esta instancia, así como el universo de actores que en mayor o menor medida intervienen o pueden intervenir en dicho proceso. Mientras más se conoce el proceso y los actores que intervienen en el mismo, más poder se tendrá para influirlo.

Identificación de personas objetivo de Incidencia (Tomadores/as de decisión)

Las personas objetivo o blancos de incidencia son aquellos que tienen el poder de tomar la decisión sobre nuestra propuesta.

En toda instancia del gobierno, y en otros espacios de decisión, hay una persona, o varias personas, con poder de decisión sobre las políticas públicas de esa institución o entidad del Estado. A esta persona le llamaremos persona objetivo o blanco de incidencia.

La pregunta que debemos responder aquí es: ¿Quién, exactamente, tiene el poder de decisión sobre la propuesta? (la persona decisiva)

Fase V: Definición Precisa de Estrategias de Acción en las Diferentes Dimensiones/ámbitos

Es crucial para el éxito de la campaña definir las estrategias más adecuadas para influir efectivamente en la toma de decisiones sobre la propuesta. Para esto, hay que tomar en cuenta la naturaleza del espacio de decisión, los intereses de la persona que toma las decisiones, la correlación de fuerzas del entorno político y las capacidades del grupo mismo. Las estrategias deben ser variadas y creativas, incluyendo actividad desde cabildeo, organización, educación, sensibilización, trabajo con medios de comunicación y, cuando sea necesario, movilización social.

Selección de Enfoques/estrategias

Cuando hablamos de enfoques nos referimos a la perspectiva desde la cual se orientará el proceso de incidencia. Como hemos visto anteriormente, cada

una de las diferentes metodologías pone más énfasis en ciertas estrategias o medidas; es decir,

- Hay quienes priorizan el cabildeo, el acercamiento, la negociación,
- En otros casos el enfoque es más hacia la movilización popular, la implementación de estrategias de presión que pueden poner a las personas objetivo entre la espada y la pared.
- Las estrategias de Influencia:

Para influir en el espacio de decisión y lograr la aprobación de una propuesta sobre políticas públicas, se deben realizar una gran variedad de actividades. Entre estas, deben incluirse las visitas de cabildeo con la persona decisiva y con las demás personas claves, trabajo dentro de la organización para fortalecer las estructuras internas del grupo o coalición encargada de la propuesta, e incorporar a la población afectada por el problema; educación y sensibilización para concientizar a una determinada población sobre el problema y la solución propuesta, trabajo con los medios de comunicación para generar corrientes de opinión pública favorable y movilización cuando no se puede lograr la propuesta por otros medios y existe la posibilidad real de utilizarla como medio de presión.

La definición de estrategias de influencia debe partir, también, de un análisis cuidadoso de los intereses y motivaciones de la persona decisiva y otras personas claves.

Cabildeo:
El cabildeo es el esfuerzo "cara a cara" para persuadir a la persona con poder de decisión sobre la propuesta, de motivar a las personas aliadas a tomar alguna acción en concreto a favor de la iniciativa, de convencer a las personas indecisas y de neutralizar a las personas oponentes. Normalmente, se hace a través de visitas directas. Sirve como un mecanismo de comunicación de la propuesta a la persona decisiva, para afinar el mapa de poder y para ir evaluando el impacto de los argumentos y actividades de las personas claves de la iniciativa. También, se pueden abrir espacios a través del cabildeo para la negociación.

Organización:
La organización es una estrategia que sirve para ampliar y fortalecer al grupo de personas que participarán en una iniciativa de incidencia política y para construir una estructura interna de la campaña que corresponda a la necesidad de la iniciativa. La organización debe servir también para motivar e incorporar a la población afectada por el problema que se pretende resolver con el proceso de incidencia. Si no se logra este objetivo, la campaña de incidencia tendrá poca credibilidad, poca fuerza social y pocas probabilidades de éxito.

Educación y sensibilización:
Una estrategia de educación y sensibilización contribuye al esfuerzo de informar al público y a la persona decisiva sobre la problemática que el grupo o coalición

trata de resolver y la propuesta concreta de solución. Se puede hacer de muchas maneras, pero casi siempre tiene como objetivo inmediato "concientizar" y convencer a audiencias de carácter prioritario. Educar implica informar, sensibilizar, y convencer a una persona para que realice acciones concretas.

Medios de comunicación:
El trabajo con los medios de comunicación está muy relacionado con el trabajo de educación y sensibilización. La estrategia con los medios de comunicación, en el marco de iniciativas de incidencia política, es de las estrategias más claves, dada la importancia de la opinión pública en los esfuerzos por persuadir a los funcionarios públicos.

El objetivo de una estrategia de medios es poner el tema de la iniciativa de incidencia política en la agenda pública, ganar credibilidad como fuente de información sobre su tema y generar corrientes de opinión favorables a su propuesta. Esto requiere que estén claramente identificadas las principales audiencias, que se formule un mensaje sencillo y convincente sobre la propuesta y que se logre acceder a los medios más importantes para la campaña.

Movilización:
La movilización social, especialmente de la población afectada por el problema que el grupo o coalición plantea resolver, es necesaria, para llamar la atención de los medios de comunicación, para generar voluntad política de parte de representantes del gobierno y para abrir espacios de negociación y para el cabildeo.

Aunque no se excluye la confrontación en la incidencia política, la creatividad, y aun el humor, muchas veces, son factores más importantes que la beligerancia para generar condiciones favorables para la aprobación de la propuesta.

Otras sugerencias para la elaboración del plan de incidencia.
• El grupo que está planificando debe ser pequeño pero representativo de las organizaciones involucradas en el proceso.
• Es muy útil definir indicadores cuantitativos y cualitativos para los resultados esperados de cada actividad, para facilitar la evaluación de resultados y de impacto.
• En iniciativas de incidencia es bueno crear comisiones de trabajo con funciones definidas, aunque en el plan de actividades es importante designar personas específicas como responsables. Más que una persona responsable no es ninguna.
• Hay que asegurar que las fechas de las actividades específicas en cada estrategia tengan una secuencia lógica.
• Es importante asegurar que el plan de incidencia tiene coherencia con el resto del quehacer institucional, especialmente en los casos de coaliciones.
• Es mejor que participen en la planificación personas de alto nivel de la organización o institución, para asegurar el respaldo institucional.
• En la planificación de campañas de incidencia política pensar en actividades que logren un fuerte impacto sin generar demasiada dependencia en fuentes

externas de financiamiento.
Para la elaboración del plan se cuenta con una matriz que contiene varias columnas donde iremos vaciando la información de las actividades que se han planificado. Estas columnas son: Actividades, lugares, fechas, recursos, responsables, resultados esperados e indicadores.

Acciones	Actores	Estrategia	Fecha	Presupuesto

Dinámica de Presentación:
CORAZONES

Participantes: Número pares.

Preparación: En hojas blancas se dibuja en el centro un corazón, utilizando marcador rojo. Las hojas con corazones se rasgan en dos. Deben rasgarse de manera que queden sus bordes irregulares, haciendo así varios pares según la cantidad de participantes.

Reglas:

a- Se colocan los papeles en el centro, (bien mezclados) sobre una mesa

b- Se pide a los participantes que cada uno retire un pedazo de papel

c- Luego, buscan al compañero o compañera que tiene la otra mitad, la que tiene coincidir exactamente

d- Al encontrarse la pareja, deben conversar por 5 minutos sobre el nombre, datos personales, gustos, etc., experiencias, etc.

e. Al finalizar el tiempo, vuelven al grupo general, para presentarse mutuamente y exponer sus experiencias.

Apuntes para la evaluación del proceso de formación

La evaluación de un proceso educativo es uno de los momentos más importantes y significativos del mismo, no solo porque finaliza un recorrido al término en el cual sabremos qué aspectos han sido asimilados y puestos en práctica por las y los participantes, sino porque obtendremos un acercamiento hacia los cambios de vida (a nivel personal, social y familiar) y conductas que este proceso ha logrado realizar en dichos participantes, que es, en suma, la gran aspiración de todo proceso de formación.

La evaluación deberá entonces contener elementos que recojan de forma general:

- Logística (en relación con las condiciones en las que se realizaron los diferentes momentos del proceso educativo).
- Apropiación de contenidos.
- Pertinencia de la metodología utilizada.
- Papel del facilitador o la facilitadora.
- Aprendizajes del proceso.
- Dificultades del proceso.
- Propuestas de mejora.

La idea de la evaluación no es calificar de forma tradicional en bueno, regular o malo, si no saber cuáles han sido los grandes aciertos, las dificultades y los aportes que ha tenido el proceso, con el fin de sistematizar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de cara a procesos actuales o futuros.

Es necesario recordar que la evaluación debe ser continua y no solamente limitada al final de los procesos, por lo que además de pensar en evaluar de forma general, se propone una evaluación de cada uno de los talleres. Además, se recomienda que facilitadores o facilitadoras puedan actuar como "termómetro" del grupo, evaluando los momentos metodológicos y saber cuándo intervenir, en caso de que las y los participantes se encuentren desmotivados, cuando la discusión cambia de curso y necesita reorientarse o cuando sintamos que debemos "bajar el gas" en cierto tema en particular.

La evaluación podrá ser oral, escrita, individual o grupal. Eso dependerá del criterio del facilitador o facilitadora o del equipo de facilitadores. Sin embargo, es necesario dejar un espacio para realizar una ronda de intervenciones donde cada uno o cada una podrá dar sus impresiones generales sobre los talleres en particular y el proceso educativo en general. A continuación, detallamos algunas técnicas a considerar:

- **Ronda de experiencias:** cada una de las personas participantes evalúa el

proceso educativo de forma oral, destacando aspectos de logística, dinámica del taller, papel del facilitador o facilitadora, metodología, entre otros.

- **La maleta de aprendizajes:** se le da a los y las participantes cinco minutos para pensar qué contenidos y cambios importantes le ha dejado el proceso educativo y qué se llevará en su maleta de regreso a casa. También pensar en las cosas (prejuicios, mitos) que deja afuera de la maleta y que el proceso educativo ha contribuido a cambiar.

- **Caras de ánimo:** en diferentes cartulinas el facilitador o facilitadora del proceso dibuja tres estados de ánimo: uno sonriente, uno serio y otro disgustado. Debajo de cada una de las cartulinas las personas participantes colocarán en papel lo que más les gustó del taller, lo que consideran que se puede mejorar y lo que no les gustó del proceso o la jornada.

Boleta de evaluación de talleres

Boleta de Evaluación:

Taller:	
Lugar:	Fecha:

Sus aportes son importantes para mejorar, por lo que le solicitamos califique de 1 a 3 (1 malo, 2 bueno, 3 excelente) marcando con una X la casilla correspondiente.

		1	2	3
A	Contenido del programa del taller			
B	Calidad de las exposiciones			
C	Metodología utilizada durante el taller			
D	Organización general del taller			
E	Ayuda audiovisual utilizada en el taller			
F	Ubicación y alimentación durante el taller			

¿Qué es lo que más le gustó del taller?
¿Sugerencias para próximas capacitaciones o aspectos a mejorar?
¿Mencione temas de interés de los cuales le gustaría recibir capacitación?

Bibliografía

Baudino, Agustina. La prevención comunitaria: un desafío para la seguridad democrática, consultado en abril 2018 en el sitio web: http://www.Vocesenelfenix.Com/content/la-prevención-comunitaria-un-desaf%c3%ado-para-la-seguridad-democrática

ENDESA 2011-2012. Encuesta de Demografía y Salud 2011-2012.

ENDESA 2012-2014. Encuesta de Demografía y Salud 2012-2014.

Gargallo Celentani, Francesca. Feminismos desde el abya ayala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra américa, Creative Commons, 2012.

Guillén, Maritza. *Perfil de género en honduras*, Jica, Tegucigalpa, 2011.

INAM. Diagnóstico Política Nacional de la Mujer. Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022, Tegucigalpa, 2010.

INE. Análisis de cifras por censo 1988, 2001, 2013, Tegucigalpa.

INE. Datos censo 2013, Tegucigalpa.

INE. Caracterización de la mujer hondureña. Cuadro población total por grupo poblacional al que pertenece según total nacional, departamento, área, sexo y grupo de edad. Cuadros de mercado laboral por género, Tegucigalpa, 2016.

INE. Encuesta Nacional de Hogares 2016, Tegucigalpa.

Instituto Tecnológico Policial. Prevención de maras y pandillas, Tegucigalpa, 2017.

IUDPAS. Informe 2005 a 2016, Tegucigalpa, 2016.

Kilpatrick, Dean, "Definitions of public policy and law", archivado el 25 de abril de 2010 en la wayback machine.

La Vía Campesina, et al. *Situación de las mujeres rurales pobres en Honduras y su acceso a la tierra y el crédito*, Tegucigalpa, diciembre 2013.

Mendoza, Breny. *La epistemología del sur, la colonialidad de género y el feminismo latinoamericano*. Ediciones del sur, 2015, en http://www.Uabierta.Uchile.Cl/c4x/universidad_de_chile/uch_12/asset/mendoza_la_epistemologia_del_sur.Pdf

Muñoz, Patricia. Violencias inter-seccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en latinoamérica, Cawn, 2011.

Observatorio Político de las Mujeres. 1 Boletín sobre resultados paridad y alternancia, Tegucigalpa, diciembre 2017.

Congreso Nacional. Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, 2015, consultada en> http://www.sdhjgd.gob.hn/biblioteca-virtual/documentos-de-interes/459-ley-de-proteccion-para-las-y-los-defensores-de-derechos-humanos-periodistas-comunicadores-sociales-y/file

Protección Internacional, Nuevo Manual de Proteccion para los Defensores de Derechos Humanos, 2009, en www.protectionline.org

ONU. Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

Sánchez Arabeska, Sánchez Jessica. Diagnóstico Violencia y Seguridad Ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género. PNUD/ONU mujeres, Tegucigalpa, 2015.

https://www.youtube.com/watch?v=X5XmX8h9gCY
La defensa del territorio es la defensa de la vida https://mx.boell.org/es/2017/10/11/la-defensa-del-territorio-es-la-defensa-de-la-vida
Fuente:http://www.comunicacionesaliadas.com/america-latina-mujeres-resisten-al-extractivismo/
http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/infonotesspa_web.pdf
https://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_554100.pdf
http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2012/03/CUADRO-COMPARATIVO-ENTRE-en-el-convenio-169.pdf
https://espanolparainmigrantes.files.wordpress.com/2009/11/13-juegos-de-presentacion.pdf
https://www.unicef.org/republicadominicana/reallives_25310.html
https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lahistoriaderamonasobrevivientedeviolenciadomestica-1827370/
https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42970217
https://www.mujeresparalasalud.org/informe-efectos-y-consecuencias-de-la-violencia-y-el-maltrato-domestico-a-mujeres/
https://www.ceapa.es/sites/default/files/Documentos/violencia%20contra%20la%20mujeres.pdf

Excención de responsabilidad:

«La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Eica, organización contratante (CDH) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

PROYECTO JUNTAS: "Fortaleciendo capacidades de erradicar la violencia de género y todas formas de violación de los derechos de las mujeres, promoviendo la construcción de redes locales de atención, incidencia, veeduría y la protección de las defensoras de DDHH" EIDHR/2017 393-513